

VIOLENCIA



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**Breakthrough
ACTION**
FOMENTANDO EL CAMBIO SOCIAL
Y DE COMPORTAMIENTO



VOLUMEN 5:
**VIOLENCIA
BASADA EN
GÉNERO**



María Elena Figueroa, PhD
Sandra Sáenz de Tejada, PhD
Carmen Cronin, MPH

Johns Hopkins University Center for Communication Programs
111 Market Place, suite 310
Baltimore, MD 21202, USA



TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	5
CUADRO 17: Uniones tempranas o forzadas	6
CUADRO 18: Violencia basada en género	32

Figueroa, M. E., Saenz de Tejada, S., & Cronin, C. (2021). Revisión de literatura sobre nutrición, planificación familiar, búsqueda de servicios, higiene, y violencia. Johns Hopkins Center for Communication Programs.

This study is made possible by the generous support of the American people through the United States Agency for International Development (USAID). The contents are the responsibility of Breakthrough ACTION and do not necessarily reflect the views of USAID or the United States Government.

© Johns Hopkins University. All rights Reserved.



INTRODUCCIÓN

Este volumen contiene los resultados de la revisión de literatura sobre los dos comportamientos vinculados a la violencia:

17. Matrimonio temprano y forzado
18. Violencia basada en género

La numeración de los cuadros en este volumen sigue la numeración original que aparece en el Resumen General. Los resultados se han organizado en forma de cuadros que contienen para cada determinante del modelo socio ecológico (MSE), el detalle de la información identificada. Cada cuadro representa un comportamiento específico y la información se organiza en dos columnas: la primera presenta los factores determinantes para cada nivel del MSE y la segunda columna presenta la información encontrada para cada uno de estos factores. Cada uno de estos textos representan **extractos** de los documentos originales que han sido **editados para facilitar la lectura y comprensión**. Algunos de estos extractos pueden referirse a más de un determinante y se asignaron al determinante considerado más pertinente. Al final de cada cuadro, se incluye información sobre i) intervenciones enfocadas al mejoramiento de la práctica en cuestión, y en algunos casos, las lecciones aprendidas, ii) datos sobre la conducta correspondiente u otra información relevante a dicha conducta, y iii) brechas de información. En algunos casos se incluyen citas notables y referencias a cuadros que ofrecen más detalle. Las filas en blanco significan que no hay información disponible para ese determinante. Una explicación del MSE, sus niveles y determinantes a cada nivel se puede encontrar en el Resumen General de la revisión de la literatura.

El nivel de detalle que se presenta en cada cuadro es copioso y se recomienda la lectura completa para conocer a profundidad los resultados de la revisión realizada y utilizar los hallazgos para definir o afinar estrategias de comunicación u otro tipo de intervenciones que reduzcan las barreras encontradas y aprovechen o magnifiquen los aciertos.



CUADRO 17: UNIONES TEMPRANAS O FORZADAS

INDIVIDUAL: COGNITIVO

- Conocimientos

➤ Guatemala estableció 18 años como la edad legal para contraer matrimonio, sin excepción. Aún existe una conciencia limitada sobre esta ley, aunque un comité nacional está trabajando para garantizar los derechos de la niñez en un plan de acción estratégico (Greene, 2019; Greene et al., 2015)

➤ Los mismos escolares reclaman la necesidad de recibir orientación y educación no solo circunscrita a la vida sexual, sino también a lo que significa y el alcance que tiene, la vida en pareja.

“Conocer esta problemática nos está haciendo madurar y prevenir los problemas de un casamiento forzado y temprano. Quiero vivir mi niñez y no precipitarme, porque las etapas nunca regresan. Yo no me casaría obligado porque me han quitado la venda de los ojos y sé que tengo un futuro por delante. Podemos romper esa cadena de opresiones, pero también entran los valores de respeto familiar, porque me pueden regañar. Podemos tener la información, pero no tenemos el valor de negarnos. Estamos indecisos ante tanta información, nos sentimos un poco confundidos porque dependemos de nuestros padres. Pero hay padres que están cambiando y que escuchan a sus hijos y otros nos ignoran y no quieren saber nada¹” (Quetzaltenango) (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Las participantes explican que ellas “no sabían” lo que implicaba estar en una unión o matrimonio. El calificar a su niñez con falta de conocimiento sólo exalta la importancia del matrimonio como el momento en el que se deja de ser infante. Este es el momento en el que se vuelven mujeres, cuando saben ya como son las cosas (Windevoxhel Hibjan, 2017)

- Actitudes, creencias

➤ El matrimonio es para las participantes una unión que define el inicio de la adultez, que agrega responsabilidades, pero que no es expresado como un espacio de goce o alegría personal. Para ellas es un rito y lo que prevalece en el discurso de las participantes es la unión como forma válida de unir a dos individuos, no necesariamente en matrimonio. Para algunas, este último es una añoranza distante y poco accesible: la idea del vestido blanco y la celebración se alejan de la realidad de la unión, aunque ambas son objeto de honor y orgullo (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ Las participantes se refirieron a la infancia como una etapa de juegos y libertad de responsabilidades. No obstante, en su día a día las participantes de los dos grupos de más edad no se veían libres de responsabilidad o de tareas que tuvieran que ser priorizadas a los estudios o a su espacio de recreación. Varias mencionaron haber tenido que trabajar para mantenerse o como una obligación propuesta por sus padres, la cual no cuestionaron. Las más jóvenes (15-20 años), por el contrario, hablaron de responsabilidades como el estudio y asistir a sus padres, pero no mencionaron el trabajo como un elemento clave para la niñez (Windevoxhel Hibjan, 2017)

¹Algunas de las citas han sido modificadas para abreviarlas

- Decía Gloria: *“No es bonito juntarse porque al principio, cuando somos novios, sólo así que cosas de amor y todo eso, todo es calidad. Uno piensa que así va a ser toda la vida, pero después cuando uno está unido con alguien vienen los problemas y por cualquier cosa uno pelea. Yo me desespero porque quisiera volver el tiempo, pero es demasiado tarde* (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- La percepción del matrimonio varía con la edad. La idea de “perder la oportunidad” con lo que ellas perciben que es un hombre “bueno” fue un tanto recurrente, sobre todo entre las mujeres mayores (30-55 años). Hablaban de perder la oportunidad de juntarse o casarse con un hombre como algo negativo, a pesar de que la mayoría expresó remordimiento de haber accedido a unirse con sus pretendientes. Las jóvenes, por el contrario, no lo consideran beneficioso (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- Para las más jóvenes, el matrimonio es visto como una etapa de descubrimiento, refiriéndose al asombro y la duda, es el inicio de una etapa nueva a lo cual las jóvenes describen con expectativa. Algunas consideran que *“es un acto sagrado en que una mujer y un hombre se juntan en una vida sagrada...”*, agregando que las relaciones sexuales previas al matrimonio son una ruptura de lo sagrado (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- Dentro del grupo de mujeres más jóvenes (15-25) hay una notable diferencia entre las responsabilidades que dicen deben tomar, ya que aún se menciona la posibilidad de ser estudiante, madre y esposa. En la actualidad se percibe como positivo el que una joven continúe con sus estudios en lugar de entrar a una unión conyugal. Dijo una mujer mayor: *“Es que los padres de ahora no son como los de antes. Que, aunque tengan sus hijos dicen ‘bueno hija, seguí estudiando’. Antes no, ‘bueno, ya buscaste tu marido, tenés novio, andáte mamaíta. Cuidá a tus hijos porque así mero me lo decían mis padres”*. Las más jóvenes confirmaron este cambio, señalando que ya no existe presión para unirse de parte de las escuelas y las familias (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- Los hombres solteros más jóvenes (15-25 años) dijeron que el uso de drogas y alcohol eran aspectos predominantes de su conducta (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- La mayoría de las participantes se encontraban unidas, no casadas. Durante la conversación las participantes frecuentemente intercambiaban los términos, usando ambas expresiones como sinónimos. Para describir su relación, las participantes se refieren a las responsabilidades de la mujer dentro del hogar o a su papel de madres. El generar descendencia es un factor determinante en la unión. No hay unión sin maternidad y no hay maternidad sin unión. Esta visión tradicional del matrimonio parece encontrarse sin cambio entre las tres generaciones (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- Los hombres que entraron en una unión con adolescentes sienten que pueden persuadir a las niñas para que pierdan su virginidad, ya que estas carecen de experiencia y conocimiento. No todos los hombres expresaron actitudes inequitativas de género. Algunos reconocieron las desventajas de casarse con adolescentes, como la inmadurez de las niñas y el hecho de que el hombre podría ir a la cárcel por violar la ley. Además, algunos reconocieron que el matrimonio privaría tanto a las niñas como a sí mismos del acceso a la educación superior (Greene, 2019; Greene et al., 2015)
- Los hombres también se sienten validados, especialmente por otros hombres, en el matrimonio con niñas. Muchas niñas y sus parejas ven que los ‘verdaderos hombres’ son

- Valores

los que tienen dinero, pueden ayudarlas económicamente y tienen medios de transporte (Sánchez, 2019)

➤ Es claro que el concepto de derechos de los niños se está abriendo paso en las participantes. Con la idea de un matrimonio ideal ocurriendo mucho después de terminada la adolescencia, está la esperanza de que sus hijas e hijos repliquen este comportamiento y se beneficien de esta nueva práctica. Según las participantes la edad ideal para juntarse o casarse es a los 25 años, aunque todas las participantes se unieron durante la adolescencia (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ Hay consenso en recomendar a sus pares que desistan de las uniones tan tempranas. Es la vida en común lo que resulta una sobrecarga abrumadora de roles y responsabilidades que se descubren temprana e inopinadamente. La reevaluación de la experiencia vivida con sus diferentes etapas y conductas se repiensa como lecciones aprendidas para otras muchachas en situación similar. *“Yo les recomendaría a otras jóvenes que sigan estudiando y que cuando tengan unos 25 o 26 años y tengan un trabajo que sigan adelante. Que no se metan a tener novios que les estén llenando la cabeza de cosas, porque nunca cumplen”* (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Los hombres parecen preferir la unión de hecho porque anticipan el posible fracaso de la relación y esta opción les permite un mayor grado de irresponsabilidad. Ellas, cuando son muy jóvenes aceptan la unión de hecho con cierta resignación, puesto que *“el sueño de toda mujer es casarse de blanco”*. Decía una joven: *“Si nos juntamos no hay nada que ampare que somos pareja [...] “La diferencia entre juntarse y casarse es que juntarse es solo conseguir un compañero, pero casarse [...] ya tiene más responsabilidad (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)*

➤ Hubo un gran énfasis en diferenciar a los hombres buenos de los malos, siendo unos los que ayudan a sus padres con los ingresos del hogar y los segundos que usan su tiempo en lo que las jóvenes perciben como conductas negativas (uso de alcohol, tener *“novias”* y el uso de drogas) (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ El grupo de mayor edad comparte la importancia de la virginidad y la ilusión de un matrimonio eclesástico tradicional, mientras que la segunda generación busca uniones libres y observa que las familias monoparentales son una opción viable para continuar priorizando su desarrollo personal a pesar de la maternidad. El grupo más joven posee un discurso distinto, ya que la gran mayoría entraron a una unión por embarazo o curiosidad. Es en este grupo que se observa mayor arrepentimiento y la añoranza de regresar a sus estudios (Windevoxhel Hibjan, 2017)

- Percepción de riesgo

- Percepción de gravedad

- Percepción de las normas

Marcela Lagarde (2005) plantea: *“Ser madre y ser esposa consiste, para las mujeres, en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser –para y de– otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria”*. Estas ideas se mantienen en el imaginario colectivo y llegan a normalizar los embarazos y las uniones en menores de 18 años. Dado que, en la mayoría de los casos, las adolescentes afirman que la unión se dio por acuerdo mutuo es necesario reflexionar acerca del contexto en el cual se da la unión y la característica que predomina y explica: la falta de ejercer el derecho a la educación y la presión para cumplir con roles asignados socialmente (FLASCO Guatemala, 2016)

- El significado implícito de “darse a respetar” y mantener la virginidad marca la frontera entre la mujer cabal y la mujer perdida. Valor que sujeta a la niña como propiedad familiar, que descalifica la responsabilidad de la familia ante la pérdida de este “valor” porque afecta su honorabilidad y que concibe a la joven sin derecho a ser y a expresarse como sujeto social. El “qué dirán” opera como un mecanismo de control social que coarta la libre conducta.
 - *“Tengo el sueño de que mis hijas sigan estudiando, si quieren tener novios que logren el respeto, que tengan novios de grande, que no sea como mi vida. No quiero que a ellas les pase lo mismo, que no se casen siendo tan jóvenes, porque es muy duro.”* (Mujer, 18 años) (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)
 - *“Dejé de estudiar en 5º. de primaria, ya no seguí porque él no me dejó. Me arrepiento porque yo quisiera estudiar para ser enfermera. Quiero volver a estudiar, encontrar un buen trabajo y sacar a mi mamá de donde vive, llevármela a vivir conmigo. Yo no recomendaría a una muchacha que se juntara siendo tan joven, solo daño le hace a una”*(Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)
- La virginidad se respeta o se entrega como prueba de amor que marca la frontera entre ser novios y unirse. La influencia del mito romántico del amor es un factor de las uniones precoces. El embarazo es la causa más frecuente de las uniones, forzadas o consentidas (Cabrera Pérez & Rojas, 2011)
- En los tres estudios de caso las jóvenes buscaron las concesiones sociales y el estatus asociado a ser una mujer casada y madre (Taylor et al., 2019)
- Mientras que el grupo mayor se vio frente a un discurso principalmente a favor del matrimonio infantil muchas de las participantes más jóvenes comentaron haber crecido en espacios en los que su educación era importante para su desarrollo. Se observa un nuevo poder de decisión dentro de las jóvenes. Cuando se vieron forzadas a entrar en una relación de unión temprana, algunas rechazaron el acuerdo de sus padres. Parece existir una tendencia hacia una visión moderna de la infancia, en la que el matrimonio no tiene una razón de existir (Windevoxhel Hibjan, 2017)
 - *“Hubo un caso en el que hasta el mismo regidor que celebró el matrimonio tuvo duda de que la niña consintiera. Ella tenía 14 años, temblaba al momento del matrimonio, pero le preguntamos y ella que aceptaba, pero realmente se notaba que la niña no quería. Pero el regidor la presionó un poco: ‘¿realmente se quiere casar?’ le preguntó. Y ella de reojo hizo como que sí, pero realmente ella temblaba de miedo, se le miraba el miedo que ella tenía”.* (Santa Eulalia) (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)
- El embarazo es discutido abiertamente por el grupo más joven, casi todas encinta, factor definitivo para aceptar la unión. Puede comprenderse como el resguardo de su honor, pues la unión serviría como un espacio de legitimidad para la maternidad. No obstante, todas las uniones, incluso sin un embarazo, son forzadas, ya que las menores fueron sometidas a una situación en las que se les obligaba a juntarse, ya fuera para escapar de violencia o como una forma de salvar su honor luego de un embarazo. Para estas jóvenes la unión a temprana deriva de su propia inocencia, del poder de sus padres y de la lógica de que salir de una situación familiar precaria es preferible a quedarse y continuar sus estudios (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- No sólo las estructuras familiares patriarcales, sino también las propias niñas a menudo definen el matrimonio y la maternidad como el rito de paso más importante a la edad adulta en un contexto en que no existen alternativas. Las propias niñas parecen internalizar estas

normas y pueden actuar de forma autónoma. Cuando media un embarazo, tanto las familias como las propias niñas ven el matrimonio como una vía para evitar que el padre desaparezca (Malhotra & Elnakib, 2021)

INDIVIDUAL: EMOCIONAL

- Respuesta emocional

➤ Así mismo muchas, sobre todo las adolescentes, dijeron repetidas veces que habían “fracasado” al quedar embarazadas fuera de una unión o matrimonio. Sus expresiones de lástima y rechazo, así como la referencia a sus matrimonios o uniones como errores, evidencian que hay poco campo para la representación positiva de una menor de edad dentro del matrimonio. Flor, por ejemplo, relató que se sentía muy poco preparada para juntarse y describe su experiencia como un “fracaso”: *“Mi primer fracaso fue a los 13 años, el muchacho con el que yo me junté tenía 25 años. Mi vida era algo complicada porque yo no sabía cómo atenderlo, yo no sabía qué hacer, yo me dejaba llevar nada más de lo que él me iba diciendo. Mi vida en ese tiempo no funcionó, él se aburría porque yo no lo atendía.”* (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ A pesar de la influencia del mito romántico del amor, las experiencias conocidas le hacen temer del matrimonio como forma de relación (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011) o *“Cuando uno se casa se siente alegre y todo eso, pero con el tiempo uno siente tristeza, dolor, pleitos y todo.”* (Windevoxhel Hibjan, 2017)

o *“Yo estaba con miedo, con dudas, no tengo donde buscar información, no tengo valor, una esperanza, como que está en un cuarto cerrado todo. Pensé muchas cosas dentro de mí, si voy a quedar aquí me pierdo más, si voy a salir tal vez voy a salir bien”* (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)

➤ Hay casos en son las mismas adolescentes quienes optan por unirse por el deseo de una mejor vida -económica y afectiva- que la que tienen con su familia (Broll & Garcés, 2018)

➤ Se describió a los y las jóvenes solteros como “felices” y “sin preocupaciones”. Por el contrario, el rol de la esposa se describe como “estar preocupada por todo” (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ *“Mi hija está casada por lo civil y mi gran ilusión es que se case por la iglesia. Que se case, ya no tal vez luciendo el vestido blanco que yo deseaba, pero quiero con todo mi corazón que se case por la iglesia”* (Windevoxhel Hibjan, 2017)

- Empatía

➤ Hay un estigma en el mundo rural que hace ver que una mujer a los dieciocho años, si no tiene pareja, ya es vieja para formar una familia. *“Es mejor que se case rápido para evitar chismes de que ya no va a tener novio”* (Quetzaltenango). Esta estigmatización responde a una lógica reproductiva que garantiza la supervivencia comunitaria en el mundo rural (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)

➤ *“La virginidad es un estigma. Si la joven llega a ser víctima de violación se valora que ya no sirve, que ya no vale, en la casa es culpabilizada de haber tomado una mala decisión, lo viven como una carga”* (Cuilapa). El resultado de toda esta estigmatización es ver la sexualidad como “error/meter las patas”, lo cual crea conflicto entre los deseos, las necesidades y las oportunidades en el desarrollo evolutivo de los adolescentes. Consentir la unión es a veces el

resultado de una decisión inmadura y precipitada por el deseo de escapar a las circunstancias familiares adversas (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Autoeficacia

➤ Las niñas a veces se ofrecen voluntariamente al matrimonio para evitar que sus familias tengan una boca más que alimentar, sintiendo que así podrían ayudar mejor a sus madres (Greene, 2019; Greene et al., 2015)

➤ No está muy convencida de casarse con su compañero de vida pues *“al casarse, de repente, cambia todo”* Los hijos sienten algo de vergüenza porque sus papás no están casados y los presionan a que lo hagan. La maternidad no fue difícil para ella, la deseaba. Al principio de su unión la familia de él no estaba de acuerdo con ellos y esto ocasionó conflictos. Le dijo a su compañero: *“si no me tienes confianza, dímelo”*, pues estaría dispuesta a separarse (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)

➤ En el caso de las pedidas de mano, más de la mitad de las participantes contaron cómo los padres del joven llegaron a la casa de sus padres a pedir las, sin que ellas estuvieran presentes o sin discutir la elección. En dos casos las jóvenes se negaron. Emilia explicó: *“ellos querían que me casara con un hombre que no conozco. Pero yo tomé la decisión que no. Nosotros somos 16 hermanos. Tengo hermanas que han sufrido violencia, que han sido golpeadas, han sido infelices. Por eso yo tomé la decisión. Yo puedo, yo tengo la habilidad de trabajar, salir adelante y superarme”*. Agregó que ahora las mujeres tenían derecho a decidir y definir su vida (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ *Pensé dejar de estudiar, pero me buscaron mis compañeras, me animaron porque nos faltaban cinco meses, entonces reinicié y él me reconoció que era un reto que yo logré. El valor que tengo ahorita es que ya le contesto y le digo que no. Yo tengo derecho como mujer, tanto como él. Terminé tercero básico y también el diversificado, lo logré. Después de eso empecé la universidad en 2009 como Técnico en Trabajo Social. Hubo conflicto con él, por los trabajos de grupo con mis compañeros, le molesta que regrese a las siete y me dice que tengo que dejar la universidad. Entonces ya no me dejé, le dije que por qué, él si cerró, por qué no me da a mí la oportunidad. Le dije que pase lo que pase voy a seguir”* (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)

INDIVIDUAL: SOCIAL

- Apoyo social

➤ El no tener una figura parental presente es un factor que ejerce presión a las participantes para acceder a unirse o casarse. Claudia comenta que al no tener padre ni madre no podía decidir por sí misma si casarse. Otra comentaba que sus padres la dejaron a ella y a sus hermanos para irse a trabajar a Estados Unidos. Comenta que le falló a sus padres al casarse, pero describe haberse sentido como *“chuchito”* cuando estaba creciendo, cambiándose con frecuencia de casa y sin una figura responsable de su crianza (Windevoxhel Hibjan, 2017)

- Abogacía personal

HOGAR

- Madre, cuidadora

➤ En la ausencia de una figura masculina dominante, la negociación y los acuerdos son con la madre. Algunas están anuentes a la negociación, otras la rechazan (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ Gloria, joven cuya madre participó también en el grupo focal comentó: *“ella (mamá) me decía que a mí me gustaba ir a la feria, los bailes y me decía que me cuidara. Que, si iba a tener novio, que fuera sanamente, que eso se trata de compartir, pero no de tener relaciones y que si iba a tener relaciones que me protegiera porque ella de eso trabaja.”* (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ Yo tenía 14 años cuando tuve mi primera relación. Primero fuimos novios, me respetó seis meses y después ya nos juntamos. Su mamá mucho me regañaba y me decía que por qué no nos juntábamos si queríamos estar juntos, que era peligroso estarse viendo en la calle” (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Padre, pareja

➤ Los padres tienen la potestad de expulsar a sus hijas, justificándose en su pobreza, pero también por el poder que tienen sobre ellas y la sumisión en la que las crían. Mi papá me dijo que me casara porque ya se gastaba mucho para mantenerme. (Fernández Simon, 2021; FLASCO Guatemala, 2016; Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ *Tenía 14 años cuando me casé forzada por mi padre, quien arregló el casamiento. Yo me enteré el día que me llevaron al Registro Civil. Los problemas empezaron a los dos meses de casarnos, justo cuando me quedé embarazada. Quería abandonarlo y regresarme a la casa de mis papás, pero no era posible porque no estaban dispuestos a recibirme* (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Los hombres en Guatemala que estaban casados con adolescentes dijeron que criarían a sus hijos de manera diferente para que no se casaran temprano y siguieran estudiando. Dijeron que se está listo para casarse después de terminar los estudios, obtener un buen trabajo, comprar una casa, un automóvil o un terreno para generar ingresos, además de saber lo que quiere en la vida y poder resolver problemas (Greene, 2019; Greene et al., 2015)

➤ Según la investigación, la educación materna tiene un efecto negativo en el matrimonio temprano, pero no la educación paterna (Malhotra & Elnakib, 2021)

➤ La ventaja social para el hombre es que le abre el camino para posibles infidelidades, por la facilidad machista para conquistar mujeres. Pero a su vez le libera de la presión comunitaria que se ejerce sobre el matrimonio como compromiso: ser autosuficiente para sostener una familia. La unión de hecho parece exigir menores responsabilidades económicas. Pero también impone menos restricciones a la libertad de los que deciden vivir de esa forma, mientras que el matrimonio contiene elementos de compromiso más rigurosos, vigilados y sancionados por la familia y la comunidad (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Suegra, abuelas

➤ Las generaciones anteriores habían contraído nupcias a temprana edad o en contra de su voluntad. Los padres de Natalia, por ejemplo, tenían 20 y 19 años cuando se juntaron, pero su madre había manifestado su desacuerdo con unirse. Natalia relata: *“Mi mamá se casó a*

los 20 años, también ella dice que ella no se quería casar, pero eran más mis abuelos quienes insistían. Como ella no tenía papá, se le había muerto, entonces ella nada más tenía su mamá entonces sus abuelos le decían “¿si se muere tu mamá quién te va a cuidar? ¿Quién va a estar contigo?” Ella no quería casarse, pero ella después se casó” (Windevoxhel Hibjan, 2017)

- Comunicación familiar

➤ Dos participantes habían sido presionadas públicamente por su pareja a unirse. Una relata que ella estaba muy pequeña y que por la ausencia de sus padres la orillaron a aceptar la unión a temprana edad. “Como él tenía pistola entonces él se quería matar por mí, porque no lo quería, yo no lo conocía.” Al consultar con su abuela, le dijo que sería su culpa si él se mataba. Entonces accedió a juntarse con su actual pareja (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ El derecho a ser escuchada y a tener voz dentro de la estructura vertical que posee una familia más tradicional está siendo retado. En estas familias no hay espacio de diálogo y en su visión tradicional de la pedida de mano, solo los padres tienen el poder (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ La idea del matrimonio, según Rosa, se ha modificado: ahora los padres priorizan la educación de sus hijas, a pesar de que queden embarazadas. Lo más relevante de este intercambio no es su percepción sobre lo que ahora valoran sus padres, sino la manera en la que lo transmiten. Innegablemente, dentro de la comunicación es que se construye la representación del matrimonio y unión (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ El cambio más relevante es la tendencia hoy a consultar a las hijas si conocen al hombre que las pide y si aceptan la unión solicitada, habiendo encontrado muchos casos en los cuales la muchacha se ha negado a aceptarlo y la familia lo ha respetado. Cuando no lo han hecho, las salidas que les quedan son el rapto como unión libre y voluntaria o la huida de la comunidad emigrando (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Toma de decisiones

➤ Los jóvenes tienen poca autonomía y han sido criados para “respetar a sus mayores”, quienes toman muchas de las decisiones de sus vidas, incluyendo el matrimonio. Las niñas imaginaron que podrían continuar en la escuela, pero una vez casadas ya no tenían poder de decisión ni ingresos, y decían: “Había soñado con algo diferente. Ahora no puedo hacer nada, solo sufrir y aguantar” (Greene, 2019; Greene et al., 2015)

➤ La costumbre del casamiento es siempre precedida por una o varias pedidas, realizadas en un periodo que oscila del mes al año. Esta costumbre es arreglada entre el novio y los padres de ella, sin que ninguno consulte con la novia. Estas situaciones agravan la incertidumbre sobre lo que van a encontrar, pero también puede significar la esperanza de cambiar a una mejor vida (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ El problema del consentimiento es que puede apelar a la persuasión que autoriza y convence desde el mundo adulto, precisamente porque la jerarquía marca el poder de los adultos sobre las vidas de los adolescentes (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ En Chisec, las niñas tienen una creciente participación en la decisión de su unión, pero su elección debe estar en sintonía con las preferencias de su familia y comunidad (Broll & Garcés, 2018)

- Distribución de tareas

- Normas sociales

➤ En Guatemala los padres suelen ver al matrimonio como una forma de protección. Se cree que la interacción temprana de niños incentiva relaciones sexuales prematuras y embarazos

no deseados. Para algunos es un “desperdicio” invertir en su escolaridad, aunque UNFPA ha señalado que las niñas que estudian poseen menor probabilidad de quedar embarazadas (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ Las normas sociales estigmatizan los embarazos fuera del matrimonio, lo cual incentiva a los jóvenes a unirse. Para no arriesgar la reputación de las jóvenes, algunas familias prefieren casarlas durante su adolescencia, lo cual también supone un alivio a las maltrechas economías familiares. Incluso si el embarazo es resultado de una violación sexual se llega a considerar la unión con el agresor para “solventar” la situación en el marco del “honor” de la familia frente a la comunidad (Broll & Garcés, 2018; FLASCO Guatemala, 2016; Greene, 2019; Greene et al., 2015; Taylor et al., 2019; Windevoxhel, 2017)

➤ La unión de hecho está más lejos del control del Estado, pero más cerca del control social de la familia y de la comunidad. Las familias se amplían mediante la adopción de nuevos miembros, sea por la convivencia de la nuera o por la adopción informal de la crianza de los nietos. Todos ellos son reconocidos como miembros de una familia extensa que tiene funcionalidad económica y socio cultural (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ *“Hay arreglos matrimoniales que venden a la patoja, pero sólo se la entregan, no se casan. Por tres o cuatro quintales de maíz o por una vaca pequeña o un chivo. A veces piden Q400-500 por la patoja ¡Llévatela, dice el papá! Esto no quiere decir que los papas no quieran a la patoja, son costumbres. Aunque no quiera la patoja tiene que irse porque tiene que obedecer a los papás. Hay casos que forman bonitos los hogares, aunque ellas fueran entregadas a cambio de dinero y sin su consentimiento”* (Jocotán) (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ En el modelo que las familias reproducen, los suegros refuerzan la relación de dependencia y sometimiento de la mujer con sus nuevas obligaciones y ausencia de derechos, en tanto los padres la expulsan del hogar, instándola a aguantar resignada e impotentemente ante la situación de vida, cualquiera que ésta sea. La fuerza de la costumbre pareciera inmoral porque implica mayores desventajas sociales y personales para la vida de la mujer (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)

➤ Hay un deseo de esposas sumisas, que aprenden desde niñas a obedecer al marido. Además, se desea una alta fertilidad. Esto lleva a algunas familias a casar a sus hijas muy jóvenes (Greene, 2019; Greene et al., 2015)

➤ Describieron al matrimonio como una oportunidad para liberarse de las normas restrictivas que limitaban sus movimientos, acciones, relaciones y sexualidad. Los padres imponen limitaciones a movilidad de las jóvenes por su por la reputación familiar, especialmente que hijas quedaran embarazadas. Pero también existe una norma más general de que las jóvenes solteras que andan “seltas” y fuera de su casa están “disponibles”. Algunas jóvenes entran en unión al oponerse al control de sus padres sobre su sexualidad o a las normas de género que priorizan el matrimonio y la maternidad (Taylor et al., 2019)

➤ Una extensa literatura señala que cuando la contribución principal de las niñas hacia su familia es convertirse en esposas y madres, las familias harán inversiones inadecuadas en su educación, limitando sus oportunidades futuras de empleo (Malhotra & Elnakib, 2021)

➤ Muchas veces las niñas ingresan en uniones tempranas o se casan para escapar del abuso y la violencia en sus casas, pero a menudo terminan enfrentándose a la violencia, el

abuso y el control de sus parejas, que muchas veces no les permiten trabajar, estudiar o salir solas. Además, las niñas cuyas madres viven situaciones de pobreza, violencia de género, maternidad temprana y bajo nivel escolar están más expuestas a matrimonios infantiles y uniones tempranas (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011; Greene, 2019; Greene et al., 2015; ONU Mujeres et al., 2018; Sánchez, 2019)

- *El problema en mi infancia era que mi papá era alcohólico y mi mamá sufría mucho. El peleaba mucho con los niños, nos pegaba a nosotros y a mi mamá. Un día tomé la decisión de salir de esa casa, sin saber qué ocurre después del matrimonio, porque nunca nos dijeron ni nos explicaron como es el matrimonio. [...] Salí de mi casa para huir de un problema y fui a encontrar más problemas. Me puse muy triste, no tenía confianza en él, mi suegra me acuso de ser muy caprichuda y todo el maltrato de ella se quedó adentro de mí* (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ La práctica del rapto implica robarse a la novia de acuerdo mutuo con ella. Es un medio para que los padres acepten la unión de hecho y también como una vía de escape a las condiciones negativas de la vida familiar de las hijas. Esta fuga del hogar familiar representa una transición entre sentirse expulsada por diversos motivos, entre los cuales destaca la violencia intrafamiliar y la esperanza de encontrar situaciones diferentes en el nuevo hogar de la familia del novio (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Dentro de estas relaciones, la violencia intrafamiliar es mal identificada. Algunas decían: “creo que el matrimonio es así. Todos sufren de la misma manera”. Los resultados indican que la hegemonía de la masculinidad está en todos los ámbitos de la sociedad (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ La unión de hecho es la forma menos visible y adquiere múltiples modalidades que merecerían ser investigadas. Dentro de este tipo de uniones se ha identificado violencia en múltiples formas (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ A los 14 años su mamá la apaleó al pensar que su hija había tenido cometido “pecado” con un hombre, con quien luego la obligó a casarse. Él tenía 22 años y la joven paró en la emergencia del hospital la noche de bodas por la forma en que la violó (Duffy, 2018)

➤ Los niños entre 10 y 14 años declararon que los padres y madres obligan a sus hermanas a casarse debido a la pobreza en casa y para liberarse de una boca más que alimentar (Greene, 2019; Greene et al., 2015)

➤ Mientras el padre de familia decide cómo será el matrimonio, la madre es la encargada de hablar con la niña y convencerla, al igual que los hermanos, instándola a obedecer. Los abuelos acompañan a los padres durante la pedida. La niña obedece. Los padres ejercen control sobre la vida de la hija y tienen la autoridad para sancionarla si se opone (Broll & Garcés, 2018)

➤ En las áreas urbanas del Oriente la crianza de los nietos a veces es asumida por los padres de la joven, para permitirle continuar su vida de estudiante, renunciando a la presión de un matrimonio por considerar que esta práctica lleva al fracaso. Es una opción que retroalimenta el deseo y la oportunidad de facilitar otras trayectorias de vida más esperanzadoras para las hijas (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ *“Cuando la niña regresó de la escuela, la mamá le dijo, ‘la próxima semana te vas a casar’. Ella conocía al señor, pero no lo quería. Como no pudo convencer a su mamá, se fue a*

hablar con el hombre y le dijo que no quería casarse con él. El señor le dijo yo tengo dinero y ya te pedí con tu mamá y te entregó. Entonces ella se tuvo que ir de su casa, para escapar del arreglo matrimonial que ella no aceptaba” (Quetzaltenango) (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Los dos contaron con el apoyo y la aprobación de sus respectivas familias para unirse. “Mi mamá me dijo: ‘llegaste a una edad para decidirte’ y me dio la aprobación” (mujer, 18 años). “A mí me dijeron: ‘si vos la quieres y siempre la vas a respetar y fue la mujer elegida para vos, pues que así sea, nosotros siempre te vamos a apoyar’” (hombre, 19 años) (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ La literatura señala que en algunas ocasiones en las familias pobres con muchos hijos hay mayor probabilidad de matrimonio tempranos de las hijas. Este puede ser una estrategia de sobrevivencia y permite desviar recursos entre los demás hijos (Malhotra & Elnakib, 2021)

- Estimación de costos

- Servicios de WASH

COMUNIDAD

- Líderes

➤ Las redes de compadrazgo vinculan las alianzas del poder caciquil en las comunidades. En Oriente este poder tiende a repartirse entre los políticos y los narcotraficantes. En Occidente tiende a estar en manos de las autoridades municipales y/o comunitarias. Estos sectores estructuran su jerarquía de poder en torno a una cultura de abuso que también se materializa en el control de la población y de la sexualidad. Un ejemplo son los concursos de belleza que, propagando el mito romántico, convierten la belleza en un atributo que permite progresar o tener más oportunidades en la vida (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ De acuerdo con la visión de algunos líderes mayas, la fusión entre las prácticas ancestrales y las nuevas que trae el progreso crea ciertos conflictos. Algunos valoran negativamente, por ejemplo, al sistema educativo mixto en las escuelas (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Aunque el embarazo en la adolescencia y el matrimonio temprano se considera un asunto familiar privado, en algunos contextos las uniones son organizadas por el padre de la niña y las autoridades de la comunidad (Sánchez, 2019)

➤ La autoridad religiosa acompaña cuando las familias ya han acordado la entrega de la niña y su bendición significa la aceptación moral de la unión. A través del ritual del matrimonio se legitima la unión de la pareja (Broll & Garcés, 2018)

- Participación comunitaria

- Organizaciones

➤ La interacción de las participantes con las instituciones [ONG] muestra cómo reconstruye el concepto de matrimonio infantil. Se puede apreciar el papel de las líderes de Paz Joven y del Instituto de Cooperación Social, cuyas ideas sí se basan en consideraciones postindustriales de la infancia y de los derechos de las mujeres. La intensidad de las relaciones que las participantes tienen con estas organizaciones comunitarias es de gran importancia para el

diálogo. Estas líderes sirven de guías para sus familiares y personas de las comunidades con las que trabajan (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ Las participantes en el proyecto de mentoras del Population Council mencionaron trabajar en “espacios seguros” en el cual las chicas podían ejercer su autonomía. Por medio de abogacía, las mentoras también lograron compromisos por escrito de las autoridades para hacer cumplir la prohibición del matrimonio de menores de edad (Taylor et al., 2019)

➤ Lejos de identificar en la escuela un aliado en la prevención del matrimonio temprano, la comunidad se refiere a ella como una amenaza por ser un espacio de socialización sin supervisión de la familia, que además para muchas madres es desconocido al no haber ellas mismas asistido a la escuela (Broll & Garcés, 2018)

- Capital social

➤ El principal soporte afectivo, económico, material y social de las adolescentes para enfrentar el embarazo y las uniones, son otras mujeres de su familia o de su entorno social cercano tales como las vecinas, amigas, compañeras del centro de estudio o de la iglesia (FLASCO Guatemala, 2016)

- Acceso a recursos

➤ En las comunidades rurales existe una gran resistencia para la educación sexual y reproductiva. Tampoco hay cobertura para los adolescentes en los servicios públicos de salud (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Normas sociales

➤ Las voces consultadas afirman que en el área rural las uniones forzadas obedecen a razones culturales principalmente “porque así es la costumbre”. Los estudios de caso revelan los elementos de coerción y de opresión que tienen la mayoría de las relaciones, aun las que se acuerdan voluntariamente entre las partes. Tres antecedentes familiares empujan a aceptar el matrimonio como escape de la situación familiar: a) las vivencias de violencia doméstica en el hogar familiar, b) la desinformación de la vida en pareja y c) la presión comunitaria para no quedarse solteras (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ La “ley del pueblo” dicta que hay una edad apropiada para empezar a tener hijos, la cual no coincide con las categorías modernas y amparadas por la ley. Si una joven es pedida a los 14 años y entregada a los 16 es porque al final del proceso ya está lista para la maternidad. Se empieza joven porque “si es mayor peligran y dicen que no va a tener hijos”. Pero también se identifica el peligro que representa una unión demasiado temprana, el cual se atribuye a la socialización escolar mixta (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Si tenemos en cuenta el peso de lo consuetudinario en la regulación de la vida social, esta articulación persona-familia-comunidad explicaría la preocupación predominante de las autoridades locales por preservar la cohesión comunitaria, a partir de los diversos mecanismos de control social que vigilan y sancionan las transgresiones morales de una comunidad. De tal manera, “evitar la vergüenza de una hija embarazada” es motivo de presión familiar para el casamiento por el efecto de control que ejerce la censura social a través del “qué dirán”. El impacto no se cierne sobre la muchacha embarazada sino sobre su familia, a quien se atribuye la responsabilidad de la conducta de las hijas (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Resignarse a una situación indeseada es consecuencia de una lógica reproductiva que anuda las alianzas matrimoniales forzadas como estrategia para la supervivencia comunitaria. El esposo, habitualmente mayor (5 a 10 años), representa una figura tutelar que asume el encargo de completar la crianza de la niña e iniciarla en la vida conyugal. La diferencia de edad

implica una posición de poder que vulnera los derechos y las oportunidades de la menor, degradando su autoestima, lo cual crea lazos de dependencia que atentan el respeto y la equidad en la relación (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ En muchas comunidades se vive el machismo exacerbado, alimentado de la cultura popular de las rancheras, la cantina y varias mujeres. Las reivindicaciones de las mujeres se dan lentamente y en varios espacios. Pero el peso de los imaginarios machistas persiste, siguiendo un mito romántico que se convierte en una trampa. En suma, una relación forzada, construida en base a los mitos del machismo, insertos en una realidad de pobreza y de impunidad, debido a la exclusión en el acceso a la justicia (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ En las ciudades pesa más la figura legal del matrimonio, mientras que en el campo la unión de hecho se formaliza a través de la práctica consuetudinaria de la pedida y la entrega de la novia. El control social está más marcado en la tradición indígena rural, donde las comunidades preservan la cohesión a través de los mecanismos coercitivos que vigilan la conducta social. El rumor, basado en una mezcla de ficción y realidad señala la sospecha y anticipa las consecuencias de riesgo de una probable conducta, que no siempre ocurre (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Tradicionalmente, los padres seleccionaban al novio. A los padres que participaron en el estudio les preocupaba la autonomía de sus hijas y que éstas se casaran sin su consentimiento o que se fugaran, lastimando su reputación de “buenos padres”. Con el tiempo, los padres han ido modificando las pedidas de mano, a modo que sean sus hijas las que decidan con quién y cuándo casarse, con el consentimiento público de los padres. Además de mantener las apariencias, esto les permite salvaguardar su reputación en la comunidad. A medida que la comunidad observaba estos cambios, iban surgiendo nuevas normas sobre las decisiones matrimoniales de las jóvenes (Taylor et al., 2019)

➤ En algunos casos hay uniones de hecho arregladas en las cuales el menor se ve sujeto a situaciones de gratificación sexual y de servidumbre doméstica (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ En general las uniones tempranas se convierten en un reflejo de opiniones adultas sobre la sexualidad de los adolescentes y sobre cómo esta se debe gestionar y sancionar. El hecho de no educar a los jóvenes sobre el sexo y la sexualidad y no proteger a las niñas del sexo coaccionado y del embarazo no deseado, refleja valores patriarcales y discriminatorios (Sánchez, 2019)

➤ Las normas sociales arraigadas en torno al género y la sexualidad son el factor principal que sustenta el matrimonio infantil en casi todos los contextos. En algunos entornos latinoamericanos, la estrecha conexión entre la sexualidad de las niñas y el matrimonio infantil es evidente en la preocupación que tienen las familias por proteger la “castidad”, el “honor” y la “virginidad” de las niñas y en la protección de su reputación (Malhotra & Elnakib, 2021)

➤ Las investigaciones realizadas sugieren que no es sólo la posibilidad de que las niñas tengan relaciones sexuales lo que es motivo de preocupación, sino que de hecho existe un riesgo muy real de que las niñas sean acosadas y violadas. Por lo tanto, para las jóvenes solteras la amenaza y la experiencia del acoso sexual y la violencia en su vida cotidiana, tanto en espacios públicos como privados, es una norma social muy real que incide en matrimonio tempranos en muchos lugares de todo el mundo (Malhotra & Elnakib, 2021)

- Eficacia colectiva

➤ En algunos casos, la violación sexual es instrumentalizada para presionar la aceptación de los padres. *“Hay hombres que al ver que la mujer lo está pensando, la agarran a la fuerza pensando que una vez que esté embarazada, entonces sí se la van a dar obligadamente”* (Quiché) (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

SERVICIOS

- Proveedores

- Suministros

- Acceso

➤ La mayoría de las mujeres tienen su primer hijo antes de cumplir los 20 años, lo que refleja altas tasas de matrimonio temprano y las deficiencias generales en los servicios de salud sexual y reproductiva para amplios sectores de estas poblaciones (Greene, 2019; Greene et al., 2015)

- Comunicación interpersonal

- Destrezas técnicas

- Calidad

- Productos, tecnologías

ESTRUCTURAL

- Pobreza

➤ Muchas familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema ven la unión o el matrimonio como una estrategia de sobrevivencia para aligerar la carga económica familiar. En las entrevistas varios dijeron que las familias con escasos recursos aceptan entregar a sus hijas para solventar deudas o por la incapacidad para mantenerlas. El hecho de considerar a las jóvenes como una “carga económica” evidencia la posición subordinada que ocupan en la familia (Broll & Garcés, 2018; FLASCO Guatemala, 2016; Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ El matrimonio infantil y las uniones tempranas tienen cinco veces más probabilidades de ocurrir en hogares pobres y en hogares pobres las jóvenes tienen dos veces más probabilidades de casarse siendo menores de edad (Greene, 2019; Greene et al., 2015; UNICEF, 2019)

➤ La pobreza de la familia también promueve en las niñas el interés de salir de casa. Abundan los comentarios como el siguiente: *“Lo que comíamos era chile con agua pura y es por eso por lo que decidí juntarme, porque veía la necesidad de nuestra familia”* (Broll & Garcés, 2018)

➤ Las niñas también establecen uniones como una estrategia para escapar de la pobreza, pero pierden su autonomía económica en el proceso (Sánchez, 2019)

- Transporte

- Empleo

- No queda claro si el desempleo funciona como una causa o un efecto del matrimonio temprano. Si bien las responsabilidades de un matrimonio precoz dificultan la generación de ingresos, los estudios también sugieren que una vez que una joven está empleada, tanto ella como sus padres tienen menos incentivos para un matrimonio precoz (Malhotra & Elnakib, 2021)
- La falta de autonomía económica expone a las jóvenes a un mayor riesgo de matrimonio infantil (ONU Mujeres et al., 2018)
- Las expectativas de trabajo también se amplían con el acceso a la educación formal (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Geografía

- Quienes tienen mayor probabilidad de casarse siendo niñas son aquellas que viven en áreas rurales, provienen de hogares pobres y tienen poca o ninguna educación. En situaciones de pobreza, las familias dependen de las uniones tempranas y la migración como estrategias de supervivencia (Broll & Garcés, 2018; Malhotra & Elnakib, 2021)
- Hemos encontrado que en las comunidades rurales predominan los intereses y las presiones familiares en la decisión de casarse, mientras que en las comunidades urbanas predominan los intereses personales, lo cual otorga a las jóvenes una mayor capacidad de decisión. Además, se percibe una tendencia entre las familias de Oriente a evitar las relaciones forzadas porque el sentido común anticipa el fracaso de imponer el matrimonio a una adolescente embarazada. En el Occidente, las diferencias culturales están más influenciadas por la procedencia rural o urbana, observándose sobre todo en el área rural, la tendencia a expulsar a la hija del hogar familiar al ser entregada al hombre tras varias peditas (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)
- En el ámbito rural el matrimonio o la unión puede adquirir un valor de cambio, donde la decisión de ella es bastante marginal, si no ausente. En el mundo urbano ella acepta ser pedida por un hombre mayor o desconocido, porque es capaz de negociar una ventaja económica para ella misma. Muchos casos en Cuilapa, San Pedro Pinula y Jocotán fueron descritos por las jóvenes involucradas como el resultado de tener varios patrocinadores de sus necesidades: uno le paga los estudios, mientras otro le paga el mantenimiento de su celular y otro le pasa para el gasto cotidiano. La propia afectada negocia la entrega de favores a cambio de recibir condiciones ventajosas para su propia vida. Esta lógica comercial es más factible en el ámbito urbano, porque el anonimato garantiza la capacidad de negociación de la muchacha como sujeto autónomo (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)
- *“En las áreas rurales y en las comunidades agrarias de finca muchos papás no tienen como mantener a la hija, entonces arreglan con el señor que tiene posibilidades económicas y una buena posición social. La compra-venta se hace porque el hombre ofrece algo a la familia sin el consentimiento de la patoja. Pero cuando se trata de áreas urbanas o de cabeceras municipales, las patojas son más espabiladas y sus necesidades de objetos materiales están más vigentes. Ellas aceptan por voluntad propia”* (Cuilapa) (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Educación, edad

- El acceso a la educación ha facilitado que los adolescentes tengan una mejor visión de su vida y de sus decisiones. Los padres exigen una mejor educación sexual para sus hijos, como expresión de los cambios de mentalidad, pero también por su propia inseguridad acerca de cómo abordar estos temas con los jóvenes (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- La educación informal brindada por ONG y OG ha contribuido, mediante los recursos de la educación popular como herramienta de desarrollo, a los cambios de mentalidad y a la adquisición de nuevos valores y perspectivas desde una conciencia crítica de la realidad (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)
- El Ministerio de Educación ha incorporado la salud sexual y reproductiva en la curricula de básicos. Esto significa que están más avanzadas las leyes que la práctica educativa, ya que una mayoría de padres y maestros comparten una ideología conservadora de la vida (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)
- El elemento de cambio más perturbador de la tradición es sin duda el acceso a la educación secundaria, especialmente ahora que las muchachas han superado la matriculación masculina. La educación de las mujeres se considera un orgullo en las comunidades campesinas, permitiendo salir de su aislamiento y progresar. Las jóvenes adquieren conciencia de sus derechos y del protagonismo que pueden tener. Como efecto en cadena, a veces puede frenar la violencia más brutal y está produciendo cambios profundos en la dinámica familiar. Esto fue muy evidente en el área rural de Jocotán, donde las madres se sentían muy satisfechas de que sus hijas estudiaran y que ellas mismas hubieran recibido capacitaciones sobre sus derechos (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)
- La educación afecta la subjetividad de la niña quien descubre otras posibilidades más allá del matrimonio y la maternidad. Se vuelve menos dócil, retrasando la edad del casamiento en función de otros intereses que fortalecen su maduración. La educación es la herramienta más importante del Estado para introducir elementos modernizantes sin que generen desgarramientos profundos en la comunidad. En los últimos 25 años se ha producido una transición desde la resistencia a la educación de las niñas a su afluencia masiva en la educación primaria y secundaria. Las mujeres se empoderan a través del estudio haciendo valer sus opiniones y decisiones, pero además se crean las condiciones de autonomía y autosuficiencia que gradualmente van desatando la relación de la dependencia masculina (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)
- Varios estudios muestran que la educación las niñas en una generación tienen efectos multiplicadores en retrasar el matrimonio en la generación de sus hijas (Malhotra & Elnakib, 2021)
- Es posible que el matrimonio lleve a la deserción escolar de las niñas, pero a la inversa, también es posible que el abandono de los estudios precipite el matrimonio precoz, y que una niña que no estudie sea considerada casadera. La evidencia, sin embargo, apunta a lo segundo. Es decir, el acceso a la educación afecta en qué momento se da el matrimonio y no al revés. Al mismo tiempo, hay evidencia que indica que, aunque cada vez más padres quieran educar a sus hijas, esta aspiración se ve con frecuencia frustrada por la escasa disponibilidad y calidad de la educación, especialmente en el nivel secundario (Malhotra & Elnakib, 2021)
- En las comunidades maya se atribuye la sexualidad prematura a las formas de socialización en la escuela y no a la ignorancia y falta de información sobre los temas sexuales, usualmente considerados tabú. Hay contradicción entre las normas culturales mayas donde idealmente la mujer debe casarse entre los 18 a 20 años y el varón de 20 a 25 años y la vida real, pues muchos se han casado siendo adolescentes o muy jóvenes. Este tipo de brechas entre los discursos y las practicas fue tema frecuente cuando explorábamos la problemática (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

Recomendaciones

- Normas sociales

- En un reporte de UNICEF se identifica la tradición matrimonial de los pueblos indígenas, la ausencia de políticas públicas y la pobreza como los factores claves para entender el fenómeno del matrimonio temprano en Guatemala (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- El trato dado a las madres solteras varía en las regiones del país. En Orienta tienen una situación más ventajosa que permite que las madres solteras que se quedan viviendo con su familia o la del novio, quienes se responsabilizan de su manutención. La pareja no convive, ambos continúan sus estudios y los abuelos se responsabilizan del nieto. En las comunidades mayas del altiplano esta realidad es vivida con una mayor vergüenza social, sentimiento también compartido por las autoridades que ven en ella un síntoma de resquebrajamiento de la cohesión social comunitaria al quedar afectada la honorabilidad familiar (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)
- Para las comunidades mayas la familia es un órgano esencial de la vida en comunidad, más fuerte que entre los ladinos. La familia abarca a los parientes consanguíneos y por afinidad, unidos todos por un sentimiento de hermandad y solidaridad (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- *“Los matrimonios forzados no son parte de la cultura maya, eso proviene de la religión y de factores de desintegración social, como la pobreza y la violencia”.* (Cabrera Pérez & Rojas Hernández, 2011)
- El 65% del total de adolescentes opina que la comunidad percibe que los embarazos en adolescentes es algo negativo; opina igual (57%) acerca de las uniones, con diferencias entre ladinas (64%) e indígenas (51%) (FLASCO Guatemala, 2016)
- Desde la primera infancia se les inculca normas de género no equitativas. Los niños son más valorados y se les da más libertad, mientras que las niñas deben equilibrar las tareas domésticas con la escolarización y son socializadas a ser castas y sumisas. Una doble moral y el control de la sexualidad de las niñas las obliga a entrar en uniones tempranas. “En muchas sociedades, la adolescencia significa una apertura de oportunidades para los jóvenes varones, mientras que para las niñas puede significar lo contrario, una limitación de libertad y oportunidades personales”. Terminar con el matrimonio adolescente requiere cuestionar la construcción sexual de la sexualidad (Greene, 2019; Greene et al., 2015; Sánchez, 2019)
- El término ‘matrimonio’ es un ritual que sirve como una declaración social sobre una relación, otorgando algún estatus social. En Guatemala se puede considerar a una persona fracasada si no se casa. Además, el matrimonio otorga más protección en forma de derechos a pensión alimenticia y manutención (Greene, 2019; Greene et al., 2015)
- En varios estudios hay un tema constante: las normas de género fundamentalmente “impulsan” el matrimonio temprano. Pero más a menudo, la evidencia disponible señala que el matrimonio temprano es en sí es una norma de género y parte intrínseca del sistema (Malhotra & Elnakib, 2021)
- Las trayectorias de vida que hemos visto ilustran la profunda desestructuración del modelo dominante de familia en la sociedad guatemalteca. En la práctica, la familia nuclear y la familia extensa están en crisis por las rupturas provocadas por el machismo y la violencia doméstica. Esta desintegración invita a las parejas jóvenes a buscar otras formas de relación menos dependientes. (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Medios masivos

➤ La inequidad de género es un factor relevante en la incidencia del matrimonio de las niñas y se encuentra muy arraigada, de modo que la niña crece sin la conciencia de que es sujeto de derechos, que puede expresar opiniones propias y que tiene capacidad de elegir. Las condiciones de opresión de la sociedad patriarcal y de la cultura machista hacen que una mujer soporte durante mucho tiempo una vida violenta y vulneradora de sus derechos. Las mujeres son vistas en minoría de edad y como objeto de propiedad de los hombres de la familia, lo cual fortalece su sumisión mediante las relaciones de dependencia (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011; Greene, 2019; Greene et al., 2015; Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ Hay con frecuencia una intersección entre los preceptos religiosos y las normas de género, perpetuando el matrimonio temprano dada la valoración de la castidad y la sanción a las relaciones sexuales fuera de matrimonio para las mujeres. En el país, los mensajes religiosos siguen rechazando la planificación familiar, favoreciendo la abstinencia sexual hasta el matrimonio o unión. Algunos agentes pastorales expresaron su impotencia para cambiar la intolerancia conservadora de las iglesias, sugiriendo que éstas son más permeables a tolerar la educación sexual cuando se aborda desde el enfoque de la salud sexual y reproductiva y en la prevención de enfermedades de transmisión sexual (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011; Malhotra & Elnakib, 2021)

➤ Los medios de comunicación constituyen una influencia social que propicia el cambio. La radio, ubicua en el ámbito rural, promueve constantemente los imaginarios de la cultura popular machista a través de canciones y publicidad. Los modelos de conducta urbanos son ofrecidos por las telenovelas y los reality shows, confundiendo la ficción con la realidad que, al ser imposible de cumplirse, frustra las expectativas de la población joven. Los medios de comunicación y las tecnologías diluyen las fronteras de lo rural-urbano y de lo local-global. Sin embargo, operan como señuelos de esperanza que no logran modificar la realidad dura y sin oportunidades en que viven muchos los jóvenes (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ La tecnología (internet, teléfonos celulares, redes sociales, etc.) como recurso de la modernización social, de amplio uso entre jóvenes, es un instrumento educativo y comunicacional que abre al mundo y a otras perspectivas de relación. Pero puede convertirse también en un instrumento de control social que alienta el rumor (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Infraestructura de WASH

- Migración

➤ La migración es un factor de desintegración social y comunitaria que propicia el cambio de mentalidad. En sentido positivo, las remesas han generado un mayor poder económico y político del retornado. La migración es una respuesta de la globalización económica cuya influencia es muy notable en los municipios de frontera. Cambia la vida y las aspiraciones de la gente, alterando las formas tradicionales de trabajo y de relaciones sociales. La visión de una realidad exterior hace que se amplíe el horizonte de vida y de expectativas (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Seguridad

➤ En los corredores del narcotráfico se perciben nuevos imaginarios contruidos por la acumulación del dinero fácil y la ostentación de la riqueza emergente que explican un nuevo tipo de poder a nivel local, vinculando a los narcotraficantes con algunas autoridades locales (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Agricultura
- Seguridad alimentaria
- Sistemas de salud
- Gobernanza

➤ *“El poder adquisitivo que se da en los narcos locales hace que quieran tener más mujeres, que compran porque tienen dinero y las usan para su autocomplacencia, no para casarse. Algunos padrinos prestan dinero y cuando la familia no puede devolverlo, entonces le entregan a la hija que se convierte en moneda de cambio y se borra la deuda. Es decir, el narco tiene el poder de decirle a la familia “quiero a tu hija” y el padre sabe, que si no acepta tendrá repercusiones porque lo pueden matar. Cuando aparece una menor desmembrada es porque ella no quiso aceptar esa compra venta y la descuartizan en castigo. La familia es forzada a vender sus terrenos y también a las hija. Eso pasa mucho en las aldeas que están en los corredores del narcotráfico. Dentro de las comunidades es peligroso hablar de eso, no se puede preguntar, solo se puede deducir vinculando los hechos (Quetzaltenango) (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)*

➤ En muchos casos, la violencia sexual es un detonante de embarazos y maternidades forzadas. El número de madres solteras es una expresión de violencia sexual o del abandono por los novios que no asumen las consecuencias de la paternidad ni responden a un deseo compartido de formar pareja (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011; FLASCO Guatemala, 2016)

LEGISLACIÓN, ACUERDOS INTERNACIONALES

➤ En 1994 la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo hizo referencia al incremento de la edad para contraer nupcias y evitar el matrimonio infantil. La Convención de los Derechos del Niño plantea un marco de reconocimiento internacional de los derechos, entre ellos el derecho que posee la niñez a un nivel de vida adecuado para que se desarrollen ampliamente (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ En Guatemala la legislación vigente establece que la edad legal para casarse son 18 años. Anteriormente los menores de edad solo podían casarse con permiso de los padres, las mujeres a partir de los 14 años y los hombres a los 16 años. A partir del 2015 la ley prohíbe el matrimonio a menores, sin excepciones. Las reformas legales han fortalecido la protección de las jóvenes frente a las relaciones forzadas. La figura anterior del estupro fue ampliamente usada por la población para forzar a que el hombre cumpliera con su responsabilidad de hacerse cargo del hijo cuando la muchacha quedaba embarazada (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011; Fernández Simon, 2021; FLASCO Guatemala, 2015)

➤ Hay una divergencia entre la conceptualización legal y social del matrimonio temprano. Una es la ignorancia generalizada de la población sobre los derechos legales de las niñas y la falta de temor de violar la ley. Otra es la falta de voluntad política de hacer cumplir la ley, así como el débil andamiaje del sistema de justicia (Malhotra & Elnakib, 2021)

➤ El desafío es desarrollar programas para las jóvenes. En varios países ha habido más énfasis en la aprobación de leyes que siguen las recomendaciones internacionales, pero un menor compromiso en transferir recursos para desarrollar acciones (Malhotra & Elnakib, 2021)

UNION DE HECHO

- Las uniones de hecho son la forma de convivencia más común y la mayoría de los casos no se registran. En nuestro estudio se encontró un matrimonio por nueve uniones de hecho. Cuando son legales, se celebran en la municipalidad y luego se registran en el RENAP. Es la relación más frecuente entre adolescentes, pero la más invisibilizada y adquiere múltiples modalidades que merecerían ser investigadas más a fondo (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)
- Se puede identificar cuatro vertientes en el matrimonio infantil en Guatemala. Las primeras dos corresponden al matrimonio como un acto legal: uno es tipificado como matrimonio forzado por arreglo familiar y el otro es matrimonio por acuerdo mutuo. Los otros dos tipos de matrimonio corresponden a la unión de hecho, un patrón informal de vínculo familiar que puede ocurrir con o sin el consentimiento de ambas partes (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- La unión es una forma común de iniciar una familia por parte de menores de edad, al margen de la legislación guatemalteca, en parte porque es difícil influir en las uniones a través de leyes o medidas burocráticas. En esta situación, las uniones sirven como un tipo de opción de menor costo. Es por esto por lo que la reestructuración de la ley es insuficiente para cambiar la realidad social de Guatemala. A pesar de que existen sanciones legales, hay pocas sanciones contundentes y sostenidas para erradicar las uniones tempranas. La incapacidad de hacer valer los derechos deja en vulnerabilidad a la niñez de la región (Broll & Garcés, 2018; Greene, 2019; Greene et al., 2015; Windevoxhel Hibjan, 2017)
- La costumbre es hacer que el hombre cumpla con su responsabilidad, mientras que la ley prohíbe el matrimonio entre menores. En este sentido, la ley pareciera ir por delante de la tradición. Las reformas penales que se han aprobado en los últimos años tienen un efecto disuasorio sobre la conducta de las personas, aunque se desestime la demanda (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

SISTEMA DE JUSTICIA, APLICACIÓN DE LA LEY

- Lo escurridizo de la categoría forzado y lo volátil del consentimiento han sido los dos nudos principales de la exploración de la problemática. Existe una gran laguna conceptual y legal en la definición de este concepto. El consentimiento marca la frontera formal entre lo forzado y lo voluntario. Es una premisa difícil de esclarecer a causa de determinantes estructurales como la pobreza, la exclusión y los imaginarios sociales. En lo que concierne a la tradición, incluye formas de consulta que son sutiles e intangibles que, sin romper la dependencia forjada por la obediencia debida a los padres, no implica que se obligue a los muchachos, en especial a la joven, a tomar decisiones (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)
- Las instituciones de protección no son prioritarias y tienen poca incidencia para contrarrestar el colapso producido por la inseguridad y la ingobernabilidad que han debilitado la capacidad de acción del sistema de justicia en Guatemala (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)
- Ella denuncia su caso en el juzgado, aunque expresa desconfianza en ser escuchada y atendida para que se haga justicia, no sólo por las respuestas del sistema sino también por el miedo de los testigos que rechazan involucrarse en los procesos judiciales, por la experiencia conocida de haber sido amenazados para silenciarlos (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ *“Se casaban por puras presiones de parte de los parientes y culturalmente (el estupro) estaba muy arraigado porque esa ley estuvo vigente mucho tiempo, entonces había la presión de cástate porque te van a llamar del juzgado y te van a meter preso, entonces los dos se casaban sin tener el deseo de hacerlo y sin tener la madurez para afrontar esa relación”* (Rabinal) (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Se ha reforzado la cultura de denuncia en torno a las violaciones. La aplicación de estos derechos tiene mucha importancia para prevenir las relaciones forzadas. La ruta de la denuncia es cada vez más conocida y está siendo mejor utilizada por la población. Esta conciencia ha visibilizado una mayor preocupación y movilización comunitaria para proteger a la niñez y adolescencia, en coordinación con las instituciones públicas responsables de hacerlo. Esto demuestra que cuando la ley es efectiva, la ciudadanía apela a la ley y las instituciones recuperan credibilidad social (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

INTERVENCIONES

- Enfoque

➤ Por 15 años se han recibido subvenciones que se han traducido en políticas sociales y programas, en reformas legales, en protocolos de buenas prácticas y en observatorios para vigilar y registrar las problemáticas sociales. La atención de casos y la prevención de los problemas son estrategias de intervención que se han estructurado como programas piloto y con financiamiento mixto, entre tanto el Estado lo asume y lo presupuesta como política pública. En este escenario surgen las Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia, como un proyecto que UNICEF está implementando en el país en coordinación con tres ONG: Liga Guatemalteca de Higiene Mental, Plan Internacional y Visión Mundial (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

- Resultados

➤ Las uniones arregladas como trato entre familias sin consultar a la muchacha es una práctica que está en retroceso debido a la promoción y divulgación de los derechos (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Varios son los logros positivos que ha generado el trabajo de protección sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Por una parte, se han formado redes comunitarias de protección que han resultado funcionales, porque vigilan y denuncian el maltrato y la vulneración de los derechos. La desaparición de menores cuenta actualmente con la posibilidad de activar un sistema de alarma social que ha resultado eficaz. La eficiencia de este sistema ha permitido hacer algo en torno a la desaparición de los menores, habiendo encontrado que muchos casos reaparecen porque eran parejas de novios que se habían fugado del hogar familiar, como una forma de presionar a los padres para que aceptasen la relación de hecho (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Tres de las cuatro intervenciones proporcionaron algún tipo de incentivo económico para permanecer en la escuela, como las transferencias condicionadas o el pago de matrículas escolares. La cuarta intervención implementó un currículo de habilidades para la vida, logrando tanto una disminución en el matrimonio infantil como un aumento en la edad en el matrimonio (Kalamar et al., 2016)

A nivel de la comunidad y las familias

- Es necesario sensibilizar a los COCODES y COMUDES y socializar las rutas de denuncia para que trasladen los casos de uniones tempranas en sus comunidades al sistema judicial municipal. También se debe trabajar con ellos para reducir la tolerancia social a estas uniones, cambiar las normas de género de las niñas y difundir información sobre los efectos nocivos de estas uniones (Broll & Garcés, 2018; Sánchez, 2019)
- Se podría hacer un llamamiento a los hombres para que retrasen los matrimonios con niñas muy jóvenes promoviendo la idea de que los hombres responsables protegen la salud de sus hermanas, hijas, sobrinas y esposas (Greene, 2019; Greene et al., 2015)
- Abordar la problemática con grupos organizados de familias, reflexionando y accionando en torno las expectativas asignadas a las adolescentes por su rol de género, el poco valor por la educación para las niñas y los patrones de crianza diferenciados para impactar las relaciones desiguales de género (FLASCO Guatemala, 2015)
- Fortalecer las oportunidades de autonomía económica de las niñas, fomentar la solidaridad intergeneracional y fortalecer a las familias, brindándoles a padres y madres las habilidades y la información para implicarse y proteger a sus hijos (Sánchez, 2019)
- Para que la representación del matrimonio temprano cambie las actoras deberán compartir abiertamente sus experiencias y expresar los aspectos negativos que han vivido. Sólo con el aporte de estas mujeres se podrá hacer un cambio (Windevoxhel Hibjan, 2017)
- Los estudios señalan la necesidad de abordar las normas sociales que pueden favorecer la autonomía transformadora de las jóvenes y apoyar nuevas oportunidades, en lugar de seguir enfoques punitivos. En este sentido, en lugar de tratar de cambiar las normas en torno al matrimonio temprano se podría promover nuevas normas sociales que reemplacen la desigualdad de género y que les permitan a las niñas mayor acceso a la educación, participar en la vida comunitaria, desarrollar identidades y aspiraciones, y si así lo desean, estar en relaciones que sean saludables en lugar de potencialmente dañinas para su salud sexual y reproductiva (Taylor et al., 2019)

A nivel de los servicios de salud y educación

- Generar procesos de formación al personal de centros de salud, pues es en donde más información reciben las adolescentes. También se podrían desarrollar servicios de salud reproductiva a parejas jóvenes en períodos críticos de sus vidas (FLASCO Guatemala, 2015; Greene, 2019; Greene et al., 2015)
- Implementar programas para mantener a las niñas y adolescentes en la escuela a través de becas y bolsas de estudio, particularmente en los niveles de básico y diversificado. También se debe fortalecer la calidad de la escuela secundaria (FLASCO Guatemala, 2015; Sánchez, 2019)
- Darle continuidad a la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia para garantizar su implementación en las aulas a nivel nacional y en los diferentes niveles educativos (FLASCO Guatemala, 2015)
- Implementar, dar seguimiento y fortalecer la Ley de Maternidad Saludable, en particular lo relativo a la salud y educación de adolescentes, el PLANEA 2013-2017 (Plan Nacional de

Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes) y Política Nacional de Juventud 2012-2020, como rutas para enfrentar los factores estructurales en que viven las adolescentes (FLASCO Guatemala, 2015)

➤ Las iniciativas programáticas y normativas deben orientarse a mejorar la situación general de los adolescentes para mejorar su salud sexual. Se ha demostrado que las intervenciones que aumentan la escolaridad ofrecen educación sexual y apoyan el desarrollo económico de los jóvenes logran retrasar el inicio de la actividad sexual, las uniones y aumenta el uso de la planificación familiar. Centrar mayores esfuerzos en las necesidades de salud reproductiva de los adolescentes puede alterar las tendencias futuras y ayudar a mejorar la salud y el bienestar de los adolescentes en toda América Central (Samandari & Speizer, 2010)

A nivel legal

➤ Fortalecer a las instituciones de justicia -municipal y departamental- con personal capacitado y con recursos suficientes para atender la demanda de forma adecuada. Asimismo, es necesario evidenciar los beneficios económicos que se producen cuando las adolescentes consolidan su autonomía, aumentan los años de estudio y se desarrollan en entornos seguros (Broll & Garcés, 2018)

➤ Implementar y fortalecer en todo el país las oficinas municipales de protección a la infancia y la adolescencia, auspiciadas por UNICEF en colaboración con ONG (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Formar a operadores de justicia, jueces en particular, sobre las realidades de las adolescentes embarazadas y unidas, para que sus intervenciones sean prontas, pertinentes y justas, desde una perspectiva de derechos humanos (FLASCO Guatemala, 2015)

Otras recomendaciones

➤ Involucrar a los medios de comunicación para abordar y transformar las normas de género tradicionales que limitan las oportunidades de las niñas, apoyando su empoderamiento (Sánchez, 2019; UNICEF, 2019)

➤ Incluir medidas que aborden la pobreza e incentivos económicos (Sánchez, 2019)

DATOS, COMPORTAMIENTOS

➤ El número de embarazos de adolescentes en Guatemala es preocupante y, en algunos casos, se utiliza como indicador de uniones de hecho, arreglos con alto subregistro. Según el OSAR, en el 2019 hubo 114.858 embarazos entre niñas de entre 10 y 19 años, y 99.656 desde enero hasta principios de diciembre de 2020 (Fernández Simón 2021).

➤ Guatemala tiene la tercera tasa más alta de embarazo adolescente en Centroamérica: 114 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años cada año. Sólo dos quintas partes de las mujeres de 20 a 24 años han terminado la escuela primaria. La proporción es de una de cada cuatro en las zonas rurales y de una de cada 10 entre las indígenas. La mitad de las mujeres forman una unión (formal o consensuada) antes de cumplir los 20 años, en especial aquellas sin escolaridad (75%), en comparación aquellas que tienen al menos la primaria

completa (25%) y la misma tendencia se observa en la edad en que tuvo al primer hijo. La gran mayoría (83%) de las mujeres en unión de 15 a 19, años con pocas variaciones por residencia u origen étnico, no desea un hijo en los próximos dos años, pero sólo el 18% está usando un anticonceptivo eficaz. Aunque el 70% de las madres de 15 a 24 años tuvieron al menos una consulta de APN en su último embarazo, la mitad de aquellas con menos escolaridad y las indígenas no hicieron ninguna. Además, sólo la mitad de estas madres recibieron atención médica durante el último parto más reciente; la proporción es aún menor entre las mujeres menos educadas e indígenas (una cuarta parte) (Duffy, 2018)

➤ En la sociedad guatemalteca existen condiciones que fomentan las relaciones de matrimonio y unión de hecho precoz o forzado. Tres de estas condiciones son: a) La pobreza. Las familias pobres o en extrema pobreza dan en matrimonio o unión de hecho a las niñas desde la temprana adolescencia e inclusive desde la infancia, porque con ello aligeran la carga económica familiar; b) la tradición matrimonial de los pueblos indígenas. Las prácticas ancestrales se dan sobre todo en las áreas rurales que tratan de preservar el papel orgánico que desempeña la tradición para la cohesión, la estabilidad y la reproducción comunitaria y c) la ausencia de políticas públicas específicas de atención para adolescentes (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Los altos índices de madres solteras pueden deberse a la ausencia de datos que categorice con más precisión la unión de hecho. En San Marcos nos dicen que el 95% de jóvenes embarazadas son madres solteras, cuando en muchos casos pueden estar en unión de hecho. Este tipo de arreglo puede ser muy volátil o insertarse establemente bajo la forma estandarizada de familia nuclear. (Cabrera Pérez Armiñan & Rojas Hernández, 2011)

➤ Según datos del INE, en el 2014 los matrimonios entre mujeres menores de edad se dieron frecuentemente con hombres mayores: de los 857 matrimonios de jóvenes menores de 15 años, en el 52.7% de los casos el novio tenía entre 20 y 29 años (Windevoxhel Hibjan, 2017)

➤ Más de la mitad de las adolescentes alguna vez embarazadas iniciaron su primera unión siendo menores de 16 años, en comparación con el 11% entre las que no habían estado en cinta. También tenían más probabilidades de comenzar su vida sexual antes que sus contrapartes sin experiencia de embarazo. Aproximadamente el 40% de las adolescentes con algún embarazo tuvieron su primera unión con un hombre que tenía de una a dos décadas más que ellas (20-39 años). Hay una relación inversa entre escolaridad y el embarazo adolescente: las jóvenes con mayor escolaridad (secundaria completa) tenían prevalencia del 16%, mientras que las que no tenían educación tenían una prevalencia de 82%. La escolaridad de la pareja mostró una tendencia similar: la prevalencia del embarazo adolescente fue la más alta entre las personas cuya pareja no tenía educación. El análisis bivariado reveló que la tasa de embarazo fue mayor entre las adolescentes sin conocimiento de la ovulación frente a las que sí lo tenían (52% vs 39%). Mientras que el conocimiento de métodos anticonceptivos modernos no parece reducir las tasas de embarazo, su uso sí las reduce. El embarazo adolescente fue más prevalente en las zonas rurales (64,2% vs 41,8%) y el nivel de riqueza tenía una correlación inversa: a mayor pobreza, más probable era la adolescente tuvieron un embarazo (Duffy, 2018)

➤ UNICEF (2019) estableció de manera concluyente que las tasas de matrimonio infantil son significativamente más altas para las niñas que para los niños en los 82 países con datos disponibles: una de cada cinco está casada, en comparación con uno de cada 21 niños. El estudio confirma que en las últimas décadas ha habido una disminución secular sustancial en las tasas de matrimonio infantil masculino en todo el mundo excepto América Latina (Malhotra & Elnakib, 2021)

- Brechas

- Una brecha importante es analizar el efecto normativo de la escolaridad de las niñas en el aplazamiento de la unión. A la fecha, no hay estudios que examinen en una comunidad dada los cambios en normas y actitudes hacia el matrimonio infantil a medida que más jóvenes estudian, especialmente la secundaria. Sería útil saber si al llegar a un punto determinado, el nivel de escolaridad de las niñas en una comunidad alcanza una masa crítica en la que se espera que todas las niñas vayan a la escuela en lugar de casarse muy jóvenes. Una de las preguntas más importantes para una investigación futura sería examinar si es necesario que una cierta proporción de adolescentes adquiriera un grado de escolaridad dado para lograr un cambio normativo que convierta la unión infantil en un hecho inaceptable (Malhotra & Elnakib, 2021)
- Sería útil una investigación para comprender en qué condiciones comienzan a ceder los roles tradicionales de género y las dinámicas de poder que limitan a las niñas. Especialmente útil sería analizar los cambios agregados en la fecundidad adolescente y las estructuras familiares en regiones específicas y su relación con la adhesión, o rechazo, de las jóvenes y sus padres a los roles de género y relaciones de poder tradicionales (Malhotra & Elnakib, 2021)
- Los estudios de intervención han apenas aumentado, del 10% en 2004-2007 al 11.5% en 2015-2019. Continúa siendo el tema menos investigado con relación al matrimonio infantil (Malhotra & Elnakib, 2021)
- Un vacío importante es examinar la relación entre el aumento de participación en la fuerza laboral y los salarios de las mujeres jóvenes con los cambios de las aspiraciones de padres e hijas durante la adolescencia temprana. En particular, en los entornos en que la economía política está haciendo que el trabajo remunerado sea atractivo para las mujeres de 20 años, ¿aumenta la probabilidad que las jóvenes y sus familias se comprometan a su educación y formación y pospongan el matrimonio durante la adolescencia? (Malhotra & Elnakib, 2021)
- Hay evidencia sólida sobre las consecuencias negativas del matrimonio infantil a nivel social, personal y reproductivo, pero se sabe menos sobre las consecuencias económicas y a largo plazo. El próximo desafío es alinear la generación y análisis de datos de prevalencias para diseñar y monitorear intervenciones efectivas en lugar de solo enfocarse en la abogacía (Malhotra & Elnakib, 2021)
- En la próxima fase de análisis de intervenciones sobre el matrimonio infantil será importante desarrollar asociaciones estratégicas de investigación y alineación de programas con actores clave en los sectores de educación, protección social y empleo para identificar cómo sus plataformas y recursos pueden coadyuvar a poner fin al matrimonio infantil (Malhotra & Elnakib, 2021)
- Al enmarcar el matrimonio infantil en términos de normas, la mayoría de los estudios se enfocan en actitudes y creencias personales, familiares y comunitarios, y menos en torno a estructuras de poder de género o los detalles de las sanciones sociales. A pesar de la vasta literatura sobre este tema, una brecha importante es un análisis más explícito de cómo la dinámica de poder se replica en la familia y el matrimonio (Malhotra & Elnakib, 2021)

➤ En el marco de la violencia sexual, un hallazgo no previsto y que valdría la pena explorar a mayor profundidad es el del narcotráfico, pues las dinámicas de poder que se manejan están generando no sólo violencia sexual contra adolescentes, sino uniones forzadas (FLASCO Guatemala, 2016)



REFERENCIAS

- Broll, P., & Garcés, C. (2018). Las uniones infantiles forzadas: De la reforma legal a la disrupción social. Investigación formative en cinco comunidades en Chisec, Alta Verpaz.
- Cabrera Pérez Armiñan, M. L., & Rojas Hernández, A. (2011). El matrimonio infantil y las uniones de hecho forzadas en adolescentes en Guatemala.
- Duffy, L. (2018). Viewing gendered violence in Guatemala through Photovoice. *Violence Against Women*, 24(4), 421–451. <https://doi.org/10.1177/1077801217708058>
- Fernández Simon, M. (2021, March 8). Child marriage is on the rise during the pandemic. Here's how one girl fought for her freedom in Guatemala. *The Lily*.
- FLASCO Guatemala. (2015). Uniones tempranas, embarazos y vulneración de derechos en las adolescentes: Resumen ejecutivo.
- FLASCO Guatemala. (2016). ¡Me cambió la vida! Uniones, embarazos y vulneración de derechos en adolescentes.
- Greene, M. E. (2019). Una realidad oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte regional. <https://osarguatemala.org/una-realidad-oculta-para-ninas-y-adolescentes-matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Greene, M. E., Perlson, S., Taylor, A., & Lauro, G. (2015). Engaging men and boys to end the practice of child marriage. In *Greenworks*.
- Kalamar, A. M., Lee-Rife, S., & Hindin, M. J. (2016). Interventions to prevent child marriage among young people in low- and middle-income countries: A systematic review of the published and gray literature. *Journal of Adolescent Health*, 59(3), S16–S21. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2016.06.015>
- Malhotra, A., & Elnakib, S. (2021). Evolution in the Evidence base on child marriage 2000-2019.
- ONU Mujeres, UNFPA, & UNICEF. (2018). Un compromiso para erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe.
- Samandari, G., & Speizer, I. S. (2010). Adolescent sexual behavior and reproductive outcomes in Central America: Trends over the past two decades. *Int Perspect Sex Reprod Health*, 36(1), 26–35. <https://doi.org/10.1363/ipsrh.36.026.10.Adolescent>
- Sánchez, R. C. (2019). Las siete causas del matrimonio infantil en América Latina. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/news/topic/sdgs>
- Taylor, A. Y., Murphy-Graham, E., Van Horn, J., Vaitla, B., Del Valle, Á., & Cislighi, B. (2019). Child Marriages and unions in Latin America: understanding the roles of agency and social norms. *Journal of Adolescent Health*, 64(4), S45–S51. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2018.12.017>
- UNICEF. (2019). Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe.
- Windevoxhel Hibjan, M. C. (2017). Representaciones sociales del matrimonio infantil y la unión en el área rural de Alta Verpaz, Guatemala. Universidad Rafael Landívar.



CUADRO 18: VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

INDIVIDUAL: COGNITIVO

- Conocimientos

➤ El Estado de Guatemala ha ratificado instrumentos internacionales sobre promoción y protección de los derechos de las mujeres, los cuales dieron margen al marco jurídico actual relacionado con la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en la familia. A pesar de ser un avance, a menudo no son aplicados a cabalidad por los operadores de justicia ni demandados por las mujeres indígenas, sea por desconocimiento y exclusión por la falta de acceso a información veraz y en su idioma (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ A menudo las mujeres callan los hechos de violencia vividos por desconocer tanto sus derechos como las autoridades e instituciones que pueden apoyarles. Esto lo admiten las propias mujeres y también personas que conocen las experiencias de otras mujeres (Maero & de León, 2013).

➤ El poco conocimiento sobre los derechos de las mujeres aumenta la aceptación de la violencia por parte de la pareja, tanto por parte de las víctimas como dentro de la comunidad. Al considerar la violencia como la norma se estigmatiza su discusión como un problema social. Como resultado, esta violencia a menudo pasa desapercibida tanto para sus víctimas como para sus comunidades. No se ha comprendido que los incidentes de abuso son, de hecho, abuso, particularmente en el caso de violencia psicológica que suele ser menos explícita (Wands & Mirzoev, 2021).

➤ No hay suficiente conocimiento sobre la existencia de la Ley de Femicidios y las activistas en el país insisten en que la información sobre los derechos de las mujeres y las niñas es muy deficiente en espacios esenciales, tales como escuelas y hospitales (Fuentes 2014).

➤ En San Miguel Acatán los discursos de las mujeres revelan niveles incipientes de información y formación con relación a sus derechos, la institucionalidad y la competencia de las autoridades. Empiezan a generar y sostener creencias, valores, actitudes y comportamientos sobre la forma en que las personas deberían percibir a las mujeres y sus experiencias (Maero & de León, 2013).

- Actitudes, creencias

➤ En muchas de las denuncias a menudo se encuentra al agresor borracho y se le detiene, pero por poco tiempo. Las mujeres retiran las denuncias y son ellas quienes los llegan a pedir, como parte del 'ciclo de la violencia' en que viven. Un funcionario explicó que ellas generalmente denuncian para obtener compensación económica para la manutención de sus hijos. En general, las mujeres no quieren la detención de sus esposos y reciben presiones de la familia afín y de su propia familia para retirar la denuncia cuando se percatan de que el proceso implica detención del marido, a costa de ignorar las lesiones causadas por la agresión (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

- Sobre la violencia se resalta un problema serio, ya que una de cada tres indígenas reporta que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, aunque ella no lo quiera, y al menos una de cada diez opina que hay situaciones en las cuales el hombre tiene derecho a pegarle a la esposa (Instituto Multidisciplinario para la Salud (IMSALUD), 2011).
- El abuso de las mujeres y sus hijos a menudo se acepta como el derecho de un hombre a mantener el orden en la familia. Varios investigadores han señalado cómo el silencio que rodea la violencia que sufren las mujeres solo la perpetúa y se refleja en bajos niveles de denuncia (Duffy, 2018; Wands & Mirzoev, 2021).
- La mayor parte de los conflictos que pude constatar, a través de los relatos y entrevistas sostenidas con varones y mujeres mayas, se basan en la voluntad de control del cónyuge hacia su esposa, los celos recíprocos y los comentarios de la familia y la comunidad (Álvarez Díaz, 2013).
- Muchas mujeres ni siquiera se molestan en denunciar los casos de violencia contra ellas o sus parientes. Esto se debe, en parte, a la discriminación racial que sufren y al coste que supone, pero también a la presión social que les culpa de los problemas. Como dijo una entrevistada: *“Cuando las mujeres van a denunciar un delito, lo primero que dice la gente es que no tenemos nada mejor que hacer y que las mujeres ya no aguantan como antes. Dicen que ya no servimos para nada, que somos malas mujeres, que lo hacemos porque nos gusta estar en la calle, que somos unas cualquiera y, por último, que tenemos amantes”* Así, la mayoría de las mujeres simplemente se calla, protegiendo así su propia reputación y el de su agresor (England, 2014).
- Los discursos que asocian a las víctimas con la prostitución y con la supuesta degradación moral de la familia y de la nación no se limitan a normalizar la violencia contra estas víctimas, sino que, bajo lógicas de limpieza social, sugieren la conveniencia de matarlas para restaurar un orden moral. Los códigos que hacen inferencias sobre el estatus social de las víctimas son clave para comunicar qué víctimas *“merecen respeto”*: al relacionar a estas mujeres con el trabajo sexual, Prensa Libre contribuye a convertir a las víctimas como amenazas morales y, por lo tanto, como mujeres que no merecen la protección -y mucho menos el respeto- que se otorga (condicionalmente) a ciertos grupos de mujeres bajo el patriarcado (Fuentes, 2020).
- Los hombres controlan la vida de las mujeres, el uso de su tiempo y su vocación. En contextos como el de San Miguel Acatán, el control se instala desde la relación de noviazgo, momento en el que se legitima el poder de los hombres, en tanto se les permite decidir sobre los tiempos, actividades y relaciones de las mujeres. Esto limita tiempo de las mujeres para dedicarlo a lo doméstico (Maero & de León Alvarado, 2013; Wands & Mirzoev, 2021).
- *Tenía mi trabajo, pero sentía ya esa discriminación, ese rechazo, por eso cambié de trabajo, porque los hombres ahí no respetaban a las mujeres, no podía uno agacharse porque luego se le quedan viendo. Era muy incómodo y lo dejé. Era buen trabajo, bonito porque no era todos los días, era de ir a dar clases seis veces al mes, pero ya no me gustó* (Maero & de León Alvarado, 2013).
- En San Miguel Acatán cuando una mujer ha establecido una relación de pareja que luego se rompe, son acosadas sexualmente bajo la consideración de que, por la experiencia vivida, son mujeres a quienes se puede acceder sin compromisos. En un contexto en el que el respeto por las mujeres jóvenes y solteras se ha visto afectado progresivamente, aún con la vigencia de mitos como la virginidad y el mandato social del matrimonio, la situación de

mujeres abandonadas y separadas suele verse muy afectada. *“Las mujeres sufren después de que nos dejan así. Los hombres se nos acercan, pero con otra intención y ya no nos toman en serio, es raro que alguien se enamore, es muy difícil. Y es lo que vivimos las mujeres por haber tenido ya un hijo o por haberse juntado una vez, ya ellos creen que pueden hacer con nosotras lo que quieren”* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Hay un “continuum” de violencia, en el que la violación, el incesto, el abuso físico y emocional, el acoso sexual, el uso de las mujeres en la pornografía o la maternidad forzada, entre muchas otras, son expresiones de la opresión de las mujeres y no fenómenos inconexos. Las violencias contra las mujeres han estado presentes en las vidas de las mujeres contemporáneas y en la de sus madres y abuelas. Todas estas experiencias llevan a normalizar las experiencias de violencias a enfrentar en la vida adulta. Quienes vieron violencia de parte del padre contra su madre, verán “normal” que su pareja les “discipline” violentamente (Maero & de León, 2013).

➤ La percepción de que lo que pasa dentro de una familia es un asunto privado justifica la actitud indiferente ante las violencias que viven las mujeres. La realidad es que se trata de un problema social que incumbe a todos. Es por ello que a los funcionarios públicos de diversas disciplinas la ley les obliga a denunciar cualquier hecho de violencia contra las mujeres que identifiquen en su trabajo (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ En un contexto en donde la violencia estructural está asentada, como es el caso de San Miguel Acatán, se generan importantes y profundas limitaciones que afectan la capacidad de acción-agencia de las mujeres: *la mujer siempre es marginada, máxime en toda esta área... en lo que es educación para las mujeres, está muy bajo, muy bajo... la gente se encierra o tiene esa mentalidad de que la mujer no puede ir a la escuela, sino que tiene que mantenerse en la casa, haciendo los oficios domésticos... por eso hay mujeres que son muy tímidas, no pueden salir ni a la esquina, no pueden hablar con nadie* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Las mujeres a las que sus parejas les permiten trabajar generalmente siguen estando subyugadas a su control económico. Se dijo que hay hombres que toman los ingresos de su pareja para mantener su dominio, a veces conduciendo a actos de violencia al crear una dinámica constante de celos e inseguridad. Esta situación se amplifica por la pobreza, en donde los pocos recursos les permiten a los hombres un mayor control (Wands & Mirzoev, 2021).

➤ En los discursos de algunos hombres se percibe la clara convicción de que el espacio que corresponde a las mujeres es el doméstico, por tanto, compete a los hombres de su entorno decidir si les “autorizan” participar en la comunidad. De manera reiterativa las mujeres hacen referencia a su preocupación por lo que piense el esposo e interpretan su trabajo como una situación que puede generar problemas en la pareja (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Entre las causas de las violencias en relaciones de pareja se encuentra una diversidad de mitos, entendidos como creencias no comprobadas, pero sí utilizadas reiterativamente para justificar las violencias. Uno de ellos es el de que los hombres violentan por el consumo de alcohol y que, estando intoxicado, tiene menos inhibiciones, lo que lo vuelve más agresivo y sexualmente voraz. Varias investigaciones han demostrado que en varias culturas el consumo de alcohol es utilizado por los hombres como un “pase libre” para el comportamiento violento, pues sus actos no tienen repercusiones cuando están borrachos, sabiendo perfectamente contra quién dirige su hostilidad. Como resultado, los hombres son más propensos a ser violentos cuando están borrachos. Las participantes describieron una serie de escenarios en los que el deseo de gratificación sexual por parte del hombre borracho llevó a su pareja a

tener que elegir entre ser violada o golpeada (Maero & de León, 2013; Wands & Mirzoev, 2021).

➤ Otro mito vigente es el referido a que los hombres cambiarán y se persuade a las mujeres a mantenerse en la relación violenta bajo esta expectativa. Esta esperanza hace que las mujeres pospongan la toma de decisiones, considerando erróneamente que hay algo que ellas pueden hacer para controlar la conducta violenta de su pareja. Quienes están casadas por la iglesia, independientemente del credo, se ven sujetas por el juramento de estar con sus parejas en las buenas y en las malas; de ahí la insistencia en la oración. Por esto se percibe que las mujeres casadas difícilmente buscarán apoyo, puesto que existe un acuerdo al que están sujetas. Quienes están en una relación de pareja de hecho encuentran menos impedimentos para buscar apoyo (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Se tiene la creencia de que las mujeres “se dejan” maltratar. Existe el mito que a las mujeres les gusta esa situación y que no hacen nada para frenar las violencias. La realidad es que las mujeres han sido socializadas para tolerar los malos tratos, se normaliza que los hombres sean “enojados” y que las mujeres deben “comprender” que así son los hombres (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ Se ha generalizado el mito de la poligamia masculina. Se considera natural que los hombres tengan más de una relación íntima a la vez, conducta que se tolera y que exacerba la impuesta competitividad entre mujeres, generando vulnerabilidades, particularmente en las jóvenes que son manipuladas con este discurso para que acepten tener relaciones sexuales antes del matrimonio, en un contexto en el que el mito de la virginidad sigue vigente. Los hombres seducen a las jóvenes quienes, por ingenuidad, miedo, curiosidad o falta de información, quedan expuestas a embarazos e infecciones de transmisión sexual (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Otra razón que dan las mujeres para no terminan las relaciones violentas se vincula a sus concepciones sobre el amor, según la cual denunciar o hacer pública la situación es una traición. Se conciben el amor de manera incondicional y a esto se suma la socialización de género según el cual el amor está cargado de abnegación y sacrificio, tal y como se impone que sea vivida la maternidad. *Es como una costumbre antigua de que si la mujer se separa es mal vista y que busca otros y eso es malo. Entonces las mujeres piensan que al separarse del otro hombre va a seguir con otro y eso no lo ven bien los papás... más por eso se aguantan ellas* (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ Los ataques violentos de los hombres se intensifican con embarazos y el nacimiento de los hijos, lo cual se ha interpretado como que los hombres compiten por atención, desencadenándose violencias contra las mujeres cuando, desde su perspectiva, son desplazados en términos de cuidados de las mujeres. Situaciones como estas también desencadenan violencias contra la descendencia (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Abrumadoramente, los 16 profesionales (de salud, derecho, periodismo) entrevistados estuvieron de acuerdo en que las mujeres son más débiles, que dependen de los hombres, que les deben obediencia, que los hombres son los que tienen autoridad y que las mujeres son amorosas y cariñosas. Cuando se les preguntó en qué condiciones un hombre puede agredir a una mujer, cinco de los profesionales dijeron que, si hay celos, alcoholismo o infidelidad por parte de la mujer, la agresión está justificada. Cuando se les preguntó si la violencia contra las mujeres afectaba a la sociedad en general, los funcionarios dijeron que no, indicando que se trata de casos aislados que no tienen mucho efecto. Contrariamente, algunos de los

participantes mencionaron que los actos violentos contra las mujeres tienen un efecto más amplio, en el sentido de que los niños imitan las acciones de su padre y se convierten en agresores, las familias se desintegran, las mujeres pueden convertirse en una carga pública si se les deja físicamente incapaces de trabajar y la sociedad en general se vuelve más violenta (Menjívar, 2008).

- Valores

➤ La juventud y adultez de las mujeres están marcadas por la edad reproductiva, etapa en que se les demanda establecerse en una relación de pareja para procrear. Desde una concepción patriarcal, el hombre busca una mujer que lo “sirva” y la mujer esperará que un hombre la pretenda y le asegure “sostén”. El trabajo reproductivo de las mujeres y su sexualidad, a cambio de la protección y manutención de los hombres (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ De manera recurrente, las mujeres explican que mantienen la relación con quien les es violenta por sus hijos, considerando que la falta del padre puede repercutir significativamente en su crianza (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ El marianismo es una forma de feminidad tradicional, específica de América Latina, en la que la abnegación y la maternidad se consideran valores esenciales, así como ser agradables y no conflictivas y que la consideración principal de una mujer debe ser el bienestar de su familia. Estas creencias aumentan el poder de un hombre sobre su pareja femenina (Wands & Mirzoev, 2021)

- Percepción de riesgo

➤ Las actitudes de pasividad en las mujeres y de violencia en los hombres facilitan la normalización de la violencia de los hombres hacia las mujeres. La socialización llega a ser tan determinante que pocas mujeres rompen con este patrón, y aunque las relaciones sean dañinas perseveran en el propósito de establecerse como una familia, independientemente de lo que para ello deban vivir (Maero & de León Alvarado, 2013)

- Percepción de gravedad

- Percepción de las normas

➤ En el caso de los hombres y los niños, las nociones de masculinidad pueden incluir la dominación social, la sexualidad agresiva y la perpetración de violencia derivada de los sentimientos de derecho, prejuicio y poder. Para las mujeres y las niñas, las nociones de feminidad pueden incluir roles sumisos que las llevan a aceptar comportamientos violentos o a sentirse culpables de la violencia que han experimentado (Michau et al., 2015)

➤ El machismo refuerza la idea de que un “hombre de verdad” controla y trata a una mujer como su propiedad, desestimando su independencia, sus pensamientos, sus deseos y su autonomía. El machismo enseña a los hombres que “perder una pareja romántica es como perder una parte de tu hombría”. Esta creencia suele ser peligrosa para las mujeres (Noriega, 2021)

➤ Múltiples estudios sobre las relaciones de género en Guatemala han afirmado que el abuso físico es a menudo tolerado como una forma apropiada para que un hombre discipline a su esposa, amante o pariente femenina por cualquier desaire real o percibido (Obinna, 2021).

- Autoimagen

- Locus de control

➤ Muchas mujeres dependen financieramente de sus parejas, situación fundamental para facilitar el abuso y una barrera importante para dejar la relación. El control económico del

hombre fortalece su posición de dominio, lo que le permite retener recursos en actos de violencia económica para controlar el comportamiento de su pareja. Además, las mujeres no pueden abandonar las relaciones abusivas porque no tienen los recursos económicos para sobrevivir sin el apoyo de su pareja, especialmente cuando tienen hijos (Maero & de León Alvarado, 2013).

- Así como hay mujeres que toleran las violencias en el contexto de la familia actual pensando en sus hijas e hijos, hay quienes precisamente pensando en ellas y ellos se deciden a poner límites y parar definitivamente las violencias (Maero & de León Alvarado, 2013).
- En un contexto en el que las mujeres solamente valen a razón de que un hombre les represente, es decir, en tanto haya un hombre que las haga “valer y respetar”, ya se trate del padre, de la pareja o de un hermano, quienes quedan sin esta “protección” son objeto de acoso, particularmente quienes han tenido pareja formal (Maero & de León Alvarado, 2013).
- Los instrumentos jurídicos generados por movimientos de mujeres están sirviendo al sistema contra las mujeres, valiéndose de las mismas mujeres para refuncionalizarse. Esto es posible dado el fenómeno llamado opresión internalizada, que implica que la víctima de la opresión cree en las opiniones negativas de los opresores sobre el grupo oprimido, llevando a las mujeres a desconfiar de otras mujeres (Maero & de León Alvarado, 2013).

INDIVIDUAL: EMOCIONAL

- Respuesta emocional

- Al preguntarles a los participantes del taller porque siendo tan frecuente la violencia contra la mujer en las comunidades se mantiene en silencio, respondieron que *“Uno como persona no se anima de decirlo”* y *“Porque la mujer no puede pronunciarse porque el hombre la tiene amenazada de que le van a pasar peores cosas, o porque tiene hijos y los protege”, “Por miedo o vergüenza en la mujer. Como es posible que esta mujer ande diciendo lo que le hacen y va sacando la vergüenza a su marido”*. Finalmente refirieron que en ocasiones son amenazados por los sindicatos del delito y no tienen forma cómo protegerse (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016, (Maero & de León Alvarado, 2013)
- Quedan normalizadas también las emociones en torno a estas experiencias: el miedo empieza a formar parte de la vida cotidiana de las mujeres desde muy temprana edad, aprendiendo como mecanismo de supervivencia la sumisión. Se trata de un miedo legítimo, en tanto su vida está en riesgo y nadie mejor que ellas está en la capacidad de discernir si esas amenazas pueden o no llevarse al acto (Maero & de León Alvarado, 2013),
- Después de trabajar tan duro toda su vida, las mujeres mayores esperan algún consuelo en sus últimos años, pero en cambio, pueden ser más desdeñadas y abusadas, lo que resulta en una mayor pobreza. Sus historias estaban llenas de desesperación y tristeza porque su valor como mujer disminuye después de tener hijos, con la menopausia o cuando cambian de apariencia (Duffy, 2018).
- Según algunas entrevistadas, el efecto de la exclusión y la inequidad social empeoran las conductas violentas de los agresores y muchas de estas agresiones son justificadas y normalizadas por las propias mujeres. Esto permite a los hombres indígenas expresar la frustración y desesperación por la situación económica mediante la violencia. Lo alarmante

- Empatía

es el círculo perverso que esto crea y que incide en el maltrato a niñas y niños (UNHCR, 2007)

➤ Las mujeres asesinadas a menudo tienen huellas de violencia sexual y tortura. Pareciera que la violencia contra las mujeres está motivada por una rabia alimentada por ideologías de género sobre la propiedad del cuerpo de la mujer, misoginia y celos sexuales (England, 2014)

➤ Con todas las dificultades que les implica llegar a la decisión de hablar lo que viven, de su sufrimiento y de sus miedos, encuentran reacciones y respuestas que generalmente las colocan como traidoras de un pacto previamente establecido, una visión muchas veces compartida por quienes dan apoyo (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ Se reconoce que cada vez más mujeres perciben como injusto el trato violento, buscan apoyo, procuran solucionar la situación según sus recursos y aportan argumentos a otras mujeres para que rompan el silencio sobre los abusos que viven (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ Se observa que mujeres que se han formado, que han logrado superarse y frenar violencias vividas asumen una actitud poco comprensiva con otras mujeres en estas situaciones, probablemente porque carecen de elementos que les permitan comprender la complejidad de este problema social que afecta de formas tan diversas y que, por las particularidades de cada mujer, requiere también formas de intervención alternativas (Maero & de León Alvarado, 2013)

- Autoeficacia

➤ Mantenerse ella y a sus hijas es un desafío que pocas veces encuentra alternativas viables. Esto permite comprender por qué hay mujeres para quienes la situación de supervivencia es un freno que limita sus posibilidades de toma de decisión para salir del ciclo de violencia, en tanto restringe su capacidad de actuar. “Por eso no se van, es por eso, porque las amenazan. ‘Si te vas te voy a ir a matar’” (Maero & de León Alvarado, 2013, Álvarez Díaz, 2010).

➤ *“Hace como dos o tres años venía un dinero a las mujeres que tienen hijos menores o hijos en la escuela y los maridos a veces piden el dinero a su esposa y lo malgastan en tomar cerveza. Les avisamos a las mujeres que no le entreguen el dinero a su marido, pero a veces el marido es muy mandón y le quita el dinero. Si no lo entrega la mujer, le pega”* (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ *“Me pegaba, me maltrataba y me corría de la casa, porque andaba con otra mujer, se iba a tomar alcohol, no me daba dinero. ‘¡Trabaje! ¿acaso no tiene mano?’ me decía. Pero yo sí trabajaba, a veces me dormía hasta las tres de la mañana, porque cosía en mi máquina. No iba dejar a mis hijos sin comida, tenía que luchar para alimentarlos. Muchas personas me decían que me fuera, que lo abandonara para siempre, pero padre Dios me dijo que no, no podía dejar a mis hijas solas”.* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ En el Proyecto ACTIVA, las características de los padres asociadas con el uso del castigo físico incluyeron su edad, ser mujer, baja escolaridad y nivel socioeconómico, el cuidado actual de niños pequeños, la creencia de que el castigo corporal es necesario y tener baja autoeficacia para alternativas a la violencia física (Speizer, Goodwin, Samandari, et al., 2008).

INDIVIDUAL: SOCIAL

- Apoyo social

➤ Las enfermeras deben considerar, con sensibilidad cultural, el estigma que pueden sentir las mujeres que han experimentado violencia de su pareja. Las víctimas a menudo son repudiadas por sus familias o comunidades, creando una cultura de silencio. Las mujeres que son víctimas de violencia están cada vez más aisladas, privando a sus familias de las fuentes necesarias de ingresos y fortaleza emocional (Halvorsen, 2014).

“Hablé con mi hermano, ‘¿qué hago?’ le dije, ‘tienes que aguantar’. Bueno, pasó otro poco de tiempo y pensé ‘mejor tengo que regresar’ dije. Entonces por eso regresé, me animé de salir de allí. Hablé con mi suegro, ‘tal vez tu hijo nunca va a cambiar’, le dije. ‘Él va a cambiar’ me dijo. ‘¿Hasta cuándo va a cambiar él? Porque él ya no es un niño, es que siempre me trata mal, me dice cosas que a mí no me gustan, le dije. ‘No, tienes que aguantar. No, no te vas a ir’ me dijo mi suegro” (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Según una funcionaria es necesario identificar cuál es la necesidad primaria de las mujeres y que estas necesidades sean reconocidas por quienes les apoyan y sean tomadas en cuenta en un ambiente de respeto. Ellas necesitan dar de comer, cuidar de sus hijos. Posiblemente ha sufrido violación sexual, psicológica, patrimonial. Eso no lo denuncian las mujeres, su prioridad es la situación económica, la manutención de los hijos (Maero & de León Alvarado, 2013).

- Abogacía personal

➤ Muchas de las participantes mencionaron hablar con amigas sobre sus derechos, demostrando que las mujeres que conocen sus propios derechos hablan con otras mujeres sobre sus derechos (Cosgrove & Lee, 2016).

HOGAR

- Madre, cuidadora

➤ “Me enojé y sentía que la mataba, hasta hubo una vez que la jalé del pelo. Cuando él se trajo a la otra en la casa aún estaba su primera esposa, nos tenía a las tres en la misma casa. Le hablé a la primera esposa de él, que ella no tenía nada que ver con la casa y que nosotras ya teníamos a nuestros hijos, por eso la quería sacar de la casa. Hasta la iba a agarrar a machetazos, pero fue él quien me quitó el machete” (Maero & de León Alvarado, 2013).

- Padre, pareja

➤ Hay numerosas variables que predicen el riesgo de las mujeres para la violencia por género. Nuestro análisis indica que dos factores: la intoxicación frecuente y los comportamientos controladores están correlacionados a tres formas de violencia (emocional, sexual y física). Las mujeres cuyas parejas a menudo estaban borrachas tenían más de 10 veces la probabilidad de experimentar violencia emocional y siete veces más probabilidades de experimentar violencia sexual o física que las mujeres con parejas que no se emborrachaban. Del mismo modo, las mujeres que cuyas parejas exhibían comportamientos controladores duplicaban las probabilidades de experimentar violencia emocional, sexual y física. Estos hallazgos sugieren que, aunque la investigación y la teoría han tendido a centrarse en los rasgos individuales de las mujeres que aumentan su vulnerabilidad a la victimización, los factores más destacados pueden no ser las características personales de las mujeres maltratadas, sino más bien los comportamientos de sus parejas (Barrett et al., 2012). Resultados similares fueron señalados por Meeker et al. (2020).

- El alcohol juega un papel crítico en la violencia a lo largo de la vida. Tiende a ser un antecedente si los hombres se enojan y se vuelven agresivos mientras beben. Las mujeres y los niños pueden ser golpeados o abusados sexualmente y privados de medios de vida básicos cuando el dinero se gasta en bebidas. Las mujeres mencionaron que sus maridos llegaban tarde a casa y exigían comida o sexo, o bien las expulsaba de la casa, haciéndolas dormir en el suelo (Duffy, 2018).
- *“La primera vez que la mujer se integra en ese grupo, seguramente la va a regañar el marido, porque no está acostumbrado a que su esposa vaya a la reunión, a la actividad. Entonces ahí es donde hay conflicto. Pero si pasa un año, dos años, ya no es necesario que la mujer pida permiso porque el hombre ya sabe(...) Y de las mujeres que ya están participando en actividades, sus esposos ya han entendido también porqué ellas participan. Hemos hablado con los esposos y dicen que está bien, que es importante. Y algunos tratan de acercarse también a las actividades, si tenemos alguna reunión en la comunidad”* (Álvarez Díaz, 2013).
- A veces los hombres no son buenos, son ellos los que acosan a nuestras hijas, aunque ellos las crían con nosotras, tal vez porque no es el verdadero padre. Siempre se ha dicho que el padrastro no va ser igual como el verdadero padre (Maero & de León Alvarado, 2013).
- Se ha demostrado que los agresores conocen a la víctima y que con frecuencia son sus parejas. Gran parte de este trabajo proviene de estudios de mujeres mayores de 15 años que denuncian abusos. Con frecuencia, los agresores eran los mismos hombres de la familia, incluidos tíos, primos, padres y padrastros. Otros estudios sobre agresores de violencia sexual de niñas señalan que son hombres conocidos por la víctima o por su familia. Se denuncian con mayor frecuencia las agresiones que provienen de familiares o conocidos más que a los padres o padrastros (Speizer, Goodwin, Whittle, et al., 2008).
- Es problemático definir los delitos sexuales como delitos contra el honor, dado que el honor no es sólo de la mujer individual, sino también de su familia, incluido su marido. Esto ha sido la justificación histórica para que los hombres disciplinen a sus esposas e hijas. Es más, los delitos sexuales contra las mujeres se han considerado históricamente más bien como delitos contra los hombres de su familia, la parte agraviada en el procedimiento legal. Esta idea de las mujeres como propiedad sexual de los hombres también lleva a pensar que el deber conyugal de una esposa es proporcionar servicios sexuales a su marido, lo que hace que la violación marital no sólo no sea un delito, sino incluso un uso legítimo de la fuerza (England, 2014).
- Varios participantes destacaron una asociación entre la tolerancia a la violencia basada en género por parte de los miembros mayores de la familia y la normalización de esta. En un intento de validar sus propias experiencias, las mujeres mayores sentían que las mujeres más jóvenes deberían soportar el abuso que ellas mismas soportaron de jóvenes (Wands & Mirzoev, 2021).
- La violencia de parte de la madre o del padre marca la infancia, abriendo heridas emocionales que en muchos de los casos se convierten en recuerdos difíciles de superar, aun cuando se asocie la violencia con el consumo de alcohol (Maero & de León Alvarado, 2013)
- Las participantes destacaron la necesidad de tener un hogar en paz, en lugar de un lugar donde los niños aprenden violencia. Cuando una madre se percató que sus hijos observaban sus discusiones, le pidió al esposo a no hacerlo frente a los niños (Duffy, 2018).

- Toma de decisiones

➤ Las guatemaltecas con mayor poder de decisión tenían menor probabilidad de ser víctimas de violencia de género y aquellas que estaban empleadas tenían mayor probabilidad de denunciar la agresión (Meeker et al., 2020).

➤ Las niñas y las mujeres a menudo tienen poca voz en la toma de decisiones personales, familiares y comunitarias (Duffy, 2018).

- Distribución de tareas

➤ Las madres tienen múltiples responsabilidades en el hogar, los huertos, el cuidado de niños y animales y la generación de ingreso, contando con tiempo, energía y recursos limitados. Esto puede conducir a negligencia emocional, falta de protección y falta de satisfacer las necesidades físicas básicas de sus hijos (Duffy, 2018).

➤ La mayoría de las entrevistadas no interpreta la estructura de relaciones de género como relaciones de desigualdad. Con todo, 45 de las mujeres entrevistadas (37%) reconocieron maltrato físico o psicológico por parte de su marido, fuera por embriaguez o porque no estaba lista la comida (Álvarez Díaz, 2010).

➤ Una justificación frecuente para golpear a sus cónyuges fue no mantener la casa y los hijos en orden. Al explicar al tribunal por qué había golpeado a su esposa mientras estaba enferma en cama, el jornalero Benito Ajsivinac dijo: “Es cierto que ayer golpeé a mi mujer, porque ella no cuida bien a su hijo, y mucho menos su casa” (Carey Jr. & Torres, 2010).

➤ Una lideresa de Colotenango cuenta cómo fue construyendo una relación de pareja de mayor participación de su cónyuge en las labores domésticas, mientras ella se involucraba más en la actividad social y política: *“En mi caso, mi esposo entendía que las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres. Él siempre me daba la oportunidad de participar, de hablar, de salir. Cuando estaban mis niños pequeños, se los dejaba y él lavaba sus ropas y hacía la comida. Cuando el hombre entiende bien, no hay problema. Hasta el momento en que estamos así. Hay momentos que él se queda en la casa, hay veces que yo me quedo en la casa”* (Álvarez Díaz, 2013).

➤ El acceso a la educación depende de la disponibilidad económica de la familia y de cómo se decide repartir los recursos disponibles. Puestos a elegir, se tiende a privilegiar a los hijos porque se considera que a las hijas no les sería tan útil como a los hijos que eventualmente van a mantener económicamente a la familia. La hija será por lo tanto dependiente del esposo. *“Ellas son mujeres seguro que van a conseguir esposo, y además es muy peligroso para que ellas vayan a estudiar a Coyá. Así dice él.”* (Maero & de León Alvarado, 2013). Cuando los recursos son limitados, las niñas se quedan en casa o son enviadas a trabajar para otras familias o en fábricas, a menudo a una edad muy temprana y donde son más vulnerables al abuso (Duffy, 2018)

- Normas sociales

➤ A algunas mujeres no se les permite salir de casa sin el permiso de su marido y dijeron sentirse acorraladas, solas y temerosas. La expresión “vida de perro” adquiere un nuevo significado en Guatemala. Una participante decía: *“fui tratada como un perro toda mi vida... primero por mi familia cuando era niña y más tarde por mi esposo”* (Duffy, 2018).

➤ Los participantes hablaron sobre la falta de educación sexual y las estrictas normas de conducta social y religiosa. Una de ellas, cuando tenía 14 años, fue golpeada por su madre cuando ésta asumió que su hija había tenido contacto “pecaminoso” con un hombre; más tarde se vio obligada a casarse con él. Él tenía 22 años y ella terminó en la sala de emergencias

en la noche de bodas por haber sido violada (Duffy, 2018).

➤ Desde el nacimiento se observan reacciones diferentes respecto a la valoración que se tiene de las hijas y de los hijos. La adolescencia suele marcar de manera más cruenta las desigualdades, en tanto que a partir de la menarquía las mujeres son objeto de mayor control y “cuidados” (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ El establecimiento de una relación de pareja como medida de protección ante diversas formas de violencias sigue siendo una creencia vigente. Esto se debe a que se ha concebido a la familia como un lugar seguro, “un oasis” en el que las personas encuentran confianza y protección, y aunque la evidencia demuestre lo contrario, se mantiene esta expectativa, particularmente desde las mujeres (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Durante la niñez las violencias generalmente se circunscriben al contexto de la familia de origen, en la que el aprendizaje de la infravaloración de las mujeres es una forma específica de maltrato. Es aquí donde se consolida la socialización de género. Parte de este ser mujer incluye la percepción de la violencia como privilegio masculino, incluso en contra de su cuerpo y sexualidad. “Como ellos son hombre, nos tienen que pegar, así nos dijeron. Que no es la mujer, quien va a mandar al hombre, sino que es el hombre que va a mandar a la mujer... si le pega el hombre a la mujer, es por algo” (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Los resultados de este estudio apoyan la existencia de una transmisión intergeneracional de la violencia. Los niños criados en hogares con violencia no pueden depender de sus padres para construir una sensación de seguridad, protección y previsibilidad, lo cual puede fusionar los conceptos de miedo y bienestar al ir desarrollando su comprensión de las relaciones familiares, ya que sus padres se convierten tanto en la fuente de su miedo como en el único consuelo posible de tal miedo. Esta combinación temprana de amor con miedo puede servir como modelo para sus futuras relaciones, allanando el camino para la victimización de la pareja (Barrett et al., 2012, (Michau et al., 2015, UNHCR, 2007).

➤ Cuando son maltratadas inicialmente, las mujeres no buscan ayuda porque consideran que son eventos ocasionales o provocados por el alcohol; tampoco quieren dañar al agresor. Sólo la reiteración de las conductas violentas lleva a la denuncia, lo cual implica que sólo se documentan las formas extremas y reiteradas de violencia (UNHCR, 2007).

➤ A menudo, las ladinas con las que hablé corroboraban sus percepciones por las amenazas, agresiones, reproches y órdenes de sus parejas; pero en ocasiones también recibían reproches y agresiones de otras mujeres, particularmente de la familia afín. Por ejemplo, Delfina describió cómo su esposo la insulta frente a amigos y familiares, le arroja comida si no ha sido preparada exactamente a su gusto y, a menudo, la amenaza con dejarla por una mujer más joven. Así vive todos los días (Menjívar, 2008).

➤ *“Bebía mucho mi esposo, era un castigo cada semana, me huía entre la milpa, me amenazaba. Morada me ponía, me jalaba el cabello. Un día en la finca jaló mi cabello, ya era para morirme. Tenía cargado a mi hijo, me arrastraba en el asfalto. Llegó el hijo adoptivo de mi hermana, del pueblo, quiso ayudarme, pero no pudo y se fue a llamar a la autoridad. Así al fin me dejó, si no ya estuviera muerta. Cuanto sufrí, siempre me pegaba, se iba con otras mujeres, me dejaba cortando café y estando embarazada, no me tomaba en cuenta”* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Los líderes se refieren a la violencia en la familia, física, psicológica y sexual; no mencionaron

la violencia económica. Reconocen que el hombre es el responsable de la violencia en la familia. Se identifican las causas de la violencia en un plano individual como propio del carácter y personalidad de los hombres derivados de la educación en el hogar, así también los celos y el uso de lenguaje discriminatorio en el enojo; y en el plano social como el machismo, la pobreza, el trabajo, alcoholismo y el contexto nacional violento. Se reconoce la violencia sexual en la pareja y con las niñas (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ La literatura existente demuestra que experimentar abuso infantil o presenciar la violencia del padre aumenta la probabilidad de experimentar violencia de género en el futuro. Esto se debe a que presenciar el abuso normaliza el acto violento como una reacción esperada al conflicto entre la pareja. El impacto de presenciar al padre abusar de la madre fue importante, pero el impacto de este abuso fue significativamente mayor para las mujeres guatemaltecas que para las hondureñas (Meeker et al., 2020).

➤ Tanto en Guatemala como en El Salvador, un porcentaje significativamente de mujeres que fueron golpeadas cuando eran niñas reportaron experiencias de una relación violenta. Entre quienes vivieron la violencia de los padres, casi la mitad había recibido palizas (Speizer, Goodwin, Samandari, et al., 2008).

➤ Los participantes señalaron que la mayoría de los casos de violencia se identifica a través del programa educativo, donde se observan lesiones físicas o niños retraídos. La trabajadora social investiga y a menudo encuentra que el niño está siendo abusado por la madre como un mecanismo para afrontar el abuso infligido a ella por su pareja (Wands & Mirzoev, 2021).

➤ La idea de la familia en las comunidades mayas tiende a ser amplia, incluyendo a los parientes consanguíneos y por afinidad, unidos todos por un mismo sentimiento de hermandad y solidaridad. Esto se expresa en el idioma mam con la palabra qklojil, que significa “lo nuestro”, “los mismos” que, a diferencia del vocablo en español contiene mayor carga afectiva y que en la práctica se manifiesta en una fuerte identificación con sus miembros. Así, los padres asumen la responsabilidad de asumir como mediadoras de conflictos conyugales, pues el bienestar de sus hijos está sujeto a ellos. Así, el orden familiar depende de los buenos consejos que ellos puedan proporcionar para encaminar la vida hacia la estabilidad. Los mayas valoran la responsabilidad familiar dado que las familias dependen en muchos sentidos unas de otras (Álvarez Díaz, 2010).

➤ Existe la idea de que el sexo es para el beneficio del hombre y que las mujeres son simplemente las “proveedoras” de este servicio. Esto sustenta la opinión de que el abuso sexual no puede ocurrir dentro de una relación; por lo general se cree que la violación dentro del matrimonio no existe y que muchos hombres ven a sus parejas como “objetos para el sexo”. Muchas mujeres no reciben el apoyo de su familia ni de su comunidad porque se cree que los hombres son naturalmente violentos y que las mujeres tienen la culpa si son violadas o víctimas de violencia doméstica (Wands & Mirzoev, 2021).

➤ Es importante tener sistemas familiares sólidos, ya que los miembros de la familia a menudo son los mediadores en situaciones de conflicto. Si no hay apoyo de la familia, es posible que la mujer no encuentre otras opciones. El sistema familiar cerrado significa que no se acusa de violación a los tíos y vecinos, debido a amenazas o vergüenza, colocando el bienestar del agresor por encima del de la víctima. En las zonas rurales de Guatemala, las niñas pueden ser obligadas a casarse con sus violadores para preservar su propio honor y el de la familia. Incluso si un hombre trata de apoyar a las mujeres, otros desafían su hombría (Duffy, 2018).

➤ Las mujeres permanecen atrapadas en situaciones opresivas y peligrosas cuando no hay apoyo familiar y cuando los recursos públicos son poco accesibles o confiables. Muchas se casan muy jóvenes, no porque quieran sino para escapar de una vida familiar infeliz: “Piensas que ir a otro lugar mejorará las cosas, pero no es así”. En algún momento, comienza el abuso emocional y físico, a menudo sin tener en quien confiar u ofrecer apoyo (Duffy, 2018).

➤ Una mujer que fue a trabajar para otra familia desde muy niña explicó: “*como a un perro: si querían me daban de comen, si no, me dejaban con hambre*”. Otra agregó: “*Traté de complacer a mi esposo de mil maneras, a mi madre y a su familia, pero no pude. Siempre estuve amarrada. No necesitamos tener una cadena visible para estar amarradas*” (Duffy, 2018).

➤ “*Pasó que una mujer joven vino toda golpeada y no sabíamos qué hacer con ella, porque el papá no la quería recibir en su casa, pues decía que, si se había casado, que se quedara donde estaba y que ella viera qué iba a hacer. Buscamos a (la Asociación) Nuevos Horizontes para albergarla. Uno de los compañeros habló seriamente con el papá y le dijo que si no la aceptaba íbamos a proceder en contra suya. No sé de qué manera, pero lo asustó y él la recibió. A las mujeres las miran como gasto, como una carga, mientras más rápido se casan y se vayan mejor, porque no producen, en cambio los hombres sí, porque trabajan.*” (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ Hay casos en los que las mujeres viven en el desamparo, como “castigo social” por incumplir las normas impuestas. Las mujeres que se unen sin haberse casado quedan en mayor desamparo: “*mi mamá no me quiere con este mi esposo y tampoco me quieren mis suegros. Ellos le dicen que me pegue, porque la mamá quería a otra muchacha como su nuera, y si voy con mis papás, no me van a recibir, porque solo me escapé con él cuando nos juntamos*” (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Hay mujeres que han contado con el apoyo de sus familias de origen y de la familia del esposo para su empoderamiento y para frenar las violencias vividas. En estos casos se establecen diálogos y vigilancia a la conducta del hombre violento, a fin de resguardar la integridad física de las mujeres. En otros casos la situación se interpreta desde los prejuicios que normalizan las violencias. “*A veces son los suegros los que dicen que pegue a la mujer, entonces no se puede cambiar nada*” (Maero & de León Alvarado, 2013).

- Estimación de costos

- Servicios de WASH

COMUNIDAD

- Líderes

➤ La intervención de autoridades locales, como catequistas y párrocos, está marcada por sus creencias prejuiciosas más que por posiciones institucionales, por lo que las respuestas tienden a variar: de total apoyo a las mujeres, hasta la culpabilización. Ofrecen cierto acompañamiento para resolver las situaciones a partir de los dogmas imperantes. Pese a ello, este es uno de los pocos espacios en el que hacen un esfuerzo por que los hombres asuman la responsabilidad de sus actos (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ *“Un sacerdote quiso abusar de mí, yo me vine para la casa a contarles a mis papás. Me insultó y me quería agarrar, pero yo logré zafarme. Mis papás me apoyaron bastante en ese sentido y fui a hablar con el párroco que mejor iba a renunciar a mi trabajo. Muy afectada, le dije al párroco es como que mi hermano me viniera y me quisiera hacer daño, porque era un sacerdote. El padre me prometió llamarle la atención a él en otro momento (Maero & de León Alvarado, 2013).*

➤ *“Una mujer abusada sexualmente se va a quejar con el pastor, él manda llamar al agresor y le impone un castigo: pérdida de privilegios y allí se acabó el asunto. También le impusieron a ella la sanción de la iglesia. Lo correcto hubiera sido que el pastor apoyara a la mujer a presentar su denuncia ante el MP, resguardar a la mujer. Como no lo hizo así, cae en delito de omisión de denuncia.” [...] “Los alcaldes comunales a veces cumplen su deber y a veces no, cuando las cosas son demasiado evidentes lo hacen. Apachan mucho la situación entre familias: si el hombre le pegó a la mujer, la dejó malherida, morada, van a la familia de él y a la familia de ella y hacen que el hombre pida disculpas y que en adelante se va a portar bien. La mujer lo perdona, ya sea porque lo quiere, porque la mamá le dijo que se aguantara, o porque tiene la marimba de hijos y, si no está el hombre, la familia de ella no la va a apoyar.” (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).*

➤ Otra forma de intervención es la de la esposa del pastor, quien desde que éste asume el cargo, es reconocida como pastora. Su posición facilita el acercamiento de las mujeres, quienes sienten más confianza con otra mujer para comentar las situaciones que viven, y pedir “consejo” (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ La mayor presencia del sistema judicial ha empezado a sentirse. En casi todas las comunidades los alcaldes auxiliares mencionaron una reciente apertura a demandar a maridos violentos o irresponsables. En La Pista, por ejemplo, se mencionó que, si una embarazada es violentada, el alcalde auxiliar la envía al hospital de Nebaj y que del mismo hospital la llevan al MP para que haga la demanda, “para que pongan en cintura a los hombres, porque solo así se portan bien”. En San Juan Bullaj los alcaldes han amenazado con demandar a maridos violentos si no dejan de maltratar a sus esposas embarazadas (Saenz de Tejada & Figueroa, 2017).

➤ *“Tenía mis dieciséis años cuando me junté con él y viví quince años con él. El me pegaba, sacaba cincho para pegarme, me pateaba. Llegaron los alcaldes auxiliares y ese hombre los echó, sacó cincho, echó a los auxiliares, que no tenían que mandar a él en su casa, porque es su casa” (Maero & de León Alvarado, 2013).*

➤ Desde las alcaldías auxiliares se observa cómo se responsabiliza a las mujeres de las violencias que sufren, poniendo en vigencia el mito de que ellas provocan la violencia. No tener comida preparada, no cumplir con las tareas domésticas de orden y limpieza, muestran enojo. Todas estas situaciones se consideran motivos justificados para que los hombres ejerzan violencia. En ningún momento se observa un atisbo de duda respecto a si la conducta de los hombres debiera ser cuestionada. También empiezan a sensibilizarse, identificando y reconociendo en las actitudes de los jóvenes de la comunidad una conducta de abuso que ya es cuestionada y castigada (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ *“Cuando un marido o esposo no cumple, o que sigue pegando a su cónyuge y en forma continuada, entonces les ponemos un castigo: cargar piedras para la escuela. Evaluamos el delito, pueden llegar a acarrear piedra durante 8 a 10 días, según como sea la gravedad del problema. Y no cobramos ninguna multa, ellos no tienen que dar ningún centavo y solo se les*

pone a acarrear de 10 a 15 tareas de piedra y las piedras sirven para la escuela. De esa forma trabajamos con ellos". (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Se observa una contradicción entre los testimonios de mujeres y de autoridades locales, quienes de manera recurrente refieren que no existen problemas de alcoholismo en las comunidades. El sistema patriarcal vigente hace posible que un problema social como las violencias de género vinculado al alcoholismo se niegue e invisibilice, minimizando sus efectos y consecuencias (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Este liderazgo desde los márgenes involucra a las mujeres que usan sus experiencias de discriminación y sufrimiento para decir: "No más". A través de su participación en las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres están organizando a otras mujeres para llevar a cabo cambios en sus propias sociedades. En Guatemala las lideresas de la sociedad civil han tenido un liderazgo crucial en la lucha contra la violencia de género desenfadada en las últimas décadas, a medida que el país emergía de su larga guerra civil (Cosgrove & Lee, 2016).

➤ Algunas jóvenes compartían lo que estaban aprendiendo con sus familias y algunas de estas familias las apoyaban en difundir el conocimiento adquirido. Sus madres tendían a ser solidarias y algunas incluso asistieron a reuniones y comenzaron a ejercer sus propios derechos en su hogar. Los ancianos de la comunidad, sin embargo, aún mantenían la idea de que los hombres tienen más derechos que las mujeres, pero estas jóvenes han perseverado y le han dicho a sus familias y comunidades que los tiempos habían cambiado (Cosgrove & Lee, 2016).

➤ Cuando se refiere al espacio público, la atención se centra principalmente en los problemas y conflictos ligados a la participación social de las mujeres, reportando que *"los hijos y el esposo no la dejan participar porque son muy celosos"*, aunque dicen otras *"si dejo listo el oficio ya no me regaña y puedo salir sin problema"*, o que *"no tiene problema en participar porque cumple su tarea"* (Álvarez Díaz, 2010).

➤ Hay crítica y presión social hacia las mujeres que participan, *"dicen que es una andalona y paseadora [...] que sólo salen a buscar marido"*. Incluso, *"hay mujeres que critican y aconsejan al marido para que nosotras no participemos"* (Álvarez Díaz, 2010).

➤ Las dirigentes mam que han conquistado espacios de participación colectivos e individuales reportan como principales dificultades los comentarios de otras personas de la comunidad, las dudas y celos del esposo y la voluntad de control por parte del esposo y los suegros sobre ellas. Una de ellas confirma la presión social a la que se enfrenta el varón al romper con el mandato de género que le es asignado. *"Hay muchos hombres que dicen que el hombre ya no sirve, que es la mujer la que domina. Entonces hay una presión muy fuerte. Los hombres dicen: 'Ella es la que sale. ¿Cómo es posible que él se quede en la casa?' El objetivo de los hombres es lograr que uno les haga caso. Pero mi esposo no dio caso. Aunque hay momentos en que se sentía mal, sí sufrió con eso. Ahora ya los hombres no le dicen nada, porque ya se les quitó las ganas de hablar mal de él"* (Álvarez Díaz, 2013).

➤ *"A mí una vez me propusieron para ser alcaldesa y no quisieron los hombres. '¡No!' dijeron todos los de las aldeas porque '¿cómo va a ser eso que ante una mujer vamos a quitarnos el sombrero al entrar a la Municipalidad? No, no queremos que nos mande una mujer', dicen ellos, siempre son machistas"* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ En las entrevistas con dirigentes del comité de desarrollo pude constatar las limitaciones

que tienen las mujeres para salir a voluntad del espacio doméstico, y cómo eso motiva frecuentemente conflictos conyugales: *“El hombre no le da permiso para ir a una reunión. Si le da permiso para ir al mercado, es poco tiempo el que da. El hombre puede salir a la hora que él quiere, pero en cambio a la mujer, sí se le da un tiempo limitado. A veces la mujer viene tarde del mercado porque se encontró con su mamá y se quedó platicando. Pero el hombre no le cree y piensa que estaba platicando con otro. Y ahí empieza el problema.”* (Álvarez Díaz, 2013)

➤ Se comenta que la participación comunitaria puede exponer a las mujeres a peligros con hombres alcohólicos, demostrando con esto que hay más aceptación para que hombres alcohólicos asuman cargos, que para que las mujeres participen. *“¿Qué tal si hay borrachos que son malos? ¿acaso van a poder las mujeres con ellos?”* (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ Las comisiones de la verdad han proporcionado espacios para que las mujeres hablen sobre la violencia de género de la guerra civil y han sido importantes para señalar la brutalidad, pero pocas se presentaron a declarar. Las formas más nuevas y menos intimidantes de dar testimonio proporcionan escenarios críticos para que las mujeres hablen de violencia sexual y se unan en solidaridad (Duffy, 2018)

➤ El trabajo de Generando con funcionarios locales del sector público muestra que el cambio es posible y que las organizaciones de la sociedad civil y el sector público pueden trabajar juntos para servir al interés superior de las mujeres y los niños y para poner fin a la violencia de género (Cosgrove & Lee, 2016)

➤ Hay varias ONG que trabajan en cuestiones de violencia de género que proporcionan capacitación y algo de apoyo jurídico y psicológico, pero a menudo son inaccesibles (física, cultural, lingüísticamente) para muchas mujeres, o su existencia es poco conocida. El trabajo de la ONG Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM) y la clínica Presbyterio en Chimaltenango es muy efectivo ya que integran asistencia legal, social y psicológica en un solo sitio (Duffy, 2018)

➤ Al contrario de lo que dice la literatura, los participantes no consideraron necesaria una reforma civil y legal para atender la violencia de género. La cultura de impunidad en Guatemala, caracterizada por la inacción policial, la demora judicial y las sentencias discrecionales, no fue mencionada por todos los participantes. Sin embargo, las cuatro organizaciones han trabajado en estrecha colaboración con estos organismos durante varios años y es probable que estas relaciones hayan cultivado enlaces más positivos con las víctimas de violencia que puedan incidir en reducir la inacción en Sololá. El compromiso judicial hacia la violencia de género puede ser un factor clave para abordarla efectivamente en el resto de Guatemala (Wands & Mirzoev, 2021)

➤ Gran parte del trabajo de las organizaciones de mujeres en Guatemala se ha centrado en exigir mayores derechos políticos y económicos para las mujeres, modificar de la legislación sexista y la creación de una legislación que reconozca la violencia contra las mujeres como un delito y mejore los mecanismos para investigarla y procesarla (England, 2014)

➤ Otro espacio en el que de manera violenta y viciosa se ha obstaculizado el acceso de las mujeres es el de la representación y toma de decisiones en el poder comunitario y municipal. Desde el momento en que algunas mujeres ingresaron a estos espacios se agudizaron las manifestaciones misóginas. El rechazo es abierto y las argumentaciones evidencian el nivel de introyección de los estereotipos de género y los prejuicios vigentes (Maero & de León, 2013).

- Capital social

➤ Se observa en San Miguel Acatán cómo la rivalidad se establece entre las mujeres, primero en las posibilidades de establecer una relación de pareja permanente con los hombres y formar una familia. Segundo, con relación a los espacios recién asumidos de participación, en los que las mujeres compiten por protagonismo y recursos. En el año 2012 casi un tercio de las denuncias de mujeres registradas en el municipio corresponden a demandas contra otras mujeres. También se observa rivalidad entre mujeres casadas o unidas que son violentadas por mujeres vinculadas sexo-afectivamente con sus convivientes, o con pretensiones de vincularse con ellos. En otros casos, la rivalidad es provocada por los hombres al involucrarse en otras relaciones estando comprometidos, y deja a las mujeres en la disyuntiva de decidir apartarse, “defender lo suyo” o tolerar la situación a fin de mantener la familia (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Aun en un contexto tan poco favorecedor para las mujeres, se vislumbra “una luz al final del túnel” en tanto hay mujeres que se resisten: sobreviviendo a las violencias, dañando la casa del amo con sus propias herramientas, y en el mejor de los casos, asumiéndose ciudadanas sujetas de derechos. En diferentes niveles, cada una a su ritmo, las mujeres van resistiéndose al sistema, viéndose las unas en las otras desafiando el mandato de orfandad y enemistad histórica, construyendo alianzas puntuales, estratégicas o de supervivencia (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Muchas veces la rivalidad es vivida y alimentada por las mujeres colocadas desde el discurso de los hombres en situación de competencia, quedando ellos al margen, particularmente cuando intervienen las autoridades. De esta manera quedan evidenciadas las mujeres como conflictivas, en tanto que los hombres son vistos como víctimas, y en pocos casos se les responsabiliza por dar lugar a estas situaciones (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ La rivalidad y competencia se instala en toda relación que confronte de alguna manera a las mujeres, ya se trate de familiares, de vecinas, de solteras o casadas. Siempre que exista un sujeto que pueda potencialmente garantizar el bienestar de las mujeres y de su descendencia, o en la medida que hay recursos a los que acceder, las mujeres se confrontan desde sus carencias, imposibilitadas por el sistema para establecer alianzas y para generar estrategias colectivas de supervivencia (Maero & de León Alvarado, 2013).

- Acceso a recursos

➤ La violencia de género se agrava en las comunidades alejadas y periféricas a los centros urbanos por haber estado históricamente marginadas por el Estado y consecuentemente, con altos índices de pobreza y formas culturales de organización patriarcales. Las mujeres, principalmente en comunidades mayas, no buscan ayuda ni denuncian la agresión por temor a que las censuren en la comunidad y las condenen al aislamiento dentro de la familia (o las expulsen), y porque en alguna medida los operadores de justicia suelen resolver la denuncia de acuerdo a su imaginario social con estereotipos sexistas y racistas (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

- Normas sociales

➤ A nivel comunitario, la presencia y la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas está determinada por las normas sociales sobre género y poder que pueden apoyar o desalentar la violencia (Michau et al., 2015)

➤ El derecho consuetudinario en muchas comunidades mayas reconoce el derecho de un hombre a golpear a su esposa e hijos. Al casarse, los ancianos aconsejaban al esposo que debía controlar a su mujer, lo que podían lograr con algún nivel de fuerza física. A su vez, las mujeres ya habían aprendido que les debían obediencia a sus maridos y soportar palizas ocasionales. Estos consejos formaban parte del proceso social que sostenía la violencia. También reificó el

poder de los hombres, en especial porque los funcionarios de los juzgados hicieron poco para frenarlo. Si bien el derecho consuetudinario del Altiplano absolvía la violencia, la respuesta de los jueces a los casos de violencia doméstica ampliaron los parámetros de la violencia de género al abordar a las mujeres como “escapes de la agresión masculina” (Carey Jr. & Torres, 2010)

➤ Momostenango es un municipio con fuertes tradiciones culturales y leyes consuetudinarias acerca de la obediencia y la prohibición basadas en los principios de honradez, respeto y oración. Los alcaldes comunales son importantes por ser personas mayores y casadas; son quienes aplican el derecho maya o consuetudinario en la solución de conflictos comunales, incluyendo la violencia contra la mujer. Los conflictos intrafamiliares y la violencia contra la mujer tienden a resolverse buscando el equilibrio y la armonía en la familia y en la comunidad de esta manera (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ Desde la perspectiva cultural, las mujeres casadas o unidas *“tienen que aguantar a sus esposos porque ellas eligieron casarse con ellos. Además, se dice de que son siete años de sufrimiento y que después el hombre se compone. Ellas tienen esa esperanza.”* De esa normatividad restrictiva y punitiva para las mujeres podría hacer dos distinciones: una es el tema de la cultura y la cosmovisión maya; la otra en la cultura impuesta (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016)

➤ Una forma poco visibilizada de violencia institucional es la referida al acoso sexual, entendido como violencia simbólica. En el contexto guatemalteco se ha dificultado su abordaje pues se le enmarca dentro de la “cultura del piropo” (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ Las ideologías de género construyen esferas de acción social que contribuyen a normalizar la violencia, así como castigar las desviaciones de las normas de género. Esto se manifiesta en la demarcación entre los espacios públicos y privados, el confinamiento de las mujeres y prácticas violentas (Menjívar, 2008)

➤ La asociación entre el abuso sexual infantil y la violencia de pareja podrían estar relacionados con: (1) expectativas sobre la relación que ponen a las víctimas de abuso sexual infantil en riesgo de abuso en una asociación posterior y (2) normas comunitarias que afectan la dinámica de la relación y resultan en el riesgo de abuso sexual a lo largo de la vida. En el contexto latinoamericano en particular, donde la cultura del machismo es común, las expectativas de que el hombre es dominante y agresivo y la mujer es sumisa, pueden llevar a las mujeres a considerar que el abuso es aceptable y que debe ser tolerado (Speizer, Goodwin, Whittle, et al., 2008)

➤ El fenómeno de la violencia se encuentra extendido actualmente en muchas comunidades indígenas en las que existe mayor valoración del hombre expresada en términos cualitativos y de ejercicio de derechos. Los hombres tienen mayores privilegios que las mujeres indígenas, que son retroalimentados por prácticas sociales y culturales, a veces ejercidas y promovidas por las mismas mujeres (UNHCR, 2007)

➤ ¿Dónde se produce la violencia? *“Se produce en familias, hogar, parajes, caseríos”; “en el mercado: dos personas de la misma iglesia se reclamaron a grandes voces, uno dijo –yo soy pastor, pero mi machete no “; “Antes no se oía en las comunidades, ahora en los jóvenes, en la escuela”; “En organizaciones como el Comité, cuando no se llega a consensos”; “Comunidad: feria, fiesta, calle, campo de futbol”. “En las cantinas, llegan muchos casos a la autoridad”; “A*

mujeres que trabajan fuera de comunidad los patrones piden favores sexuales”; “En trabajo (construcción, agricultura) a trabajadores no les pagan a tiempo, sin horarios, es violencia laboral”. Los líderes dicen que la violencia ocurre en cualquier espacio (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016)

➤ Los líderes reconocen la familia como un lugar importante de violencia, aunque la atribuyen a la segmentación económica que origina discriminación y violencia psicológica entre todos los miembros. También la atribuyen a las faenas que se deben realizar para los servicios comunitarios o ceder terreno para obras comunitarias. Señalaron la influencia externa, sobre todo de las pandillas juveniles, así como al incremento de actividades relacionadas con la siembra y el consumo de drogas. Manifestaron su preocupación ante esta situación porque no pueden hacer nada ya que “las autoridades comunitarias no tienen armamento” (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016)

➤ Una participante dijo que en su comunidad *“la violencia es vista como algo normal, donde solo los hombres tienen derechos y cuando una mujer intenta tener éxito, no puede hacerlo”* (Duffy, 2018)

- Eficacia colectiva

SERVICIOS

- Proveedores

➤ Con frecuencia las mujeres pueden llegar a las clínicas con lesiones que no reportan como agresión o violencia en su contra, aún en el interrogatorio clínico. En estos casos el personal no la puede obligar a presentar una denuncia. Es diferente cuando se trata de menores de 14 años, a las que se diagnostica que están embarazadas o se sospecha que son víctimas de violencia, entonces se asume el protocolo y se procede a la denuncia. No obstante, es frecuente en estos casos el temor del personal de salud por la reacción amenazadora de los agresores. La estrategia recomendada por el Área de Salud es que se refiera a la víctima al CAV distrital y sea en este nivel en donde se asuma dicha referencia. Un componente importante en la atención a las víctimas de violencia es la atención psicológica, pero en los dos niveles locales de atención no se cuenta con el personal necesario, lo que representa una deficiencia importante en un modelo de atención, en especial cuando los casos son de menores de 14 años (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ En la práctica, menos de la mitad (n = 13) de los centros de salud evaluados indicaron que examinaron a las mujeres para detectar violencia por género y solo dos utilizaron una herramienta de detección. Los proveedores de salud entrevistados indicaron que tratarían las necesidades inmediatas, médicas y psicológicas de las víctimas de violencia sexual y que luego las remitirían al Instituto de Medicina Legal para el examen forense y la recopilación de pruebas. A nivel informal, dijeron que preferirían referirla primero a este Instituto, a modo de preservar la evidencia y también para evitar involucrarse en un proceso legal (McNaughton Reyes et al., 2012).

➤ Los proveedores de salud son a menudo los primeros funcionarios en ver los signos de violencia. Como han señalado otros estudios, las mujeres que han tenido experiencias de abuso son más propensas que las mujeres no maltratadas a hacer uso de los servicios de salud. No obstante, muchas veces tanto proveedores como administradores han considerado

que la violencia, dentro o fuera del hogar, es un asunto privado, propio del sistema de justicia y no de los servicios de salud. El sector salud ve su papel únicamente en el tratamiento de las consecuencias médicas, en lugar de ser parte de una estrategia de prevención coordinada (Michau et al., 2015).

➤ Las comadronas también reproducen las creencias y mitos patriarcales. Muchas dijeron desco-nocer situaciones de violencias contra las mujeres o bien negaban que sucedieran, otras realizan una intervención mediada por prejuicios, evitando la desintegración de la familia y favoreciendo el mito de lo privado, percibiendo como algo vergonzoso la búsqueda de ayuda (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Los observatorios de los derechos de las mujeres y los niños señalan que la verdadera lucha radica en cambiar las percepciones de la sociedad y las personas a cargo hacer cumplir las leyes, como jueces y fiscales. Como enfatizó una participante, *“dos semanas de capacitación sobre violencia de género harán poca diferencia en las percepciones de un juez que tiene puntos de vista misóginos arraigados”* (Fuentes, 2014).

➤ Las participantes en el estudio dicen que los jueces son hombres y son quienes deciden sobre las problemáticas de las mujeres indígenas, lo que contribuye a la incomprensión de derechos específicos de las mujeres (UNHCR, 2007).

- Suministros

➤ Si los patrones de abuso siguen un patrón similar al de la alta paridad, como sugiere nuestra investigación, la falta de acceso a la PF sería un factor de riesgo clave para la violencia por género entre las mujeres indígenas guatemaltecas. Se necesita examinar las implicaciones de un acceso limitado a la PF en la prevalencia de la violencia por género (Wands & Mirzoev, 2021).

- Acceso a servicios

➤ Desde el 2012 el Mineduc cuenta con el ‘Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional’. Este permite identificar, atender y referir casos de violencia física, psicológica y sexual en contra de los estudiantes, así como casos en donde se detecte maltrato infantil por parte de los padres o encargados, de discriminación, racismo, acoso y hostigamiento sexual (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ El MP proporciona a la víctima información inmediata y asistencia integral urgente y necesaria, facilitándole el acceso a los servicios de asistencia psicológica, médica, social y legal que requiera para la resolución de su conflicto. La Oficina de Atención a la Víctima (OAV) brinda esta atención; ésta está integrada por tres áreas: psicológica, social y médica. En los casos de abuso sexual el MP cuenta con un protocolo de actuación coordinado con la Clínica de atención a la víctima de violencia del Hospital Nacional (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ El juzgado registra las denuncias como violencia intrafamiliar cuando se trata de mujeres que presentan sus denuncias por temas de violencia de cualquier tipo, con excepción del abuso o violación sexual. Es estos casos, se refieren a las mujeres al hospital, dando aviso al MP y los casos son trasladados a otro tipo de juzgado con mayor especificidad. Solo en los casos que implican abuso o violación sexual en menores, los niños o niñas son referidas de la misma manera que las mujeres adultas (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ Los principales obstáculos para sostener la denuncia en el MP son: el tiempo que se invierte en llevar un proceso judicial hasta su final y el gasto económico que representa para las mujeres el traslado múltiple de Momostenango a Totonicapán. Un segundo problema

es el manejo limitado del idioma k'iche' que se tiene en el MP y el Organismo Judicial (OJ); la pertinencia lingüística se produce a solicitud de la denunciante, quien no conoce de su derecho, y al acompañamiento de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). Un último aspecto lo constituye la duración del proceso, se alargan los tiempos innecesariamente en primero en el MP y luego en el OJ (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ Por mandato legal, los Juzgados de Paz deben estar de turno permanente. El Juez de Paz tiene la obligación de decretar de urgencia las medidas de seguridad o de protección que el caso amerite al momento de recibir la denuncia. Generalmente se solicita el auxilio de la PNC. Entre las medidas de protección que se dictan de inmediato están sacar al agresor de la residencia, allanamientos por pedidos de auxilio, suspender guarda y custodia de hijos o hijas, suspender visitas a hijos por agresión sexual, prohibir al agresor comunicación con la víctima, prohibir al agresor accesos a la casa, lugar de trabajo o estudio, orden para recoger bajo vigilancia las pertenencias. Posteriormente se ordena al MP que investigue el caso para aportar elementos de juicio. Dado a que no hay oficina del MP en el municipio, las personas son trasladadas en vehículos de la PNC a la sede en Totonicapán (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ La DEMI (Defensoría de la Mujer Indígena, Totonicapán) ofrece un enfoque integral en los casos de atención a la violencia contra la mujer y cuenta con una abogada, una psicóloga, una trabajadora social y una encargada de las actividades de prevención de la violencia. La DEMI tiene mayor cobertura en la cabecera municipal por restricciones de personal y transporte, sin embargo, con el apoyo interinstitucional y con ONG, logra atender en casi todo el departamento. La denuncia más frecuente en la DEMI es la violencia económica, le sigue la violencia física contra las mujeres y en tercer lugar la violencia sexual a menores de edad. De cada diez casos, seis son de violencia económica, dos de violencia física y dos de violencia sexual (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ La Red de Derivación de Totonicapán está conformada por un conjunto de instituciones y organizaciones con enfoque multidisciplinario e integral de prestación de servicios complementarios a mujeres víctimas de violencia. Coordinada por el MP, se reúne cada mes (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ La Municipalidad de Momostenango cuenta con una Oficina Municipal de la Mujer (OMM). Está integrada por una coordinadora y dos auxiliares técnicos. Al momento de la entrevista, el personal no tenía experiencia en el tema de violencia contra la mujer y no contaba con un plan de trabajo. La OMM tiene el potencial de contar con personal voluntario en todas las comunidades del Municipio; en los meses posteriores a la primera entrevista la OMM tuvo que asumir las actividades del programa de la tercera edad, el cual requiere de mucho trabajo fuera de la oficina (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016)

➤ Algunas fuentes de ayuda, pero también de daño, incluyen a médicos, hospitales e iglesias con resultados que parecen depender de quién esté disponible, así como de su capacitación, experiencia y creencias sobre los derechos de las mujeres y la violencia de género. Dada la escasez de servicios relacionados con la violencia en muchas áreas rurales, una mejor capacitación de los promotores de salud y comadronas que visitan a las mujeres en sus hogares podría llenar parte de este vacío (Duffy, 2018)

➤ En San Miguel Acatán no se cuenta con personal médico legal que certifique el daño. La plaza del Centro de Salud estuvo vacante en el 2012, por lo que las mujeres deben ir a otras ciudades, incurriendo en los respectivos gastos económicos y de tiempo. *“Los casos médicos*

legales no los estamos certificando porque no los aceptan, tiene que ser de un médico. Damos los primeros auxilios y un informe, pero no bien hecho, porque no hay médico. A veces las mandamos a Santa Eulalia. En San Rafael La Independencia hay ahora médico, entonces ahí estamos refiriendo a los pacientes, cuando es un caso médico legal". Esta situación afecta a los procesos de justicia donde hay lesiones físicas que constituyen pruebas, o donde se requiere atención médica a víctimas de violencia. "Aquí la dificultad es la distancia y a veces llegar a una comunidad representa una hora y media, dos horas. Entonces, una patrulla por más rápido que llegue, a veces la emergencia tal vez ya pasó, la tragedia ya sucedió" (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ *Eso es un problema grande. Las personas cuando tienen que ir a Huehuetenango no quieren, es difícil: son cinco horas y es mucho gasto. Fácilmente gastarán Q150 en pasaje y en comida. Aquí se gana Q30 al día. Entonces ¿qué van a hacer con el gasto?* (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ En Guatemala no hay suficientes albergues para llenar la demanda y en el área rural no existen. Los albergues son inadecuados y dadas las pocas oportunidades laborales que tienen las mujeres no se deciden a denunciar la violencia. Para darle techo y comida a sus hijos no tienen más opción que quedarse con el agresor. Tampoco hay suficientes abogados y sin sus servicios es difícil navegar por el sistema (Musalo & Bookey, 2014).

➤ El acceso a la justicia es aún más limitado para las mujeres indígenas, que a menudo no hablan español y viven en áreas remotas. Los servicios públicos tienden a ser escasos en las zonas rurales. Incluso si una mujer puede viajar a una oficina gubernamental, es posible que no pueda comunicarse si no habla español. En estas circunstancias, las mujeres se enfrentan discriminación en el sistema de justicia, no solo por su género, pero también por su etnia (Musalo & Bookey, 2014).

➤ Las participantes subrayaron que al ser indígenas podían ofrecer servicios pertinentes en el idioma materno de las víctimas (Wands & Mirzoev, 2021).

➤ *Aquí en el juzgado o en la policía solo hay ladinos. Entonces siempre se burlan de la gente que no habla bien el español. Siempre hay discriminación. [...] A veces los jueces se enojan hacia nosotros, no nos atienden bien. Es cuando el pueblo se enfada en contra de las autoridades, ellos no hablan en su idioma. Si existiera traductores, las palabras se encaminarían bien y sería mejor, pues no todos entendemos el español* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Es necesario ampliar la formación en materia de violencia de género a todos los operadores de justicia y no limitarse a los juzgados y equipos especializados. La ampliación de los programas de sensibilización en materia de género en todo el sector de la justicia y en la PNC y policía municipal puede ayudar a romper las actitudes que normalizan la violencia y ayudar a prevenir que los casos de violencia doméstica no resulten en feminicidios, tomando en serio los casos, desde la primera denuncia (Fuentes, 2014; UNHCR, 2007).

➤ La protección de las víctimas de la violencia es deficiente y dejan a las mujeres y a sus familias expuestas a mayor violencia. La falta de apoyo integrado se traduce en desincentivos para demandar justicia (Fuentes, 2014).

➤ En San Miguel Acatán las instituciones encargadas de resguardar el orden público y administrar la justicia son la PNC y el Juzgado de Paz Civil. Al igual que otros municipios del departamento, la PNC y el Juzgado fueron expulsados por un tiempo del municipio,

demostrando la debilidad institucional y la falta de confianza de la población (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Las pruebas se rigen por instrumentos legales que jerarquizan los daños, de tal manera que si una herida sana en menos de 10 días es una falta que puede solventarse con multa. Entre tanto, el sufrimiento psicológico y emocional de las mujeres no es dimensionado, aun cuando se consignan en la Ley de Femicidio (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Las 34 unidades evaluadas estaban atendidas por al menos un médico y la mayoría contaba con al menos una enfermera (88%) y un psicólogo (68%). La mayoría tenía un espacio adecuado que ofrecía privacidad auditiva (76%) y visual (79%), pero solo el 47% tenía instalaciones sanitarias adecuadas. En general, se encontró una mejor infraestructura para examinar a las pacientes en las ONG o clínicas privadas que en las unidades públicas (McNaughton Reyes et al., 2012).

ESTRUCTURAL

➤ Cuando los recursos son limitados y se vive en la pobreza (o en el área rural), las intervenciones y la justicia pueden ser especialmente difíciles de alcanzar (Duffy, 2018).

➤ Según el Banco Mundial, muchas de las injusticias raciales y económicas perpetradas contra las poblaciones indígenas por el colonialismo continúan hasta el día de hoy y la mayoría tiene un estatus socioeconómico más bajo que el resto de la población. Cuatro de cada cinco indígenas viven en la pobreza y la pobreza se ha relacionado con el aumento de las tasas de violencia por género a través de una serie de factores, incluidos el aumento de los niveles de estrés y conflicto, la dependencia económica y el abuso de drogas y alcohol (Wands & Mirzoev, 2021).

➤ Además del género, la clase social y la pertenencia étnica estratifican a las víctimas de feminicidio, independientemente de si también son víctimas de violencia doméstica. Como dijo un exactivista que trabaja en el MP: *“la realidad es que necesitas ser de las clases altas para hacerte visible a través de ese marco de violencia doméstica, porque hay feminicidios similares que no reciben la misma atención.”* (Fuentes, 2014).

➤ Casi la mitad de la población de la región vive en la pobreza, lo que tiende a exacerbar la vulnerabilidad de las mujeres y aumenta su exposición a situaciones de alto riesgo. En la muestra de Guatemala, una mejor situación económica disminuye el riesgo de ser víctima de violencia de género (Johri et al., 2011; McNaughton Reyes et al., 2012; Meeker et al., 2020).

➤ Las mujeres se enfrentan, desproporcionadamente, a desincentivos cuando solicitan crédito y se les niegan injustamente, y el problema se agudiza para las mujeres más pobres. Esta exclusión económica impide que las mujeres tengan un medio de vida independiente, poniendo en peligro su libertad y alentando su sumisión (Cepeda et al., 2021).

➤ En todo el mundo las mujeres son desproporcionadamente más pobres. Si bien la pobreza

puede no afectar en un principio los riesgos a la violencia física, sitúa a las mujeres pobres en riesgo de victimización repetida y las pone en desventaja en el ejercicio de sus derechos ciudadanos. La violencia estructural también está incorporada en la estructura del Estado a través de decisiones políticas que han reducido los presupuestos de gasto social. La falta de servicios especializados para las mujeres en la policía y los tribunales, a pesar de la presión de las organizaciones de mujeres para que los proporcionen, ejemplifica la violencia estructural de las acciones del Estado, que mantienen la marginación de las mujeres y la perpetúan a través de fallas sistémicas para proporcionarles prevención, protección o persecución de la violencia. Además, la impunidad prevalece dentro del sistema de justicia. Las mujeres se mantienen más pobres por el diseño de políticas y se vuelven aún más vulnerables a la violencia a medida que las políticas contribuyen a mantener la impunidad (Menjívar & Walsh, 2017).

➤ Me explica un funcionario en Santa Eulalia: *La mayoría de gente no cree en la justicia porque no se aplica. En muchos casos, a la gente de escasos recursos no se le aplica porque no tiene como venir aquí, como estar aquí, como seguir, continuar con su proceso. Tener que ir a Huehuetenango a un debate y no tener medios para llegar allá, no tiene forma, ni para comer, ni transporte. Hay pérdida de tiempo y perder ellos un día de trabajo es dinero le va a servir para sostener a la familia.* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Decía una señora: *No he llegado con ellos, ya no. Es que se necesita dinero si uno quiere pelear algún caso, si quiere uno hacer algo se necesita dinero. No solo que apenas la pasa uno, y para qué voy a regalarle mi dinero al licenciado. Ya no. Cuesta ganarlo, usted, cómo cuesta ganar cada centavito. Entonces no, no he ido. Ya no creo que vaya a hacer algo yo, media vez no se pudo, no se pudo.* (Maero & de León Alvarado, 2013).

- Transporte

- Empleo

➤ El acceso a los microcréditos tiene una clara relación con la reducción de la violencia económica y emocional, pero no con el control coercitivo, un factor que puede estar determinado por las normas sociales y culturales del entorno rural guatemalteco. Nuestro estudio en Guatemala muestra que el aumento del estatus y la independencia económica de las mujeres reduce la violencia de género. El acceso a préstamos para las mujeres permitió reducir la carga para los hombres. El resultado fue menor reducción en los niveles de tensión y conflicto entre los cónyuges y un mayor afecto por parte de sus maridos. Otros estudios han encontrado que el menor riesgo de violencia podría no deberse a la protección que proporcionaba el programa, sino más bien al hecho de que las mujeres que participan en ellos tenían más probabilidades de tener maridos con una menor inclinación hacia la violencia (Cepeda et al., 2021).

➤ Las microfinanzas también crean incentivos personales, ya que tienen el potencial de estimular y aumentar la autoestima y la confianza en sí mismas de las deudoras. Nuestros hallazgos sugieren que las microfinanzas pueden ser un ingrediente crítico para reducir la violencia de género. El acceso a los servicios financieros pone los recursos y el poder en manos de las mujeres pobres y excluidas, proporcionando más control sobre sus finanzas y mejorando su independencia económica y personal. Recibir microcréditos cambia significativamente la posición económica de las mujeres, lo que a su vez aumenta el respeto hacia ellas, reduciendo la violencia psicológica. (Cepeda et al., 2021).

➤ Las mujeres que ganaban menos o igual que sus parejas tenían un riesgo significativamente menor de experimentar violencia física que las mujeres que ganaban más que ellos. Este hallazgo puede deberse a que la igualdad económica de las mujeres en el hogar es un factor

- Geografía

de protección, disminuyendo su riesgo de violencia. Sin embargo, cuando su nivel de ingreso es más alto que el de su pareja, su riesgo de violencia puede aumentar. Como ha sido señalado por otros, cuando las mujeres amenazan el orden patriarcal al pasar a espacios usualmente dominados por los hombres (es decir, generación de ingresos), éstos pueden tratar de restablecer las estructuras patriarcales por medio de la violencia (Barrett et al., 2012).

➤ Los hombres mayas también enfrentan una terrible discriminación y opresión que causa estrés y frustración. Los efectos de la colonización, la guerra civil y las políticas gubernamentales en torno al acceso a la tierra han afectado la capacidad de los hombres para mantener a sus familias, y esto ha llevado a tasas más altas de abandono, alcoholismo y violencia. Si bien los hombres todavía ganan más que las mujeres, muchos son poco responsables con sus finanzas, lo que aumenta la vulnerabilidad de la familia (Duffy, 2018).

➤ *“El aislamiento geográfico se configura en exclusión y mayor pobreza, escasez de empleo, especialmente para las mujeres. Las mujeres aquí en la cabecera municipal, si es una madre soltera entonces a veces ella consigue trabajo, digamos, en echar tortillas, en lavado de ropa y consigue sus Q10 o Q15 al día. Pero en una comunidad no, en una comunidad, aunque usted vaya a preguntar si necesita trabajo ¿Pero en qué? ¿Quién te va a dar? Si las mujeres sólo se dedican a lo que es en su casa”* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ La diferencia en la experiencia de golpiza por lugar de la residencia (urbana, rural) fue significativa solo entre los hombres guatemaltecos, donde los residentes urbanos tenían menos probabilidades de haber experimentado este tipo de castigo (Speizer, Goodwin, Samandari, et al., 2008).

➤ Ni las actitudes de los encuestados hacia la violencia por género ni su residencia en área urbana se asociaron significativamente con el riesgo de victimización (Meeker et al., 2020).

- Educación,
edad

➤ En la encuesta en el Altiplano, la educación siempre fue significativa, mostrando una relación positiva con la violencia, lo opuesto a lo hallado en la mayoría de las investigaciones. En el contexto rural las mujeres con más escolaridad fueron las únicas que denunciaron la violencia. A las demás les resultó difícil incluso reconocer y nombrar su experiencia como violencia, especialmente cuando no se trataba de agresión física o sexual (Cepeda et al., 2021)

➤ La falta de educación sexual en las escuelas es un problema. Es posible que los padres no quieran proporcionar información, pero tampoco quieren que las escuelas lo hagan. Los maestros no tienen la capacitación requerida y algunos no quieren hablar del tema, dado que varios maestros han estado implicados en el abuso sexual de los estudiantes. Muchas niñas no van a la escuela o se ven obligadas a la deserción, de modo que también pierden la oportunidad de aprender sobre los derechos humanos y reproductivos (Duffy, 2018).

➤ Según la ENSMI 2014, una mayor escolaridad está asociada a una menor probabilidad de golpiza. Para ambos sexos, el nivel socioeconómico está inversamente asociado a con ser golpeado de niños; las golpizas también se asociaron a estar en unión y a una alta paridad (Speizer, Goodwin, Samandari, et al., 2008).

➤ En Chimaltenango se identificó el consumo de alcohol, la pobreza, las normas tradicionales de género y la falta de acceso a la educación como contribuyentes a la violencia, señalando grandes vacíos en la provisión de servicios de apoyo (Duffy, 2018; Wands & Mirzoev, 2021).

➤ No se obtuvieron datos estadísticos sobre violencia en centros escolares de Totonicapán,

- Etnicidad

pero se informó que en año 2014 se refirieron un promedio de 2 casos por municipio y 4 durante el 2015. Según dijo un maestro, basta con observar un recreo para comprender el nivel de violencia y acoso a todo el alumnado, sin que el cuerpo docente haga algo, más por desconocimiento que por otra razón. Se habla de que la responsabilidad está en el seno de la familia más que en el centro escolar, lo que indica una manera de evadir la responsabilidad contenida en el CNB y en el Protocolo de atención a la violencia (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ En un país marcado por el racismo, clasismo, sexismo, entre muchas otras formas de discriminación, ser mujer, pobre e indígena, implica una condición de vulnerabilidad que las expone a las violencias en diversos contextos, vividas en muchos casos como discriminación (Fuentes, 2014; Maero & de León Alvarado, 2013) .

➤ Utilizada como estrategia de guerra, la cadena de mando del ejército guatemalteco ordenó a los oficiales violar a las mujeres. Paloma Soria, experta legal en género y derecho internacional, corroboró este hecho afirmando: *“El ataque a las mujeres fue generalizado y sistemático y fue utilizado para exterminar a la comunidad maya. El uso de la violencia sexual fue utilizado para sembrar el terror y romper el tejido social y cultural”* (Cosgrove & Lee, 2016).

➤ Aunque las normas sociales en todo el país desalientan a las mujeres a enfrentarse a sus agresores, la presión es aún mayor en las comunidades indígenas, donde existe una fuerte presión para no denunciar la violencia y permanecer con los agresores (Musalo & Bookey, 2014).

➤ En Guatemala, ser indígena está asociado significativamente con haber experimentado palizas en comparación con ser ladina (Speizer, Goodwin, Samandari, et al., 2008)..

➤ Es preciso advertir que para las indígenas la violación sistemática a sus derechos como pueblos indígenas es el factor de mayor riesgo para la violencia de género, incluyendo la violencia perpetrada dentro de sus comunidades (UNHCR, 2007).

➤ La vulnerabilidad de las mujeres mayas a la violencia por género se ve agravada por la triple discriminación de raza, género y pobreza. El idioma también presenta una barrera para la educación y el acceso a los servicios. En América Latina se ha encontrado que las mujeres que hablan en casa un idioma que no es el español tienen el doble de probabilidades de experimentar violencia durante el embarazo (Wands & Mirzoev, 2021).

- Normas sociales

➤ El machismo es una subcultura en la que se considera que los hombres tienen un dominio legítimo sobre las mujeres. La norma de género machista abarca características de la hipermasculinidad, tales como la virilidad, la fuerza y la hegemonía. La necesidad de probar estas características a menudo se expresa a través de la agresión física y sexual. La violencia por parte de la pareja también opera como un medio para resolver una crisis de identidad masculina cuando los hombres se sienten incapaces de satisfacer las expectativas sociales del machismo, permitiendo una expresión de poder que de otra manera se niega. Además, el machismo propaga la creencia de que los impulsos sexuales masculinos son incontrolables, absolviendo a los hombres de la responsabilidad por abuso sexual (Wands & Mirzoev, 2021, Cepeda et al., 2021).

➤ En la adolescencia, cuando se inician las experiencias sentimentales, es un período de alta vulnerabilidad para las jóvenes, en tanto quedan expuestas a experiencias que no siempre

tienen para ellas un buen final. En caso de transgredir los límites socialmente impuestos, independientemente de las condiciones en que se genere, deberán asumir las consecuencias: exclusión y ser objeto de la crítica y condena social (Maero & de León, 2013).

- La misma obediencia que los regímenes autoritarios exigían a sus ciudadanos se reflejaba en las relaciones de género. Un acusado, por ejemplo, explicó que golpeó a su esposa porque “no querían obedecer lo que yo ordenaba”. Según los antecedentes penales, tanto los hombres mayas como los ladinos golpean a sus parejas por decir lo que piensan. En otro caso, un agricultor ladino golpeó a su pareja “por una mala respuesta que ella dio”. El desprecio hacia la autodeterminación de las mujeres justifica la violencia contra aquellas que no se ajustan a los deseos de los hombres. Estas normas que legitiman la violencia contra las mujeres también mantienen oculto el abuso sexual infantil (Carey Jr. & Torres, 2010; McNaughton Reyes et al., 2012)
- Aunque los guatemaltecos aceptan un cierto nivel de violencia entre los hombres, a las mujeres violentas las consideran salvajes o irracionales. Debido a que esta conducta desafía las normas sociales, los relatos de la agresión femenina fueron acompañados por diferentes intentos de explicarla. Por el contrario, y a excepción de los homicidios, los jueces, abogados, policías y periodistas rara vez se sintieron obligados a explicar los arrebatos violentos de los hombres más allá de atribuirlo a una borrachera (Carey Jr. & Torres, 2010)
- Una de las características de la transición entre la guerra civil al período de posguerra ha sido la ubicuidad del feminicidio. La violencia en Guatemala ha cambiado no tanto en términos de la cantidad de víctimas, sino principalmente en la forma en que se movilizan los apoyos sociales para sostener altos niveles de delitos violentos. La violencia contra las mujeres en Guatemala se ha convertido en una característica constitutiva, más que aberrante, del tejido social porque el sexismo y la exclusión, la denigración pública y el abuso físico de las mujeres han sido social y legalmente eximidos (Carey Jr. & Torres, 2010; Meeker et al., 2020).
- Si bien la violencia de las pandillas ha exacerbado el problema de la violencia de género, no lo explica todo. Las mujeres mueren desproporcionadamente a manos de los hombres en toda América Latina y la gran mayoría de los actos violentos contra mujeres y niñas son perpetrados por familiares y miembros de la comunidad. La violencia sexual, que representa casi el 25% de todos los actos violentos contra las mujeres, tiene lugar principalmente en entornos domésticos. Las causas subyacentes de la violencia están profundamente arraigadas en las culturas machistas omnipresentes en la región (Obinna, 2021).
- De acuerdo con los principios de la teoría del aprendizaje social, la baja probabilidad de sanciones hacia el agresor puede reforzar los valores y normas patriarcales con respecto al poder de los hombres sobre las mujeres (Meeker et al., 2020).
- Las relaciones de poder desiguales que perpetúan la violencia contra las mujeres se derivan de relaciones de poder incrustadas y aceptadas dentro de la sociedad en general. Es necesario analizar estas dinámicas de poder, no sólo dentro de las relaciones individuales, sino dentro de las estructuras sistémicas que sostienen estas desigualdades (Michau et al., 2015).
- Aunque hay impunidad para los delitos de violencia contra toda la población, los sesgos y estereotipos de género perjudican especialmente la investigación y el enjuiciamiento de los casos que involucran a mujeres. La guerra civil normalizó la violencia de género porque los militares o las patrullas de autodefensa civil que cometieron la mayoría de las violaciones

y delitos sexuales contra las mujeres nunca fueron procesados. Después de la guerra, esta violencia ha continuado hasta nuestros días. Se ha postulado que la violencia contra las mujeres se ha convertido en parte del tejido social, combinándose con la cultura machista para denigrar y devaluar a las mujeres, alentando la aceptación de la violencia doméstica y considerarla “normal” (Obinna, 2021)

➤ En Guatemala, las mujeres que hablan sobre sus derechos han sido referidas como “brujas” por la prensa (Halvorsen, 2014).

➤ Una forma de violencia que ha aparecido cada vez con mayor frecuencia es el uso de pornografía, en especial la exposición de fotografías o mensajes difamatorios utilizando las redes sociales. Cuando usan fotografías se registran como violación a la intimidad sexual. De 10 casos de violación sexual, 3 se relacionan con la intimidad sexual (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016)

➤ Particularmente evidentes y comentados en los medios masivos son los casos de femicidio y las agresiones físicas, en especial en las áreas urbanas. Destacan la saña y la crueldad, explicadas por la prensa como las consecuencias del involucramiento de la víctima con el crimen organizado, la locura del victimario, o con la culpabilidad de las mismas mujeres (Maero & de León, 2013)

➤ Durante La Violencia, el enfoque deliberado en las víctimas de la violación en lugar de en los agresores reforzó los sentimientos de vulnerabilidad. Hacer públicas las violaciones fue parte del proceso de seguridad nacional, donde las audiencias públicas eran otro acto de violación. Los lectores de periódicos guatemaltecos se convirtieron en una “comunidad de espectadores” la cual sostuvo las atrocidades de La Violencia a través de un tipo de inacción participante: los lectores vieron las atrocidades, pero no pudieron oponerse a ella (Carey Jr. & Torres, 2010)

➤ Algunos anuncios exigían la colaboración de todos los lectores para acabar con la insurgencia a través de la vigilancia de las mujeres que de alguna manera salían de sus hogares. La sobrerrepresentación de las mujeres en estos anuncios demuestra el papel de las mujeres en las estrategias de contrainsurgencia. Estos anuncios abogan por el control de las mujeres en particular, pero podían extenderse a otros ciudadanos que se consideran prescindibles. También demuestran cómo el “extremismo”, entendido como comportamiento antifemenino (durante la primera parte del siglo XX), el comunismo (durante La Violencia) o la participación de pandillas (hoy) se convirtió en una justificación para la limpieza social (Carey Jr. & Torres, 2010).

➤ Durante la guerra civil, las fuerzas armadas guatemaltecas promovieron y practicaron la contra-insurgencia mediante el uso de concepciones tradicionales de roles e identidades de género establecidas a principios de siglo. El ejército mostró imágenes de ladinas transgresoras y publicaron en los periódicos reportajes de sus cadáveres. Los anuncios de página completa aparecieron a principios de la década de 1980 para representar a individuos “peligrosos” e instaban a los lectores a entregarlos a las autoridades. La juventud de los sujetos y el número desmesurado de mujeres “peligrosas” resulta inquietante. La exhibición de jóvenes guerrilleras en anuncios patrocinados por el gobierno muestra a las mujeres que, debido a su ingenuidad, requerían orientación para no ser atraídas por las ideologías marxistas (Carey Jr. & Torres, 2010).

➤ Las opiniones que promueven culpar a las víctimas en los casos de violencia y las actitudes

sexistas hacia las mujeres deben ser rechazadas a través de marcos regulatorios que tengan en cuenta el contexto sociocultural de las relaciones de poder, tal como se señala en la Ley contra el Femicidio. También se deben tomar medidas para prohibir la publicación de fotos de cadáveres, que constituyen una violación de los derechos de las víctimas y sus familias (Fuentes, 2014).

➤ La migración masculina es la principal fuente de ingresos para Colotenango, pero es también una fuente de importantes conflictos conyugales. Sin embargo, el origen de estos conflictos no se relaciona tanto con los recursos económicos en sí, sino con la ausencia del migrante, la cual puede ser de hasta 15 años (Álvarez Díaz, 2013).

➤ La dinámica de fragmentación de las relaciones ha generado familias transnacionales, dispersas, abandonadas. Algunos se fueron con la idea de dejar de ser pobres y lograron hacer dinero, construyeron su casa, compraron terreno. Pero otros se fueron para hacer su vida lejos; mandan un poco de dinero, pero no regresan y algunos abandonan a la familia (Maero & de León, 2013).

➤ La migración se ha convertido en estilo de vida de muchos hombres, parte de la construcción de la masculinidad. La condición de migrante es fluida, sin estabilidad geográfica, las personas salen y regresan a San Miguel Acatán, sin establecerse definitivamente en Estados Unidos ni retornar completamente (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ *Los coyotes se llevan personas, ofrecen el apoyo, llevan personas sin pagar, pero no está seguro de que los lleven hasta donde hay trabajo. Más las mujeres, hay muchas mujeres que las llevan con engaño, que llevan a prostituirse, se quedan ellas en la frontera. Ya cuando ellos miran que hay una enfermedad, cuando miran que ya no están bien, las sacan. Hay muchas muertes de mujeres en Arizona* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ A menudo, las relaciones de poder como resultado de desigualdades de género que ya existen se magnifican y refuerzan a través de la migración. Susceptibles al acoso sexual, la agresión y la violación por parte de otros migrantes, residentes locales, policías y autoridades, las mujeres a menudo no recurren a la justicia o a los mecanismos legales (Obinna, 2021).

➤ Aunque la migración ayuda a sobrevivir, tiene resultados mixtos a nivel local. Algunas madres migrantes son vistas como abnegadas, pero muchas otras son estigmatizadas, según cómo se perciba su motivo para emigrar. Las mujeres que lo hacen y que habían experimentado violencia doméstica o abandono tienden a ser bien vistas (Moran-Taylor, 2008).

➤ El viaje fuera de la región está plagado de violencia e inestabilidad. A medida que las mujeres huyen, experimentan tasas desproporcionadamente altas de violencia sexual y victimización por parte de contrabandistas (coyotes), pandillas, cárteles y policías. Según un informe de Médicos Sin Fronteras de 2017, casi un tercio de las mujeres que ingresaron a México dijeron haber sido abusadas sexualmente y que los agresores incluían miembros de pandillas y otras organizaciones criminales, así como miembros de las fuerzas de seguridad mexicanas (Obinna, 2021).

➤ La migración puede terminar en el abandono de las mujeres y su descendencia, pero en San Miguel Acatán es recurrente que la migración se produzca para evadir las responsabilidades paternas. En algunos casos las denuncias y orden de captura duran años,

sin lograr la aprehensión (Maero & de León Alvarado, 2013).

- La mayoría de las víctimas durante la guerra civil fueron mayas, muchos de ellos en masacres apenas documentadas en los periódicos. Asesinaron casi el doble de mujeres indígenas que ladinas. En entrevistas con refugiadas en Campeche y Quintana Roo, las mujeres mayas detallan haber presenciado violaciones, evisceraciones públicas de mujeres embarazadas, laceraciones post mortem, quemaduras aparentemente rituales de mujeres y hombres vivos en iglesias, decapitaciones públicas y mutilaciones. Antes de las masacres, las mujeres eran violadas delante de sus familias. Se cree que cerca del 90% por ciento de todas las víctimas de violación fueron mujeres mayas (Carey Jr. & Torres, 2010)
- Se encontró mucha resistencia para hablar sobre cómo la guerra civil afectó la vida en San Miguel Acatán en la década de los años ochenta, y especialmente las atrocidades en algunas aldeas, como Coyá y Chimbán. Los jóvenes dicen desconocer lo que pasó, y la mayoría de las personas contestan lacónicamente, dando a entender que no quieren recordar. Casi nadie toma una posición con respecto a las dos partes, guerrilleros del EGP y ejército, que ocuparon alternativamente el territorio, obligando a la población civil a colaborar bajo la amenaza de muerte. Las mujeres consideran que las violencias vividas durante el conflicto armado dejaron la percepción de que se puede afectar y dañar la vida de las personas sin tener que asumir las consecuencias, lo que ha degenerado en conductas violentas entre la misma población (Maero & de León Alvarado, 2013)
- Ha habido un efecto normalizador de las violencias que el contexto de la guerra civil vivido en San Miguel Acatán: en un entorno en donde se menospreció la vida y se torturó y asesinó en total impunidad, las violencias contra las mujeres ocurridas dentro de la familia de origen o de la relación de pareja—discriminación abierta o encubierta— se invisibilizan, percibiéndose como parte de la vida cotidiana, sus manifestaciones, efectos y consecuencias (Maero & de León, 2013)
- La impunidad en que quedan las violaciones a los derechos humanos de las mujeres propicia también condiciones de vulnerabilidad en las mujeres indígenas, provocando el riesgo de una cultura del silencio ante la imposibilidad de encontrar respuestas a la problemática que enfrentan. Además, esta indiferencia conlleva el riesgo de que los comportamientos sean repetidos por las sucesivas generaciones (UNHCR, 2007)
- Las noticias y los datos estadísticos nos ilustran sobre cómo las violencias en contra de las mujeres siguen reproduciéndose en un continuum de violencia a la cual está sujeta toda la población, de todos los grupos sociales, de todas las condiciones económicas y pertenencias identitarias (Maero & de León Alvarado, 2013).
- Existen múltiples nociones en torno al riesgo de la violencia de género. Los factores de riesgo a nivel macro en Centroamérica incluyen altas tasas de criminalidad y débiles controles sociales que contribuyen a una atmósfera de alta tolerancia al comportamiento violento. También se han señalado los elevados niveles de pobreza que pueden aumentar la vulnerabilidad económica y social de las mujeres, junto con la normalización de la violencia contra la mujer y el secreto en torno al abuso sexual infantil. La alta tasa de violencia de género tiene muchas raíces en la historia del país, la represión política de las mujeres y la intención genocida del ejército guatemalteco durante la guerra civil (Cosgrove & Lee, 2016).
- Durante la primera mitad del siglo XX, Guatemala tuvo dos de los dictadores más represivos de América Latina: Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y Jorge Ubico (1931-1944). Aunque

la agresión contra las mujeres no comenzó con estos regímenes, la violencia que las apuntaló se filtró a las relaciones comunitarias y familiares. De manera similar a la forma en que estas dictaduras amenazaron a la población asesinando ocasionalmente a enemigos políticos, la indiferencia oficial hacia la agresión sexual generalizada reforzó el “terror de género” que proporcionó una salida para las frustraciones de los hombres sin desafiar al Estado y perpetuaron un sentido de miedo que los regímenes utilizaron para mantener a las personas en línea (Carey Jr. & Torres, 2010).

➤ El género de la víctima es un factor importante en los crímenes guatemaltecos, influyendo en el motivo y el tipo de violencia infligida y la forma en que las autoridades responden. Muchas de las mujeres que han sido asesinadas recientemente provenían de entornos pobres y sufrían discriminación tanto por motivos de género como de clase social. Si bien la mayoría de las mujeres víctimas de violencia durante la guerra civil eran mayas del área rural, las víctimas de asesinato actuales son mayas y ladinas que viven en áreas urbanas o semiurbanas (Menjívar, 2008).

➤ La guerra y la corrupción política en esta región facilitaron la desintegración de las familias, una economía en quiebra y la aceptación de la violencia. Crecer en medio de una guerra y de agitación política constante puede llevar a internalizar la aceptación de la violencia. Según la teoría del desbordamiento cultural, un tipo de violencia tolerada puede generalizarse a otras formas de violencia (Meeker et al., 2020).

➤ En Guatemala y Honduras se ha vivido una mayor violencia, lo que ha permitido la violencia de género. Guatemala ha soportado décadas de guerra y violencia perpetrada por exmilitares, policía, guerrilla y pandillas. Como resultado, los guatemaltecos normalizaron la violencia y desarrollaron valores que pueden promover o apoyar otros tipos de violencia (Meeker et al., 2020).

➤ La violencia de género actual en Guatemala tiene raíces no solo en las ideologías de género sino, lo que es más importante, en la violencia generalizada del país, la cual se hizo más evidente durante la guerra civil (Menjívar, 2008).

➤ El aumento de la exclusión y la desigualdad en Honduras han planteado riesgos de seguridad cada vez mayores para las mujeres. Aunque la pobreza y la marginalidad afectan a todos en el país, estas condiciones afectan a mujeres y hombres de manera diferente, aunque ambos son robados, extorsionados y asesinados. Sin embargo, las mujeres sufren formas cualitativamente diferentes y más extremas de brutalidad en forma de feminicidio y varias otras formas de violencia de género (Menjívar & Walsh, 2017).

➤ A pesar de las políticas de mano dura del gobierno para reprimir la violencia de las pandillas, la efectividad de estas medidas ha sido limitada. Se ha estimado que hay hasta 20,000 pandilleros en El Salvador, 12,000 en Honduras y 22,000 en Guatemala. Operando con impunidad, las maras emplean la violencia sexual como una estrategia para mantener el control sobre los territorios. La violación está muy extendida y a menudo se emplea como una estrategia para disciplinar a las jóvenes y a sus familias por no cumplir con las demandas de la pandilla (Obinna, 2021).

➤ No debe subestimarse la importancia de tener buenas instituciones y una gobernanza eficaz para mantener un espacio seguro para la sociedad civil. El 18 de mayo de 2015 seis bombas caseras cayeron sobre la oficina de Generando. La oficina sufrió daños, pero nadie resultó herido. Este tipo de intimidación muestra que el trabajo de organizaciones como

- Agricultura

- Seguridad
alimentaria

- Sistemas
de salud

Generando está desafiando el estatus quo y señala la importancia de la colaboración entre la sociedad civil y el gobierno para lograr un cambio sostenible (Cosgrove & Lee, 2016).

➤ En 2009 el MSPAS formuló el ‘Protocolo para la Atención de Víctimas de la Violencia Sexual’ como instrumento para la aplicación de la ley contra la violencia sexual. El MSPAS cuenta tanto con protocolos para atender a víctimas de violencia intrafamiliar como uno sobre atención a sobrevivientes de violencia sexual. En el primer nivel de atención se prestan los primeros auxilios y apoyo psicológico y se registra la ‘historia clínica’ a modo de evitarle a la víctima la reiteración narrativa del suceso. Luego la refieren a la Clínica de Atención a la Víctima del Hospital Totoncapán. Si la víctima se presenta CAIMI, se activa el Comité de Atención a la Víctima de Violencia municipal, que se presenta a la unidad de salud. De igual manera que en el puesto de salud, se realiza un primer registro de la ‘historia clínica’, se proveen los primeros auxilios, la aplicación de tratamientos profilácticos, manejo de crisis y referencia al hospital (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016)

➤ En los tres países los casos de violencia sexual son de notificación obligatoria: los proveedores de salud deben reportar a las autoridades legales, pero se permiten excepciones en los casos en que los proveedores se sienten obligados a mantener la confidencialidad del paciente. En El Salvador, Guatemala y Nicaragua también requieren que el personal de salud denuncie los casos de violencia sexual, pero sin disposiciones de exclusión voluntaria (McNaughton Reyes et al., 2012)

- Gobernanza

➤ Las normas sociales y los precedentes legales se desprenden de una cultura patriarcal arraigada que rutinariamente permite que los crímenes de género queden impunes y que los perpetradores de violencia actúen con impunidad. El afianzamiento de la impunidad al feminicidio ha sido un proceso gradual en Guatemala a través del cual se han erosionado los derechos de las mujeres en particular y los derechos de los ciudadanos en general (Carey Jr. & Torres, 2010; McNaughton Reyes et al., 2012; Michau et al., 2015; Obinna, 2021).

MARCO LEGAL

➤ El Estado de Guatemala ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1982. Derivado de esta ley, se creó en 1999 el Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y un año después el Consejo Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer. En el 2008 se aprobó la ley contra el feminicidio, la cual incluyó otros tipos de violencia contra la mujer. En el 2012 se creó la SEPREM y después una nueva Dirección de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, duplicando las funciones y debilitando a CONAPREVI (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ Los Acuerdos de Paz constituyen un parte aguas histórico. A partir de su firma se experimentaron cambios importantes que han tenido diferente magnitud. Los Acuerdos de ‘Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y de ‘Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria’ constituyen antecedentes relevantes. El primero señala sobre los derechos de la mujer indígenas “1. Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. El Gobierno se compromete a tomar

las siguientes medidas: I) promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra mujer indígena; II) crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y III) promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.” El segundo indica que “reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo en favor del mejoramiento de la comunidad, las Partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad”. Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar al personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ La ley contra el feminicidio establece obligaciones claras del Estado. La ley reconoce que la violencia sexual a menudo va acompañada de otras formas de violencia y reconoce que tanto el feminicidio como la violencia sexual pueden llevarse a cabo “como resultado de rituales grupales”, haciendo esencialmente una referencia a las agresiones cometidas por pandillas como formas de iniciación, disciplina y venganza. Las guatemaltecas están provistas, por lo menos formalmente, de herramientas legales para defender sus derechos y para garantizar su participación política y social, y avanzar hacia su emancipación económica y una vida “libre de violencia”. Aun así, la aplicación es muy limitada, sin olvidar la corrupción considerable que existe en varios niveles del sistema de justicia (Cosgrove & Lee, 2016; Duffy, 2018; England, 2014; Fuentes, 2014; Maero & de León Alvarado, 2013; Musalo & Bookey, 2014).

➤ La ley contra el feminicidio establece que el Estado ofrezca capacitación a sus funcionarios, la creación de tribunales especializados en funcionamiento durante las 24 horas, la creación de un sistema de información sobre violencia de género y el establecimiento de Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia. La ley establece que el Ministerio de Finanzas debe asignar los recursos necesarios para hacer cumplir la ley. El gobierno ha creado tribunales especializados en la ciudad de Guatemala, Quetzaltenango y Chiquimula, así como tribunales móviles. También ha ofrecido capacitaciones para reforzar las destrezas de los funcionarios para prevenir y responder a la violencia contra la mujer, pero la elevada rotación del personal de los organismos dificulta su eficacia. Además, el impacto de las capacitaciones se ve limitado por su enfoque en funcionarios de los pocos tribunales especializados, en lugar de en los tribunales ordinarios donde se conocen la mayoría de los casos (Musalo & Bookey, 2014).

➤ La existencia de la ley no implica que todas las muertes violentas de mujeres sean feminicidios o que cada vez que una mujer es víctima de violencia lo es por ser mujer. La ley alienta al sistema judicial y a la sociedad a reconocer que muchas formas de violencia contra las mujeres se basan en formas culturales y estructurales de discriminación de género que históricamente han sido ignoradas, consideradas de poca importancia o incluso toleradas (England, 2014).

➤ Una ONG, Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM) ofrece capacitación a los agentes de la policía, la cual es crítica dado que muchos de ellos no consideran que la violencia doméstica amerite investigación y ellos y otros funcionarios pueden presionar por la reconciliación sin ofrecer protección a la mujer (Duffy, 2018; Musalo & Bookey, 2014).

➤ En la sección sobre violación no hay ninguna mención de los esposos, lo cual invisibiliza la violación conyugal, implícitamente tolerando el derecho de los hombres a los cuerpos de sus esposas (England, 2014; Menjívar & Walsh, 2017).

LIMITACIONES PARA IMPLEMENTAR LA LEGISLACIÓN

➤ A pesar de que Guatemala cuenta con una legislación para combatir la violencia contra las mujeres, el país no las ha hecho cumplir. Existe una hostilidad o resistencia generalizada por parte de los funcionarios del sistema de justicia y los miembros del Congreso a la Ley de 2008, a pesar de que algunos funcionarios han demostrado voluntad de implementar las acciones previstas en la ley. La falta de aplicación comunica, tanto a las mujeres como a los posibles agresores, que la desigualdad y la victimización basadas en el género son aceptables. Estas normas sistémicas e institucionalizadas pueden obstaculizar la capacidad de las víctimas para obtener apoyo y recursos para abandonar su relación con el agresor. Se requiere modificar el sistema de creencias de quienes administran e imparten justicia, así como de quienes dan apoyo en el ámbito comunitario e incluso en quienes buscan esos apoyos (Maero & de León Alvarado, 2013; Meeker et al., 2020; Musalo & Bookey, 2014; Ogrodnik & Borzutzky, 2011).

➤ Los principales obstáculos para la prevención, el enjuiciamiento y el castigo de estos delitos de violencia incluyen ineficacia y sesgo en el sistema de justicia, confusión por parte de los actores judiciales sobre las leyes aplicables y falta de acceso a abogados, refugios y otro tipo de apoyo. Aparte de la falta de confianza en los funcionarios del gobierno, varias mujeres que trabajaban con la policía han sido amenazadas, atacadas o asesinadas (Musalo & Bookey, 2014; Obinna, 2021).

➤ *“Ella resultó con lesiones en el cuello. Hicimos la denuncia en el juzgado y no le hicieron caso a ella. Dijo el encargado del juzgado que tenían que mediar con el golpeador, que teníamos que ver la manera de solucionar si él daba solo para las curaciones. No recibió apoyo en el juzgado y yo seguí con el proceso en el MP de Santa Eulalia. Le hicieron todos los chequeos médicos y con eso le dieron una constancia del grado de golpes había sufrido”* (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ La Ley de 2008 es una “ley especial” (es decir, promulgada como un decreto independiente) y no forma parte del Código Civil ni del Código Penal. Esto ha dado lugar a confusión en cuanto a cuáles son los tribunales competentes (Musalo & Bookey, 2014).

➤ Uno de los principales desafíos para las víctimas de violencia sexual ha sido que los delitos sexuales han sido históricamente etiquetados como crímenes contra la modestia o pudor de una mujer, sugiriendo que el delito no es tanto hacia su integridad física como hacia su estatus de “mujer honesta”. La implicación era que sólo las mujeres respetables merecían protección legal contra los delitos sexuales (Fuentes, 2014).

➤ A los agresores se les trata con evidente consideración, lo cual podría estar contribuyendo a que las violencias contra las mujeres persistan, pues después de todo, “no ha de ser tan serio” si hay tantas oportunidades para rectificar y después de mucho reincidir se les refiere al juzgado, en donde la primera acción es la conciliación, es decir, más oportunidades de cambio (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Algunas mujeres han encontrado ayuda en el MP, asesoradas por buenos abogados. Otras se sintieron engañadas por los funcionarios, o bien sus esposos sobornaron a los abogados para que no fueran escuchadas y no encontraran ayuda (Duffy, 2018).

➤ El sistema jurídico perpetúa las nociones domésticas de la mujer y sus actos de omisión y comisión crean condiciones que promueven la impunidad. Cuando los jueces basan sus fallos en estas normas, las mujeres están en desventaja. Por ejemplo, un campesino golpeó a su esposa mientras estaba borracho y el juez sentenció a ambas partes. Debido a que castigar a las víctimas de violencia doméstica es raro, el juez debe haber encontrado convincente la confesión del marido: *“La razón por la que la golpeé es que ella estaba borracha, sin cumplir sus obligaciones domésticas y me había dirigido algunos insultos y malas palabras. Le pido que castigue al mismo tiempo a mi esposa por esto.”*. Al aceptar las justificaciones de los hombres para ser violentos e imponer sentencias intrascendentes, los jueces ofrecen impunidad a los agresores. La renuencia de las autoridades a intervenir en los asuntos domésticos se debe, en parte, a su reconocimiento de la potestad marital, o el derecho de un hombre sobre su esposa, lo que implica que la estructura judicial esencialmente tolera la violencia doméstica (Carey Jr. & Torres, 2010, Menjívar & Walsh, 2017)

APLICACIÓN DE LA LEY EN LOS MUNICIPIOS

➤ No existe una política municipal institucionalizada respecto a cómo abordar las situaciones de violencias contra las mujeres, y con el cambio de autoridades municipales la atención de estos casos queda expuesta a la posición personal de quienes ostentan los cargos. En general, la intervención se circunscribe a conciliar a las partes, priorizando la figura de la familia por sobre la seguridad y bienestar de las mujeres en su calidad de ciudadanas. Las mujeres son invisibilizadas y el poder se manifiesta en la demora en ser atendida y la hostilidad; en suma, un proceso de revictimización (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ *“Cuando fui con el alcalde no se miraban los moretones. Decía era pura mentira, que él no me golpeaba y el alcalde decía que lo que yo hacía estaba mal de solo denunciar a mi esposo. Está bueno dije y me volví con él. Después me siguió golpeando”* (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ El funcionamiento de la policía y del sistema de justicia en los municipios sufren de falta de presupuesto, de recursos humanos y materiales. La policía no llega a las aldeas: *“no tenemos medios, tenemos ahí un carro de lujo, pero no tiene llantas buenas”*. Y el personal no habla akateco. (Maero & de León Alvarado, 2013)

➤ Las sanciones impuestas a los agresores, así como el trabajo forzado y las multas, no representan una reparación del daño para las mujeres. La multa es un dinero que ellas no reciben, tampoco se benefician del trabajo comunitario y de la exposición pública tampoco. Por el contrario, pueden ser motivo de represalias, situación que parece no haber sido considerada (Maero & de León Alvarado, 2013).

IMPUNIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LA GUERRA CIVIL

➤ En toda América Latina, el aumento de la violencia desde la década de 1980 se ha asociado con los efectos de la globalización, la crisis económica, la recesión y las políticas neoliberales destinadas a reducir el tamaño del Estado. En Guatemala, debido a que la guerra civil normalizó la violencia y la violación, varios expertos han argumentado que fue la génesis tanto del feminicidio como de la complicidad del Estado en él (Carey Jr. & Torres, 2010)

➤ De las aproximadamente 50.000 víctimas de violencia sexual, ni un solo agresor ha sido llevado ante la justicia. La impunidad de los crímenes sexuales cometidos durante la guerra

ha contribuido a la aceptación institucionalizada y la normalización cultural de la violencia de posguerra contra las mujeres, sea en su casa o en la calle (Fuentes, 2014)

➤ Reproducir los silencios comúnmente asociados con la violación refuerza aún más la sensación de inseguridad obtenida al ver cuerpos salvajemente torturados. Debido a que los violadores eran las autoridades, miembros del ejército y de la policía, tenían impunidad. En lugar de llevar a los agresores ante la justicia, el hacer públicas las violaciones sólo denigró aún más a las víctimas y amenazó su seguridad. Sobre la base de la violencia, la vergüenza y el secreto comúnmente asociados con la violación, quienes diseñaron las políticas de contrainsurgencia intentaron obligar a mujeres y hombres, tanto indígenas y ladinos, a un papel subordinado en el que la impunidad militar y la autoridad no eran cuestionadas. Siguiendo las prácticas de impunidad iniciadas a principios de siglo, las fuerzas militares y paramilitares incorporaron la violación como arma de gobierno durante La Violencia (Carey Jr. & Torres, 2010).

➤ Es crucial contar con un análisis histórico de los procesos a través de los cuales la violencia de género se normalizó para entender el feminicidio en la actualidad. Al igual que con la violencia contra las mujeres durante la guerra civil, la epidemia de feminicidio (y la violencia más generalizada en la sociedad guatemalteca) es en parte una función de una violencia de género histórica que el Estado y la sociedad han tolerado desde el inicio del siglo (Carey Jr. & Torres, 2010).

INTERVENCIONES

- Enfoque

➤ La DEMI tiene cobertura a nivel nacional. Su funcionamiento ha sido subsidiado desde sus inicios por la cooperación internacional, lo que señala el poco compromiso estatal con las mujeres indígenas. La DEMI sólo ha logrado la implementación y funcionamiento de sedes regionales, por lo que la sede más cercana a San Miguel Acatán se encuentra en Huehuetenango, pese a que el abordaje de los derechos de las mujeres a partir de la pertenencia étnica es considerada fundamental (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ En el 2016 el MP implementó en Totonicapán un plan específico de prevención de la violencia con participación multistitucional, incluyendo talleres con nuevas autoridades comunitarias, conversatorios, programas radiales, boletines de normas de seguridad, atención integral oportuna e investigación y persecución penal (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).

➤ Generando brindó capacitación directa y sensibilización a funcionarios gubernamentales sobre la violencia de género. También brindó acompañamiento y apoyo a los funcionarios que abogan por los problemas de las mujeres con el gobierno en general. A través de este trabajo, Generando jugó un papel vital en el fortalecimiento de la responsabilidad del Estado en el trabajo para reducir la violencia de género (Cosgrove & Lee, 2016).

➤ Los Centros de Apoyo Holístico de Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) en Guatemala y MADRE, con sede en Nueva York, apoyan a las guatemaltecas sobrevivientes de violencia de pareja y promueven los derechos humanos de todas las mujeres guatemaltecas, tanto en los Estados Unidos como en Guatemala. Debido al estigma social asociado a ser una víctima y los peligros de oponerse abiertamente a la violencia de pareja, la búsqueda de casos y la divulgación deben hacerse de manera creativa y discreta. Por ejemplo, los “Salones Hermanas”

implementados por MADRE son salones de belleza en Guatemala que discretamente brindan capacitación laboral y asesoramiento sobre violencia de pareja (Halvorsen, 2014).

➤ El Kaqchikel Presbyterio, situado en Chimaltenango inició para dar respuesta a la crisis humanitaria después del terremoto de 1976. Dado que este departamento experimentó grandes atrocidades durante la guerra civil, su trabajo se centró en la seguridad de las viudas y los niños que huían de la violencia y más recientemente en salud y desarrollo (Duffy, 2018).

➤ Ha habido un enorme crecimiento en la cantidad y amplitud de las intervenciones en diversos entornos, incluyendo salud, los sistemas de justicia y las campañas sociales, para abordar la violencia contra mujeres y niñas a nivel global. Al inicio, las intervenciones se centraron en la prestación de servicios de apoyo a las supervivientes de la violencia, la reducción de la impunidad de los agresores y mejorar la eficiencia del sistema de justicia. Una segunda generación de programas, principalmente en países de ingresos bajos y medianos, se ha centrado más en la prevención de la violencia. Estas intervenciones han utilizado muchos enfoques, incluyendo campañas a gran escala, sofisticados programas de educación-entretenimiento, programas de desarrollo de habilidades y empoderamiento económico, movilización comunitaria y esfuerzos de educación grupal participativa, con el objetivo de cambiar las actitudes y normas que apoyan la violencia contra las mujeres, empoderarlas económica y socialmente y promover equidad de género. Se han realizado pocas evaluaciones para conocer la efectividad de estos programas, pero a pesar de la escasez de investigación empírica, hay evidencia de efectos positivos y altamente prometedores en la reducción o prevención de la violencia de género. (Ellsberg et al., 2015).

➤ Empoderar a las jóvenes mayas para cambiar las normas restrictivas de su comunidad tiene una serie de impactos poderosos. En la Organización Sololá por los Derechos de las Mujeres Jóvenes Indígenas estos impactos incluyen el compromiso de permanecer en la escuela, cambiar las normas de género dentro de sus propias familias a través del diálogo y convertirse en modelos a seguir para otras mujeres jóvenes. Una joven explicó: *“No queremos dejar atrás nuestra cultura, pero las cosas se pueden mejorar”*. Las jóvenes se dieron cuenta volver a casa conociendo sus derechos y con mayor autoestima podía generar una respuesta violenta de los parientes varones si el proyecto no incluía también la participación de estos familiares en el diálogo. Por ello, las jóvenes sololotecas se esforzaron para que sus familias las acompañaran en su proceso de empoderamiento y aprendieron cómo comunicarse con padres, hermanos, tíos y novios sobre temas de derechos e igualdad de las mujeres (Cosgrove & Lee, 2016).

➤ Generando ha hecho contribuciones vitales para reducir la violencia de género a través de la prestación de servicios directos, apoyo a mujeres jóvenes líderes y capacitaciones de empleados del sector público. El impacto se dio en tres áreas o esferas de impacto. La primera esfera fue a través de la prestación de servicios a mujeres y niñas que habían experimentado violencia de género, quienes, a su vez, se convirtieron en defensoras de los derechos de las mujeres en sus familias y comunidades. La segunda esfera de impacto fue en las jóvenes líderes que han potenciado sus habilidades, creando una nueva generación de líderes indígenas en Sololá. La tercera esfera fue en los funcionarios del sector público, incluyendo jueces, fiscales, alcaldes y personal municipal. Las capacitaciones sensibles al género para estos funcionarios tuvieron ramificaciones inmediatas. *“He recibido asesoría de Generando y ahora siento que tengo más control sobre mi vida y no tengo tanto miedo de mi exesposo”. [...] “No podríamos haber superado este trauma sin Generando. Hemos recibido servicios psicológicos y apoyo médico para mi pequeña hija que fue agredida sexualmente por su tío. Ahora mi niña tiene menos miedo de los hombres”* (Cosgrove & Lee, 2016).

➤ Se ha encontrado que los programas de educación para padres proporcionan información crítica sobre las necesidades de desarrollo infantil y que los recursos necesarios para abordar estos programas son efectivos (Speizer, Goodwin, Samandari, et al., 2008).

PREVENCIÓN

➤ Para abordar los valores que perpetúan y normalizan la violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas privadas y públicas se requiere que el Estado apoye iniciativas que tengan como objetivo prevenir la violencia antes de que ocurra. Parte de la prevención es abordar la presencia de varios tipos de violencia dentro de las familias (Fuentes, 2014).

➤ Los hallazgos del presente estudio que indican que los comportamientos de los agresores son predictores más destacados de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, más que las características de las víctimas, lo que sugiere que los esfuerzos de prevención deben dirigirse a los comportamientos de alto riesgo de los hombres. Por ello, los cambios legislativos deben ir acompañados de una movilización social que aborde actitudes arraigadas y sistemas de creencias que aprueban el uso de la violencia patriarcal (Barrett et al., 2012).

➤ Uno de los principios más importantes para la prevención efectiva de la violencia es crear aspiraciones. La programación aspiracional presenta ideas y ejemplos concretos del mundo que imaginamos para nosotros mismos e inspira el activismo (Michau et al., 2015).

AL SISTEMA DE SALUD

➤ Es necesario capacitar a las autoridades de salud para garantizar que las políticas se difundan, los proveedores estén adecuadamente capacitados en su implementación, que haya recursos disponibles para equipar las unidades y que se inicie, supervise y evalúe la implementación. Los proveedores deben poder tomarse el tiempo de identificar y referir a las víctimas de violencia a los servicios apropiados. También es necesario aumentar el liderazgo en el sector, asegurando que las políticas y protocolos contra la violencia contra las mujeres y las niñas están integradas en la atención primaria (Michau et al., 2015; McNaughton Reyes et al., 2012; Speizer, Goodwin, Samandari, et al., 2008).

➤ Los protocolos de violencia sexual de Guatemala establecen que los proveedores deben realizar un examen físico para evaluar la salud de la paciente y recopilar evidencia forense que pueda usarse para probar cuándo, cómo y quién atacó al paciente. Nuestra evaluación encontró que los registros médicos eran generalmente de mala calidad (McNaughton Reyes et al., 2012).

➤ Recomendamos que se desarrolle una iniciativa de tamizaje de violencia de género en conjunto con el MSPAS para que el personal de salud pueda referir a estas pacientes a los servicios pertinentes. Se recomienda adaptar un modelo existente: la Herramienta Minnesota, dada su simplicidad y sutileza. La adaptación debe tener en cuenta las características lingüísticas y culturales (Wands & Mirzoev, 2021).

➤ Las enfermeras podrían jugar un papel importante, pues muchas trabajan en clínicas en áreas desatendidas de Guatemala. Ellas podrían identificar, apoyar y asesorar discretamente a las mujeres víctimas de violencia en áreas que tienen poco o ningún acceso a los servicios de salud. Las enfermeras también pueden educar a las mujeres sobre sus derechos y proporcionar referencia a recursos legales y medidas de protección y apoyo (Halvorsen, 2014).

AL SISTEMA ESCOLAR

- Las ideas que normalizan y justifican la violencia no cambian de la noche a la mañana. Además de leyes sólidas que castiguen a los agresores y protejan a las víctimas, se requiere intervenciones en los espacios donde se reproducen las normas de género, tales como las escuelas y los medios de comunicación, para que haya verdaderos cambios de paradigma hacia una sociedad que tenga tolerancia cero con la violencia contra las mujeres y las niñas (Fuentes, 2014; Meeker et al., 2020)
- Se debe ofrecer educación sensible al género y basada en los derechos. El Estado debe asignar fondos suficientes al Mineduc para que las escuelas puedan desarrollar campañas y planes de estudio basados en los derechos, que eduquen y aborden cuestiones de desigualdad y violencia de género. Debe prestarse especial atención a que los programas destinados a empoderar a las niñas sean sensibles a las barreras lingüísticas y lleguen fuera de las áreas urbanas. Estos programas deben llevarse a cabo con la orientación de los defensores de los derechos de las mujeres y las niñas (Fuentes, 2014).
- Darle continuidad a la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia para garantizar su implementación en las aulas a nivel nacional y en los diferentes niveles educativos (FLASCO Guatemala, 2015).
- Las participantes destacaron que la educación pública es fundamental para el cambio a largo plazo. Las manifestaciones artísticas pueden ser curativas para la sobreviviente y una poderosa herramienta educativa. Photovoice se ofrece como un proceso de empoderamiento donde las participantes y facilitadoras trabajan juntas para el cambio social (Duffy, 2018).

AL SISTEMA DE JUSTICIA

- Cambiar los roles de género injustos significa educar a hombres y mujeres, significa promulgar nuevas leyes y garantizar su implementación. La transformación de las prácticas sociales injustas surge de la participación y la educación; no se puede imponer desde fuera (Cosgrove & Lee, 2016).
- El estudio apoya los argumentos de las organizaciones de mujeres, activistas internacionales de derechos humanos y académicos de que la nueva legislación solo puede ser útil para las víctimas si se eliminan las barreras que impiden que ellas denuncien, si se aplican las leyes adecuadamente y si se cambian las actitudes sexistas de los funcionarios de justicia, lo cual aún no se ha logrado en Guatemala (England, 2014).
- El gobierno, de conformidad a la ley, debe facilitar la creación de tribunales especializados en todo el país, dado su relativo éxito hasta la fecha. Además, debe instituir un programa de monitoreo para evaluar el desempeño de los funcionarios públicos en el cumplimiento de su obligación de aplicar las leyes sobre violencia de género, y un sistema para imponer acciones disciplinarias, incluido el despido definitivo de aquellos que no apliquen las leyes de manera efectiva (Musalo & Bookey, 2014; UNHCR, 2007) .
- Muchas mujeres se sienten revictimizadas cuando comparten información con las fuerzas del orden. Como tal, se debe implementar un programa educativo nacional sobre los derechos de las mujeres para que ellas conozcan las herramientas legislativas disponibles. Como muchas guatemaltecas no entienden el término “feminicidio” se necesita un diálogo nacional enérgico para crear conciencia en la comunidad (Obinna, 2021).

➤ A pesar de las referencias vertidas por funcionarias de estas instancias, pocas mujeres saben de la DEMI o a la SEPREM como referentes locales que las favorezcan; la mayoría solo conoce la Oficina Municipal de la Mujer, de la cual tienen opiniones divididas. Valdría la pena conocer hasta dónde las mujeres saben de estas instancias, qué tan accesibles les son geográficamente y hasta dónde coordinan acciones para maximizar esfuerzos, considerando los limitados recursos con los que desarrollan sus funciones (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ Los Estados deberán dotar de suficientes recursos a las instituciones para lograr que la atención hacia las mujeres indígenas cumpla con la disponibilidad, accesibilidad y calidad en todos los servicios públicos, especialmente en el sistema de justicia. No se deberá esperar a que se encuentre el cuerpo muerto de una mujer para que actúen las instituciones (UNHCR, 2007).

PARA ABORDAR Y CAMBIAR LAS NORMAS SOCIALES

➤ Los programas deben proporcionar vías para que las personas pasen de ser testigos pasivos a participantes activos que rechazan e interrumpen la violencia y reconocer que todos tienen que ser parte de la solución. La inspiración, capacitación y apoyo para desafiar las actitudes que perpetúan la violencia y los actos violentos pueden empoderar a los miembros de la comunidad para tomar medidas y confrontar a los agresores. Las conversaciones grupales que desafíen los roles de género pueden ayudar a mujeres y hombres a reconocer que no están solos en sus esperanzas y creencias; los hombres y los niños pueden responsabilizarse a sí mismos y a los demás por acciones discriminatorias o violentas. Estos cambios en individuos y grupos de pares pueden tener un efecto dominó en toda la comunidad (Michau et al., 2015).

➤ Los esfuerzos por cambiar las actitudes en los individuos de uno en uno han tenido pocos resultados generales, particularmente en vista de la magnitud del problema. El trabajo a nivel comunitario es necesario para lograr un cambio más amplio y sostenido a nivel poblacional (Michau et al., 2015).

➤ Se necesita documentación continua de la violencia de género para crear conciencia sobre la cultura de la violencia y las formas en que debe combatirse (Obinna, 2021).

➤ Se necesitan acciones múltiples y a varios niveles enfocadas en la eliminación de la violencia de género, que normalicen la no violencia en todas las sociedades y que proporcionen recursos adecuados para apoyar una variedad de programas de prevención, mitigación y atención de calidad. El uso de métodos como la Photovoice puede aumentar la efectividad de los programas al identificar problemas auténticos junto con las personas más afectadas, asegurando así que las organizaciones utilicen sus recursos para trabajar hacia un cambio social significativo (Duffy, 2018).

➤ No es fácil cambiar las creencias y prácticas de larga data en torno a los roles sociales de género y el uso de la violencia para mantenerlos. Muy a menudo, las soluciones locales son a corto plazo y no abordan las causas profundas de la pobreza, la discriminación o la violencia. Lograr una colaboración más estrecha entre las diversas agencias podría evitar vacíos y coordinar los servicios (Duffy, 2018).

➤ A menudo los programas se centran exclusivamente en la sensibilización y los grupos se quedan atrapados en un ciclo repetitivo de actividades. Aunque la sensibilización ayuda a mantener un enfoque en el tema, las campañas deben diseñarse deliberadamente para

apoyar los cambios en las normas y conductas que perpetúan la violencia contra las mujeres. Los programas a menudo pasan directamente a la fase de implementación sin emprender los primeros pasos necesarios para construir una comprensión colectiva de la violencia de género y determinar las habilidades y el apoyo necesarios para lograr un cambio significativo y práctico. Los programas a menudo optan por trabajar con un solo grupo de población o sector, sin hacer las conexiones necesarias con otros grupos e instituciones. La evidencia muestra que el trabajo con mujeres y hombres (en grupos desagregados por género o mixtos, dependiendo del tema y la situación) tiene más probabilidades de promover normas no violentas en torno a la masculinidad y normas menos pasivas en torno a la feminidad que el trabajo que involucra a un solo género por separado. La lección principal es que la transformación interpersonal ocurre cuando otros (mujeres y hombres) cercanos al individuo entienden y apoyan el cambio (Michau et al., 2015).

POBREZA Y EMPODERAMIENTO

➤ Dada la estrecha relación entre violencia y pobreza es fundamental que se aborde la disparidad económica. Se ha demostrado que la salud mental de las mujeres y su capacidad de lidiar con problemas se ven más afectadas en contextos de violencia y pobreza. Es necesaria una mayor comprensión de lo que significa vivir en entornos altamente vulnerables donde confluyen la pobreza y la violencia de pareja y los profundos costos que esto tiene para la salud mental de las mujeres. Abordar la violencia familiar sin abordar la pobreza no será tan efectivo para las mujeres que enfrentan ambos agravantes (Duffy, 2018).

➤ Todas las mujeres hablaron sobre la complejidad de la prevenir la violencia de género, pero sugirieron que algunas causas, como la dependencia económica y las normas de género, podrían ser abordadas mediante la promoción de la equidad de género en toda la sociedad. Recomen-daron comenzar promoviendo la educación de las niñas, ayudando a empoderarlas y ofreciéndoles la base para lograr la independencia financiera en la edad adulta (Wands & Mirzoev, 2021).

➤ El Estado debe aumentar los fondos para organizaciones como Women Changing the World que trabajan para proteger los derechos de las mujeres y las niñas. Debe trabajar en colaboración con estas organizaciones para ampliar y promover ejemplos de mejores prácticas en la prestación de atención y apoyo a las víctimas de violencia para que menos casos de violencia doméstica y sexual resulten en feminicidios (Fuentes, 2014).

➤ Es importante aclarar que las mujeres no se encuentran totalmente impotentes ante las violencias, pero los poderes que tienen son mínimos y requieren ser potencializados. Es aquí donde los procesos de empoderamiento se hacen tan necesarios, sobre todo porque no todas las mujeres tienen los recursos personales básicos para una transformación interior en un plazo prudente. Cada mujer tiene su propio ritmo, cada una va generando su propio proceso de conciencia y cambio para la toma de decisiones y la acción. (Maero & de León Alvarado, 2013).

➤ El uso de la Rueda de Poder y Control del Modelo Duluth podría ser un mecanismo para la prevención de la violencia de género, pues aumenta la conciencia sobre cómo los hombres mantienen el control en las relaciones, incluyendo las tácticas o normas de control coercitivo culturalmente relevantes que los hombres latinoamericanos pueden usar para controlar y mantener el poder en sus relaciones (Meeker et al., 2020).

OTRAS RECOMENDACIONES

➤ Tomando una perspectiva ecológica, la comunidad puede ser un factor de riesgo o un

factor protector en situaciones de violencia familiar, por lo que los enfoques de salud de la población pueden ser efectivos al centrarse en las prácticas comunitarias y las políticas públicas. El desarrollo de las capacidades comunitarias tiene el potencial de resolver problemas locales y construir capital social, lo cual es especialmente importante porque el desarrollo de capacidades ha sido muy limitado en Guatemala, ya que “el propósito de la violencia como característica estructural de la cultura política es eliminar de las comunidades y organizaciones populares su capacidad de acción conjunta y aterrorizar a sus electores hacia la pasividad política” (Duffy, 2018).

➤ En culturas donde la familia extendida y la comunidad tienen un fuerte impacto, como en América Latina, es importante incluir estas redes sociales en programas que abordan el castigo infantil (Speizer, Goodwin, Samandari, et al., 2008).

DATOS, COMPORTAMIENTOS

➤ La violencia de género tiene niveles epidémicos en Guatemala; el país ocupa el tercer lugar en los asesinatos de mujeres en todo el mundo. Las guatemaltecas experimentan altos niveles de violencia física, sexual y psicológica, así como aislamiento social, opresión económica, trata de personas y asesinato. Entre 2000 y 2010, más de 5.200 mujeres y niñas fueron brutalmente asesinadas en Guatemala y el 99% de estos crímenes quedaron impunes. Estos feminicidios tienen lugar en un país que se ha vuelto infame por tener una de las tasas de homicidios más altas de la región. En 2007, por ejemplo, los guatemaltecos fueron asesinados a una tasa de 41.8/100,000, en comparación con las cifras en Estados Unidos de 5.6/100,000 en el mismo año. El número de mujeres asesinadas en Guatemala ha aumentado de 182 en 2000, a alrededor de 700 en 2019. En 2011, de cada 10 mujeres que fueron asesinadas, 3 ya habían denunciado haber sido víctimas de actos de violencia o se les habían otorgado órdenes de restricción para su protección (Carey Jr. & Torres, 2010; Cosgrove & Lee, 2016; England, 2014; Fuentes, 2014; Halvorsen, 2014; Musalo & Bookey, 2014) .

➤ La violencia doméstica y sexual son las principales formas de violencia de género que afectan a las mujeres en Centroamérica. Estas tienen raíces profundas que se remontan al período de la con-quista, consolidadas durante el período colonial y han continuado hasta la fecha. Según la ENSMI 2014, cerca del 10% de las mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses y el 28% ha experimentado este tipo de su violencia en algún momento de su vida. Esta encuesta también señala varios factores que están asociados con un mayor riesgo de violencia de pareja, incluida ser menor de 30 años, casarse joven, estar casada por segunda vez, mayor paridad, bajo nivel socioeconómico y de escolaridad, lugar de residencia y antecedentes de presenciar violencia familiar (England, 2014; Meeker et al., 2020).

➤ En algunas comunidades de Totonicapán, los altos niveles de alcoholismo y violencia doméstica se citaron como barreras para la participación en las actividades del proyecto. El personal indicó que a menudo ambos padres abusaban del alcohol y no podían participar efectivamente en el proyecto o proporcionar la atención necesaria a sus hijos (de la Torre et al., 2018).

➤ Los funcionarios culpan al crimen organizado, la violencia de pandillas, la cultura de impunidad y la discriminación de género, pero otros factores que contribuyen son las altas tasas de violencia y desempleo, la baja cobertura educativa y la pobreza generalizada

(Ogrodnik & Borzutzky, 2011).

- Las mujeres que denunciaron abuso verbal, sexual y cualquier forma de abuso eran ligeramente mayores que el promedio de la muestra. La falta de escolaridad parece proteger cualquier tipo de violencia, pero las tasas de violencia más altas se dieron entre mujeres con educación primaria. No se observaron asociaciones en los niveles más altos de educación (Johri et al., 2011).
- En Huehuetenango la mayor cantidad de demandas se presentan por violencia física (58%) y agresión física combinada con la de tipo psicológica (23.1%). Es decir, la gran mayoría de denuncias fueron violencia física, combinada o no con otros tipos de violencia (Álvarez Díaz, 2010).
- Las noticias en los periódicos proporcionan más evidencia de que las leyes han sido ineficaces para frenar la violencia sexual. A pesar de la nueva legislación, el número de denuncias está en aumento, hasta seis por día, y el número real de casos es probablemente un 70% más alto porque la mayoría de los delitos no se denuncian. Según el informe, la mayoría de las víctimas son mujeres (95%), el resto son niños menores de 14 años (England, 2014).
- En una encuesta realizada en la maternidad del hospital San Juan de Dios, el abuso verbal fue reportado por 310 pacientes (16%), abuso físico por 181 (10%) y abuso sexual por 61 (3%) de las encuestadas, pero el 54% reportó más de una forma de violencia de parte de su pareja. Esta violencia, en todas sus formas, estaba fuertemente relacionada con el abuso sexual durante la infancia y el uso de alcohol, tabaco y drogas ilegales (Johri et al., 2011).
- La cohorte más alta de víctimas son mujeres entre 25 y 29 años y representan un 16% de los feminicidios reportados, pero en general, los datos ilustran que el feminicidio es alto entre todas las cohortes de edad de las mujeres guatemaltecas (Obinna, 2021).
- La garantía del anonimato y la explicación de los objetivos de la investigación no siempre han generado el clima ideal para la narración fluida y espontánea, sobre todo en las aldeas, donde hablar de violencia intrafamiliar es percibido como un tabú, irrespetuoso de los esposos y donde el control social sobre la vida de las mujeres es muy fuerte (Maero & de León Alvarado, 2013)
- En la encuesta realizada con mujeres del altiplano en 2012, 90% de las mujeres reconocen la presencia de violencia de género en sus comunidades y el 70% reporta haber sufrido o presenciado a su madre sufrir violencia a manos de una pareja (Cepeda et al., 2021).
- En el estudio realizado por la OPS en 2013 se encontró que la violencia contra la mujer infligida por su pareja se caracteriza de la siguiente manera:
 - Este tipo de violencia está generalizada en todos los países de América Latina y el Caribe donde se realizaron estas encuestas DHS y RHS, pero la prevalencia varía según el entorno. Este tipo de violencia comprende desde actos moderados ocasionales hasta situaciones prolongadas y crónicas de malos tratos.
 - El maltrato emocional y las conductas controladoras también están generalizados y están estrechamente vinculados a la violencia física
 - La prevalencia y las probabilidades de violencia no siempre son más altas entre las menos ricas o instruidas. Hay muchas situaciones que la desencadenan, pero en casi todos los entornos el consumo de alcohol desempeña un papel importante.
 - Esta violencia está estrechamente vinculada a varios indicadores de salud reproductiva.

La búsqueda de ayuda por las mujeres que sufren violencia varía ampliamente según el país (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016)

- Según el INE, ente responsable de generar la información estadística sobre casos de violencia, en el MP hubo un aumento de denuncias de violencia del 23% durante el período 2009-2013. El tipo de violencia cambió: en el año 2009 la proporción de hombres ‘agraviados’ fue más alta que la de mujeres, en una proporción de 1.29; en 2013 esta proporción se redujo sustantivamente a 1.07. Los datos sobre violación sexual y femicidio apuntan hacia un aumento de los casos de violencia contra las mujeres y una mayor denuncia de los agravios contra las mujeres. En 2008 hubo 3,163 denuncias de violación y en el 2013 se reportaron 10,343 denuncias, un aumento de 31% en el período (Dardón Sosa & Palma, 2016).
- Según el INE, el aumento dramático en el número de denuncias recibidas desde 2008 puede deberse a un mejor registro de las denuncias, más que a un aumento sustantivo de las agresiones. La ‘tasa de denuncia’ por cada 10,000 mujeres presentadas en el período 2009-2013 fue de 52, como promedio nacional. El Progreso presentó la más alta tasa de denuncias (98) y Quiché el más bajo (24). La tasa de denuncia es el indicador de mayor precisión, pero depende de la cultura de denuncia en cada departamento, tanto por las mujeres como por la recepción que realicen las instituciones que las registran (juzgados, PNC y MP). El MSPAS no recibe denuncias sobre violencia contra la mujer, pero tiene la obligación legal de presentar la denuncia al MP si identifica signos de agresión o violencia en la historia clínica o el examen físico de la paciente (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).
- En Guatemala, El Salvador y Honduras la violencia contra las mujeres se expresa dramáticamente en las tasas de femicidio, de las más altas del mundo. De acuerdo con ICEFI, la tasa en Guatemala tuvo un comportamiento oscilante a partir del 2009, mientras en El Salvador hay una marcada tendencia a la disminución y en Honduras hubo un aumento constante. Las causas de esta violencia se relacionan a la delincuencia organizada, presiones sociales y económicas, falta de capacidad para hacer cumplir la ley y la consecuente impunidad, además de los antecedentes en materia de conflictos y gobiernos autoritarios. Además, los tres países tienen altos niveles de desigualdad en cuanto a la distribución de ingresos (Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).
- De acuerdo con la ENSMI, el 20% de las mujeres en unión ha experimentado violencia física ‘alguna vez’, mientras que 7% ha experimentado violencia sexual. En total, 21% de las mujeres ha experimentado una u otra forma de violencia. Estos porcentajes se alinean con las estimaciones de la OMS según la cual casi un tercio (30%) de las mujeres alguna vez en unión en América Latina han sido abusadas física o sexualmente por una pareja íntima; no obstante, hay grandes variaciones por país (Bott et al., 2019; Dardón Sosa & Palma Calderón, 2016).
- Se recomienda precaución al interpretar el descenso en la prevalencia, dado que no siempre se tienen más de tres puntos de comparación, el número mínimo de datos necesario para extraer inferencias preliminares sobre cambios. Los pequeños cambios en el diseño del cuestionario en todas las encuestas también pueden haber afectado las estimaciones. Por ejemplo, si las estimaciones de violencia sexual en Guatemala hubieran incluido “sexo no deseado y consentido por miedo” (medido en un año, pero no en otros), las estimaciones habrían aumentado antes de caer como un artefacto de medición (Bott et al., 2019).
- En los últimos años, las académicas feministas e indígenas han desarrollado un amplio trabajo intelectual para contextualizar el continuo de la violencia contra las mujeres en la Guatemala desde la posguerra. Destacando un precursor de las lógicas que surgen de las

narrativas contemporáneas del feminicidio, el REHMI discute cómo la violencia sexual contra las mujeres mayas, en su mayoría pobres, se desplegó como un mecanismo de castigo con base al origen étnico y la geografía: debido a su ubicación en el altiplano occidental, donde la campaña genocida fue más pronunciada, estas mujeres se posicionaron en el imaginario contrainsurgente del Estado como simpatizantes de la guerrilla, o como pertenecientes a la guerrilla, como “sus” mujeres o hijas, y por lo tanto, como “enemigas internas”. El trabajo de la estudiosa k’iche’ Gladys Tzul ha sido muy importante para explicar la explotación de las tierras de los pueblos indígenas, desde la colonización, pasando por la guerra civil, la extracción contemporánea de recursos, hasta la violencia ejercida contra las mujeres indígenas y pobres (Fuentes, 2020).

- Existe un creciente cuerpo de literatura sobre los factores de riesgo de la victimización de la violencia de parte de la pareja, según la cual hay mayor riesgo si la violencia es recurrente, el haber sufrido trauma en la infancia o el abuso de los padres, las características negativas de la pareja y las actitudes negativas de equidad de género (Meeker et al., 2020).
- La agresión psicológica constituye una de las principales manifestaciones de la violencia contra las mujeres en Guatemala, la cual se ve agravada por una espiral de delitos que atentan contra su integridad y vida. Las denuncias de violencia intrafamiliar se incrementan sustancialmente en la adolescencia. Las denuncias de violencia sexual en mujeres aumentaron 132% entre 2010 y 2014. Hasta mayo de 2017 se observa una reducción del 20% en comparación al mismo mes del año anterior. Las desapariciones de mujeres han experimentado una tendencia al alza en los últimos 7 años y se han dado sobre todo en el área rural. Entre 2010 y 2016, el 54% de los delitos sexuales contra mujeres fueron cometidos en espacios privados: casa particular, hotel, hospedaje, motel (USAID & UNDP, 2018).
- Guatemala también es conocida por su alta tasa de violencia doméstica y embarazos adolescentes. En 2014, por ejemplo, hubo más de 5.000 embarazos de niñas menores de 14 años y, en el 80% de los casos, el agresor era un pariente cercano. Según el OSAR, de enero a junio de 2018, hubo más de 9,000 nacimientos de madres de 10 a 19 años y más de 31.000 denuncias de violencia contra la mujer. Aun así, se considera que hay un gran subregistro, pues muchos delitos de violencia no se denuncian (Obinna, 2021)
- La ENSMI ofrece datos sobre experiencias de castigo en la infancia. La forma más común de castigo fue verbal. Tanto madres como padres dijeron castigar en una proporción similar, fuera el castigo verbal o físico, pero que castigaban menos con golpes que lo que ellos habían recibido durante su propia infancia. Cerca de una cuarta parte dijo no haber castigado nunca a sus hijos. Las personas que no fueron castigadas durante su infancia tenían cuatro veces menos probabilidades de castigar a sus hijos que otras personas. El 21% de las mujeres y el 7% de los hombres nunca fueron castigados. Por otro lado, el 28% de las mujeres y el 26% de los hombres presenciaron violencia entre sus padres (Speizer et al., 2008).
- Según datos de la ENSMI 2002, cerca del 5% de las mujeres sufrieron violencia sexual antes de cumplir 15 años, principalmente por vecinos o conocidos y miembros de la familia. Los análisis multivariados señalan que estas mujeres abusadas sexualmente antes de los 15 años tenían aproximadamente dos veces más probabilidades de estar en una relación violenta que las mujeres que no lo fueron. La edad media de abuso sexual infantil fue de 10 años, lo que indica que más de la mitad de las mujeres abusadas antes de los 15 años tuvieron una primera experiencia antes de cumplir 11 años (Speizer et al., 2008).
- El resultado de la guerra interna para la mujer fue el siguiente: 9,411 mujeres víctimas,

de las cuales el 33% se refiere a ejecuciones arbitrarias ya sea individuales o masacres, el 19% a torturas, el 18% a privación de libertad, el 14% a violación sexual, el 6% a desaparición forzada, el 4% a muertes por desplazamientos y otro 6% a otras violaciones. El 88% de las víctimas de violación fueron mujeres indígenas; los grupos indígenas más afectados fueron los k'iche', q'anjob'al, mam, q'eqchi', ixil, chuj y kaqchikel. El 35% eran niñas y un 3% ancianas (UNHCR, 2007)

➤ Hasta octubre de 2007, el Programa Nacional de Resarcimiento había recibido 28,473 denuncias de violación a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno, de las cuales el 73% fueron realizadas por mujeres, la mayoría indígenas. De igual forma, el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico estimó que el 25% de las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia fueron contra mujeres (UNHCR, 2007).

INVESTIGACIÓN

- Brechas

➤ Dada la naturaleza patriarcal de la sociedad, las mujeres pueden creer que la disponibilidad sexual para sus parejas es un componente esencial del pacto matrimonial. Si las normas culturales dictan que el deseo sexual de las mujeres es, en el mejor de los casos, secundario al deseo de su pareja, preguntar sobre sexo “no deseado” tal vez no sea culturalmente relevante, pues en ese contexto ningún acto sexual es “forzado”. Para entender mejor los significados de la violencia sexual habrá que realizar en el futuro una investigación cualitativa que examine las narrativas de las mujeres sobre su sexualidad (Barrett et al., 2012).

- Cuadros de interés

➤ Es necesario una mayor cobertura geográfica, calidad y comparabilidad de las estimaciones nacionales de la violencia de género. Idealmente, las encuestas deben medir la violencia de parte de todas las parejas, deben preguntar sobre comportamientos específicos de la pareja y construir indicadores según las directrices de las Naciones Unidas, desglosando datos por edad. Se deben usar indicadores para el tipo, marco de tiempo y agresor, respetando las directrices éticas de la OMS, en particular el consentimiento informado. Una base de evidencia más sólida podría ayudar a los países a crear conciencia, movilizar programas y políticas basados en la evidencia y monitorear el progreso hacia los ODS (Bott et al., 2019).

➤ Los alcaldes rezadores de Chimbán tuvieron un claro rechazo para hablar sobre la violencia de género. Queda como reto comprender de mejor forma esta reacción, en tanto las realidades políticas actuales a partir de la Defensa del Territorio posicionan a las Autoridades Ancestrales como eje para alcanzar ciertos equilibrios en las dinámicas comunitarias, a las que ineludiblemente se debe conectar la vida cotidiana (Maero & de León Alvarado, 2013).



REFERENCIAS

- Álvarez Díaz, A. (2010). Violencia doméstica y negociación de conflictos conyugales en comunidades maya-mam de Guatemala. *Revista Trace*, 57, 65–85. <https://doi.org/10.22134/trace.57.2010.385>
- Álvarez Díaz, A. (2013). Violencia de género y otras violencias: Relatos de mujeres mayas de Guatemala. *Revista Nuevas Tendencias En Antropología*, 4, 68–103.
- Barrett, B. J., Habibov, N., & Chernyak, E. (2012). Factors Affecting Prevalence and Extent of Intimate Partner Violence in Ukraine: Evidence From a Nationally Representative Survey. *Violence Against Women*, 18(10), 1147–1176. <https://doi.org/10.1177/1077801212464387>
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A. P., & Mendoza, J. A. (2019). Intimate partner violence in the Americas: a systematic review and reanalysis of national prevalence estimates. *Revista Panamericana de Salud Publica/Pan American Journal of Public Health*, 45, 1–12. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>
- Carey Jr, D., & Torres, M. G. (2010). Precursors to femicide: Guatemala women in a vortex of violence. *Latin American Research Review*, 45(3), 142–164.
- Cepeda, I., Lacalle-Calderon, M., & Torralba, M. (2021). Microfinance and Violence Against Women in Rural Guatemala. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(3–4), 1391–1413. <https://doi.org/10.1177/0886260517738780>
- Cosgrove, S., & Lee, K. (2016). Persistence and resistance: Women's leadership and ending gender-based violence in Guatemala. *Seattle Journal for Social Justice*, 14(2), 309–332. <http://digitalcommons.law.seattleu.edu/sjsj/vol14/iss2/8>
- Dardón Sosa, J. J., & Palma Calderón, S. I. (2016). Violencia contra la mujer un problem de salud pública relegado: Diagnóstico realizado en el municipio de Momostenango, Totonicapán, Guatemala.
- de la Torre, C., Cederstrom, T., Olivet, A., Seremet, C., & Tensah, G. (2018). Final performance evaluation of the Food Security Program focused on the first 1, 000 days (SEGAMIL): Final report.
- Duffy, L. (2018). Viewing gendered violence in Guatemala through Photovoice. *Violence Against Women*, 24(4), 421–451. <https://doi.org/10.1177/1077801217708058>
- Ellsberg, M., Arango, D. J., Morton, M., Gennari, F., Kiplesund, S., Contreras, M., & Watts, C. (2015). Prevention of violence against women and girls: What does the evidence say? *The Lancet*, 385(9977), 1555–1566. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61703-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61703-7)
- England, S. (2014). Protecting a woman's honor or protecting her sexual freedom?: Challenging the guatemalan patriarchal state through reforms to sexual violence legislation. *Latin American Perspectives*, 41(1), 124–142. <https://doi.org/10.1177/0094582X13492136>
- FLASCO Guatemala. (2015). Uniones tempranas, embarazos y vulneración de derechos en las adolescentes: Resumen ejecutivo.
- Fuentes, L. (2014). Why legislation is not enough. In *Pathways to power: Creating sustainable change for adolescent girls. Because I am a girl: the State of the world's girls 2014* (pp. 60–63).
- Fuentes, L. (2020). "The Garbage of Society": Disposable Women and the Socio-Spatial Scripts of Femicide in Guatemala. *Antipode*, 52(6), 1667–1687. <https://doi.org/10.1111/anti.12669>
- Halvorsen, R. (2014). Women Caught in a Culture of Violence in Guatemala. *Nursing for Women's Health*, 18(5), 425–428. <https://doi.org/10.1111/1751-486X.12151>
- Instituto Multidisciplinario para la Salud (IMSALUD). (2011). Determinantes del Acceso a Servicios de Salud Reproductiva en el municipio de Santa Apolonia Chimaltenango. In *Determinantes del Acceso a Servicios de Salud Reproductiva en el municipio de Santa Apolonia Chimaltenango*. <http://www.unfpa.org.gt/sites/default/files/ Acceso a servicios de salud Reproductiva - Sta Apolonia Chimaltenango.pdf>
- Johri, M., Morales, R. E., Boivin, J. F., Samayoa, B. E., Hoch, J. S., Grazioso, C. F., Barrios Matta, I. J., Sommen, C., Baide Diaz, E. L., Fong, H. R., & Arathoon, E. G. (2011). Increased risk of miscarriage among women experiencing physical or sexual intimate partner violence during pregnancy in Guatemala City, Guatemala: Cross-sectional study. *BMC Pregnancy and Childbirth*, 11. <https://doi.org/10.1186/1471-2393-11-49>
- Maero, G., & de León Alvarado, C. Y. (2013). Ser mujer en San Miguel Acatán Entre violencias y procesos de justicia. CEDFOG.

- McNaughton Reyes, H. L., Billings, D. L., Paredes-Gaitan, Y., & Padilla Zuniga, K. (2012). An assessment of health sector guidelines and services for treatment of sexual violence in El Salvador, Guatemala, Honduras and Nicaragua. *Reproductive Health Matters*, 20(40), 83–93. [https://doi.org/10.1016/S0968-8080\(12\)40656-5](https://doi.org/10.1016/S0968-8080(12)40656-5)
- Meeker, K. A., Hayes, B. E., Randa, R., & Saunders, J. (2020). Examining Risk Factors of Intimate Partner Violence Victimization in Central America: A Snapshot of Guatemala and Honduras. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*. <https://doi.org/10.1177/0306624X20981049>
- Menjívar, C. (2008). Violence and women's lives in Eastern Guatemala: A conceptual framework. *Latin American Research Review*, 43(3), 109–136.
- Menjívar, C., & Walsh, S. D. (2017). The architecture of femicide: The state, inequalities, and everyday gender violence in Honduras. *Latin American Research Review*, 52(2), 221–240. <https://doi.org/10.25222/larr.73>
- Michau, L., Horn, J., Bank, A., Dutt, M., & Zimmerman, C. (2015). Prevention of violence against women and girls: Lessons from practice. *The Lancet*, 385(9978), 1672–1684. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61797-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61797-9)
- Moran-Taylor, M. J. (2008). When mothers and fathers migrate north: Caretakers, children, and child rearing in Guatemala. *Latin American Perspectives*, 35(4), 79–95. <https://doi.org/10.1177/0094582X08318980>
- Musalo, K., & Bookey, B. (2014). Crimes without Punishment: An Update on Violence against Women and Impunity in Guatemala. *Social Justice*, 40(4), 106.
- Noriega, C. (2021, January). The free hotline that's saving women's lives by disarming dangerous men. *LEVEL*, 1–7. <https://level.medium.com/the-free-hotline-thats-saving-women-s-lives-by-disarming-dangerous-men-f8da49f3b31f>
- Obinna, D. N. (2021). Seeking sanctuary: Violence against women in El Salvador, Honduras, and Guatemala. *Violence Against Women*, 27(6–7), 806–827. <https://doi.org/10.1177/1077801220913633>
- Ogrodnik, C., & Borzutzky, S. (2011). Women under attack: Violence and poverty in Guatemala. *Journal of International Women's Studies*, 12(1), 55–67.
- Saenz de Tejada, S., & Figueroa, M. E. (2017). “Abriendo la mentalidad”: Investigación formativa sobre aspiraciones y dinámica familiar en relación a la higiene y nutrición.
- Speizer, I., Goodwin, M., Samandari, G., Kim, S. Y., & Clyde, M. (2008). Dimensions of child punishment in two Central American countries: Guatemala and El Salvador. *Revista Panamericana de Salud Publica/Pan American Journal of Public Health*, 23(4), 247–256. <https://doi.org/10.1590/S1020-49892008000400004>
- Speizer, I., Goodwin, M., Whittle, L., Clyde, M., & Rogers, J. (2008). Dimensions of child sexual abuse before age 15 in three Central American countries: Honduras, El Salvador, and Guatemala. *Child Abuse and Neglect*, 32(4), 455–462. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2007.03.026>
- UNHCR. (2007). *Violence contra las mujeres indígenas en Guatemala*.
- USAID, & UNDP. (2018). *Violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de vida: Fast track para Guatemala*.
- Wands, Z. E., & Mirzoev, T. (2021). Intimate Partner Violence Against Indigenous Women in Sololá, Guatemala: Qualitative Insights Into Perspectives of Service Providers. *Violence Against Women*.